

Nuestra América:

complejidad y unidad
dialéctica de la humanidad
y la naturaleza en el siglo XXI

Camilo Valqui Cachi
José Gilberto Garza Grimaldo
Jaime Salazar Adame
Medardo Reyes Salinas
Ángel Ascencio Romero
Cynthia Raquel Rudas Murga
(Coordinadores)



NUESTRA AMÉRICA:
COMPLEJIDAD Y UNIDAD
DIALÉCTICA EN LA HUMANIDAD
Y EN LA NATURALEZA EN EL
SIGLO XXI

Nuestra América: complejidad
y unidad dialéctica de la
humanidad y la naturaleza en el
siglo XXI

Camilo Valqui Cachi
José Gilberto Garza Grimaldo
Jaime Salazar Adame
Medardo Reyes Salinas
Ángel Ascencio Romero
Cynthia Raquel Rudas Murga
(Coordinadores)





Primera edición: enero 2016

ISBN: 978-607-9426-43-9

© Ediciones y Gráficos Eón, S.A. de C.V.
Av. México-Coyoacán núm. 421
Col. Xoco, Deleg. Benito Juárez
México, D.F., C.P. 03330
Tels.: 56 04 12 04, 56 88 91 12
<administracion@edicioneseon.com.mx>
<www.edicioneseon.com.mx>

© Two Shores Publishing
Book and E-book distribution
PO Box 13125, El Paso, TX 79913
contact@twoshorespublishing.com

Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico

UNIVERSIDADES Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN NACIONALES E INTERNACIONALES PARTICIPANTES

Universidad Autónoma de Guerrero, México

Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Maestría en Humanidades
(PNPC), México

Universidad Nacional Autónoma de México, Maestría en Estudios
Latinoamericanos, México

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México

Corte Superior de Justicia de Cajamarca, Perú

Universidad Nacional de Cajamarca, Perú

Universidad Central Martha Abreu de las Villas, Cuba

Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Letras y Ciencias
Humanas, Instituto de Investigación del Pensamiento Peruano y Latino-
americano IIPPLA, Perú

Instituto de Filosofía, Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente,
Cuba

UNIDADES ACADÉMICAS, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO

Filosofía y Letras

Programa Educativo de Filosofía

Maestría en Humanidades (PNPC)

Derecho

Maestría en Derecho

Ciencias Químico-Biológicas

Programa Educativo de Biología

CUERPOS ACADÉMICOS-UAG

Problemas Sociales y Humanos

Estudios Literarios, Filosóficos y Culturales

Biodiversidad y Gestión Ambiental Sustentable

REDES ACADÉMICAS INTERNACIONALES

- Grupo de Investigadores de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Cajamarca, Perú
- Grupo de Investigadores de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Cajamarca, Perú
- Grupo de Investigadores del Departamento de Filosofía de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Central Marta Abreu de las Villas, Cuba
- Cátedra Internacional Carlos Marx, México-Perú-Cuba
- Instituto de Investigaciones del Pensamiento Peruano y Latinoamericano IIPPLA, Perú

ASOCIACIONES CIVILES

Intercambio Social, A.C.

ÍNDICE

Prólogo	11
Introducción	17
Primera parte	
Crítica de la visión y la práctica de la civilización capitalista sobre la dialéctica humanidad-naturaleza desde Nuestra América del siglo XXI.....	23
<i>Camilo Valqui Cachi, José Gilberto Garza Grimaldo, Jaime Salazar Adame, Medardo Reyes Salinas, Ángel Ascencio Romero y Cyntia Raquel Rudas Murga</i>	
Segunda parte	
Cosmovisión de las comunidades originarias de Nuestra América sobre el ser humanidad-naturaleza	
Capítulo I	
Llankay (trabaja), yachay (edúcate), sonkoy (ama al ser humano, a la sociedad y la naturaleza), valores históricos del pueblo en el Tawantinsuyo.....	47
<i>Manuel Góngora Prado</i>	
Capítulo II	
El proyecto del Buen Vivir y el tema de la centralidad de la vida.....	79
<i>José Ramón Fabelo Corzo</i>	
Capítulo III	
El <i>sumak kawsay</i> (buen vivir), una propuesta comunitaria frente al capital.....	101
<i>Nayeli Moctezuma Pérez</i>	

Capítulo IV	
El “buen vivir” como alternativa a la colonialidad del saber	119
<i>Armando Novas</i>	
Tercera parte	
Dialéctica de la humanidad y la naturaleza en el derecho de Nuestra América	
Capítulo I	
Pluralismo jurídico, recursos naturales y pueblos indígenas	139
<i>Fernando Bazán Cerdán</i>	
Capítulo II	
Comentarios a la Ley de Protección de la Tierra del Distrito Federal y la Reforma Constitucional Integral en el estado de Guerrero	159
<i>José Gilberto Garza Grimaldo, Medardo Reyes Salinas, Camilo Valqui Cachi, Jaime Salazar Adame, Ángel Ascencio Romero y Cyntia Raquel Rudas Murga</i>	
Cuarta parte	
Quiebra sistémica de la dialéctica de la humanidad y naturaleza: políticas del capital y alternativas críticas	
Capítulo I	
Las políticas ecológicas y el pensamiento hegemónico en las devastaciones de seres humanos y naturaleza en la segunda década del siglo XXI	183
<i>Jaime Salazar Adame, Camilo Valqui Cachi, José Gilberto Garza Grimaldo, Medardo Reyes Salinas, Ángel Ascencio Romero y Cyntia Raquel Rudas Murga</i>	

Capítulo II	
Pobreza y medio ambiente: un campo problemático en construcción.....	201
<i>Ignacio Eulogio Claudio</i>	
Capítulo III	
Los desechos tecnológicos en la vida humana y en la naturaleza durante la primera década y media del siglo XXI	223
<i>Cyntia Raquel Rudas Murga, Camilo Valqui Cachi, José Gilberto Garza Grimaldo, Jaime Salazar Adame, Medardo Reyes Salinas Ángel Ascencio Romero</i>	
Capítulo IV	
Las tecnologías verdes: <i>Green tics</i>	237
<i>Cyntia Raquel Rudas Murga, Camilo Valqui Cachi, José Gilberto Garza Grimaldo, Jaime Salazar Adame, Medardo Reyes Salinas y Ángel Ascencio Romero</i>	
Capítulo V	
Neoextractivismo en México y Nuestra América: la nueva fase neocolonial capitalista.....	247
<i>Alfredo Méndez Bahena, Yanik Ixchel Maldonado Astudillo, Javier Jiménez Hernández y Nayely Isabel Abarca Ocampo</i>	
Capítulo VI	
Los caracoles zapatistas: resistencia indígena al gran capital depredador de la naturaleza y la humanidad	259
<i>Medardo Reyes Salinas, Camilo Valqui Cachi, José Gilberto Garza Grimaldo, Jaime Salazar Adame, Ángel Ascencio Romero y Cyntia Raquel Rudas Murga</i>	
Capítulo VII	
La sustentabilidad en los nuevos movimientos sociales: el caso de los Indignados de España	291
<i>Zyanya Ocaña Salgado</i>	

Quinta parte

La dialéctica humanidad-naturaleza en las ciencias y las humanidades

Capítulo I

Responsabilidad ecológica de los cristianos: notas
para una reflexión en camino307
Alonzo Ramírez Alvarado

Capítulo II

Sabiduría y sustentabilidad, emergencia de un nuevo
paradigma.....329
Juventina Salgado Román

Capítulo III

El ser humano y la naturaleza343
Silvia Guadalupe Alarcón Sánchez

Capítulo IV

La naturaleza y los seres humanos en los cuentos
de Horacio Quiroga353
María de los Ángeles Silvina Manzano Añorve

Capítulo V

El jaguar: breve bosquejo de la dialéctica enajenada
entre el ser humano y la naturaleza365
*Daniel Mora Magallón, Fernando Ruiz Gutiérrez
y Rosa Delia Guillén Valentín*

Sobre los autores.....403

PRÓLOGO

Quema el sol; muere el césped; arde el llano;
reduce el mar: ¡Dios mío

JOSÉ MARTÍ,
Obras completas (tomo 21, página 181)

Los asuntos que se derivan de la relación entre los seres humanos y la naturaleza constituyen, desde hace mucho tiempo, una preocupación de las mentes más lúcidas y progresistas de la humanidad; no obstante, los problemas acumulados sin solución, vinculados a la relación de referencia, son cada vez mayores y el reto para los jefes de Estado y Gobierno convocados a la Cumbre sobre Cambio Climático a sesionar en París en diciembre próximo es inmenso; por ello, una obra como la que se presenta en este prólogo, además de su importancia teórica, posee enorme significación práctica.

El presente texto no establece modos de actuación precisos, pero sí argumenta principios esenciales de actuación, los cuales, aunque no cortoplacistas, son imprescindibles si queremos preservar la especie humana. Valientemente, los coordinadores de la obra, que además forman parte del colectivo de autores, apelan al método dialéctico para enfocar el objeto de análisis y éste, desde nuestro punto de vista, es un mérito esencial de esta obra colectiva.

La dialéctica, además de un método científico y una concepción del mundo, es un arma revolucionaria cuando se le emplea, como en el caso de esta obra, como un argumento para la de-



nuncia social acerca de procesos que son mal comprendidos y, consecuentemente, mal explicados por los científicos sociales y la academia en general o que son manipulados para servir a los intereses del gran capital.

El colectivo de autores esta obra no sólo ofrece un análisis profundamente científico de un tema medular, sino que además hace una denuncia comprometida acerca de manejos erróneos de la relación naturaleza y sociedad.

Es precisamente la utilización de un enfoque dialéctico materialista para analizar la relación naturaleza-sociedad a través de la historia lo que permite realizar una evaluación adecuada de la misma y ofrecer una postura orientadora a científicos, políticos y la población en general, para establecer políticas adecuadas a la preservación del ambiente.

Los análisis contemporáneos acerca del ambiente que incorporan, desde la conferencia internacional en Tbilisi en 1977, las cuestiones sociales y culturales¹ deben alejarse de concepciones místico-religiosas, pues los seres humanos tienen que tomar conciencia de que ese ambiente ha sido generado por ellos, ya que el mismo no es sólo espacio de intercambio entre los humanos y la naturaleza, sino también espacio vital de actuación del hombre sobre ella con fines socioeconómicos y culturales. En esta dirección podemos considerar que, en esencia, esta concepción acerca de la relación hombre-naturaleza-sociedad permite comprender que el ambiente se conforma dentro de esta interposición como una cualidad que no puede ser absolutizada como naturaleza o como sociedad, sino como la parte en la que el ser humano convive y donde es capaz de crear instrumentos de trabajo y relaciones sociales que necesariamente muestran una interacción de lo social con lo natural.

La estructura capitular del presente texto responde a la lógica transdisciplinar con la que se debe abordar la relación naturaleza-

¹ *Conferencia Intergubernamental sobre Educación Ambiental*, UNESCO, París, Francia, 1978, pp. 10-12.

sociedad. Asimismo, esta obra deja bien clara su postura inclusiva y de unidad estratégica al convocar autores de variadas formaciones y con enfoques diversos sobre el objeto central que se debate, pues los organizadores comprenden que sólo mediante un gran esfuerzo intelectual, científico y político se podría contener la depredación del medioambiente y quizá revertirla.

Los contenidos de este volumen van entretrejiendo una propuesta compleja pero bien argumentada hacia una salida práctica ante el desafío de la sostenibilidad de la vida en el planeta tierra. El libro invita a la reflexión y al debate, pero además a la actuación responsable, tanto en el plano académico como en el escenario ideopolítico fuera de él.

El orden establecido para las partes y los capítulos del libro nos ofrece una buena pista de la intencionalidad de los coordinadores: Camilo Valqui Cachi, José Gilberto Garza Grimaldo, Medardo Reyes Salinas, Jaime Salazar Adame, Ángel Ascencio Romero y Cyntia Raquel Rudas Murga, quienes son además autores de la Primera Parte, en la cual realizan una crítica profunda a la visión y la práctica de la civilización capitalista sobre la dialéctica humanidad-naturaleza desde Nuestra América del siglo XXI, concluyendo que, si no se cambia el orden imperial y el modo de producción capitalista, es imposible pensar en detener el ecocidio del planeta tierra y lograr un mejor mundo para todos.

Los coordinadores del libro, siguiendo una lógica fundamental, continúan con la presentación de la Segunda Parte, que indaga en las posturas de los pueblos originarios de Nuestra América sobre el ser humanidad y la naturaleza; junto a ellos, otros autores realizan importantes contribuciones en este capítulo. En ese sentido se destacan algunas ideas esenciales: en primer lugar, que la naturaleza es un ser vivo que incluye a los seres humanos; que la visión epistémica nuestroamericana se funda en las relaciones de producción comunitarias (previas a la propiedad privada) en las que se practica un tipo diferente de relación con la naturaleza que puede servir de modelo para construir la nueva forma de relación con el medioambiente distinta de la que estamos acostumbrados a llevar a cabo, si queremos seguir



existiendo como especie; que el buen vivir-vivir bien no se puede construir conservando el capitalismo. En este propio orden de cosas, aportan mucho los trabajos de Manuel Góngora y José R. Fabelo. En el primero de ellos se devela la manipulación ideológica de la que han sido objeto los valores históricos del pueblo en el Tawantinsuyo; en el segundo, se desmitifican las ideas sobre centralidad de lo humano. Interesa destacar aquí también la postura de Nayeli Moctezuma, quien promueve el buen vivir como alternativa comunitaria ante el capitalismo y, por supuesto, los trabajos de Armando Novas, quien plantea el buen vivir como generador de conocimiento alternativo, nada despreciable ante la actual circunstancia de crisis mundial.

En la Tercera Parte, Fernando Bazán aborda el espinoso tema del pluralismo jurídico en el tratamiento de la naturaleza y la humanidad, reflexión que entronca con los “Comentarios a la Ley de Protección de la Tierra del Distrito Federal y la Reforma Constitucional Integral en el Estado de Guerrero”, artículo de la autoría de José Gilberto Garza Grimaldo, Medardo Reyes Salinas, Camilo Valqui Cachi, Jaime Salazar Adame, Ángel Ascencio Romero y Cyntia Raquel Rudas Murga, el cual, aunque para algunos pueda parecer muy específico en el contexto del asunto planteado, contiene un importante análisis acerca de la nueva ley de protección de la Tierra, que mantiene el derecho a un medio ambiente sano (antropocentrismo), pero además reconoce los derechos de la naturaleza (biocentrismo), y reivindica el valor primordial de la vida: los seres vivos tienen el mismo derecho a existir, a desarrollarse y a expresarse con autonomía, pues al tener el mismo valor, merecen respeto. Hay quienes pretenden enfrentar ambos términos o visiones, pero lo importante es que coincidan los dos. Es trascendental reconocer que la Tierra puede vivir sin el hombre, pero que, en cambio, éste no puede vivir sin la Tierra.

La Cuarta Parte inicia con un trabajo de Jaime Salazar Adame, Camilo Valqui Cachi, José Gilberto Garza Grimaldo, Medardo Reyes Salinas, Ángel Ascencio Romero y Cyntia Raquel Rudas Murga, en el que se establecen los elementos de la quiebra de la relación dialéctica entre naturaleza y sociedad, enfatizando

en el papel que corresponde a todas las ciencias en el proceso de cambio de actitud política y de comportamiento cotidiano con respecto a la preservación de la naturaleza. Ignacio E. Claudio ofrece su aporte a esta sección al relacionar pobreza y medio ambiente, no desde las posiciones del poder establecido, sino desde la óptica de los pobres, a los que enfoca como elementos de la totalidad capitalista, por lo que la armonización de la vida humana con la naturaleza sólo puede ser resuelta mediante la deconstrucción de las relaciones sociales basadas en la explotación, control y dominio de todo lo existente, planteándose entonces una necesidad histórica: destruir las relaciones capitalistas y reconstruir otras que dignifiquen y valoren la vida de la naturaleza y la vida humana.

Profundizando el análisis de la quiebra sistémica de la dialéctica de la humanidad y la naturaleza, Cyntia Raquel Rudas Murga, Camilo Valqui Cachi, José Gilberto Garza Grimaldo, Medardo Reyes Salinas, Ángel Ascencio Romero y Jaime Salazar Adame centran su crítica en el carácter e impactos destructivos de los desechos tecnológicos del gran capital y de las llamadas tecnologías verdes de las transnacionales contra lo cuales se orientan las luchas y las experiencias de los caracoles zapatistas, además del movimiento de los indignados, tema examinado por Zyanya Ocaña Salgado.

Del mismo modo, en esta parte, Alfredo Méndez Bahena, Yanik Ixchel Maldonado Astudillo, Javier Jiménez Hernández, Nayely Isabel Abarca Ocampo tratan el neoextractivismo en México y Nuestra América como la nueva fase neocolonial capitalista que no sólo depreda, sino también implementa nuevas formas de colonización con la complicidad de las izquierdas reformistas y de los llamados gobiernos progresistas de la región.

En la Quinta Parte, que trata sobre la dialéctica humanidad-naturaleza en las ciencias y las humanidades, hay varios trabajos que invitan a la reflexión sobre cosmovisiones diferentes sobre el tema ecológico; por ejemplo, la visión del cristianismo que desarrolla Alonzo Ramírez y la crítica al cientificismo occidental que construye Juventina Salgado; sin embargo, son las propuestas de Silvia Guadalupe Alarcón y María de los Ángeles Silvina Man-



zanos que llaman nuestra atención, pues sirven de orientación a maestros, padres e instituciones educativas y culturales acerca del reservorio que existe en la literatura nuestroamericana, para trabajar y formar conciencia de respeto por la naturaleza en nuestros niños y jóvenes.

Asimismo, el ensayo sobre el jaguar en el equilibrio humanidad-naturaleza demuestra cómo los conocimientos de la biología y otras ciencias proveen información valiosa para su preservación, contribuyendo a una relación armónica entre la naturaleza y la humanidad.

Edgardo R. Romero Fernández
Santa Clara, Cuba, octubre de 2015

INTRODUCCIÓN

Nuestra América: complejidad y unidad dialéctica de la humanidad y la naturaleza en el siglo XXI es el resultado del proyecto de investigación “Dialéctica de la humanidad y la naturaleza en la segunda década del siglo XXI: una visión integral”, financiado por el PRODEP de la Secretaría de Educación Pública de México, del Cuerpo Académico “Problemas Sociales y Humanos” de la Universidad Autónoma de Guerrero, México. Se trata de un trabajo crítico, plural y abierto a las controversias mundiales en torno a la naturaleza y la humanidad insertas en el sistema capitalista planetario y en particular en el de América Latina y el Caribe. Asimismo, es una investigación científico-humanística integral inter, multi y transdisciplinaria en la que participan investigadores de México y Nuestra América procedentes de universidades, centros de investigación, posgrados, cuerpos académicos, grupos de investigación, instituciones y organizaciones cuyas líneas de investigación giran en torno a los complejos problemas de la humanidad y la naturaleza en el siglo XXI.

El libro está integrado por cinco partes. La primera construye una crítica de la visión y la práctica de la civilización capitalista sobre la dialéctica humanidad-naturaleza desde Nuestra América del siglo XXI; la segunda consta de cinco capítulos en los que se aborda la cosmovisión de las comunidades originarias de Nuestra



América sobre el ser humanidad-naturaleza; la tercera, formada por dos capítulos, analiza la dialéctica de la humanidad y la naturaleza en el derecho de Nuestra América; la cuarta examina en seis capítulos la quiebra sistémica de la dialéctica de la humanidad y naturaleza: políticas del capital y alternativas críticas; y la quinta, con seis capítulos, versa sobre la dialéctica humanidad-naturaleza en las ciencias y las humanidades.

Los trabajos que conforman este libro tienen un carácter desalienador y abrevan de la cosmovisión de las comunidades originarias de Nuestra América y del pensamiento crítico internacional clásico y actual; los autores son: Nayely Isabel Abarca Ocampo, Silvia Guadalupe Alarcón Sánchez, Ángel Ascencio Romero, Ignacio Eulogio Claudio, José Ramón Fabelo Corzo, José Gilberto Garza Grimaldo, Manuel Góngora Prado, Rosa Delia Guillén Valentín, Javier Jiménez Hernández, María de los Ángeles Silvina Manzano Añorve, Yanik Ixchel Maldonado Astudillo, Alfredo Méndez Bahena, Nayeli Moctezuma Pérez, Daniel Mora Magallón, Zyanya Ocaña Salgado, Alonzo Ramírez Alvarado, Medardo Reyes Salinas, Cynthia Raquel Rudas Murga, Fernando Ruiz Gutiérrez, Jaime Salazar Adame, Juventina Salgado Román y Camilo Valqui Cachi.

El núcleo problemático (filosófico, ontológico, epistémico y metodológico) de la investigación es la dialéctica de humanidad y la naturaleza, asumida desde la perspectiva crítica de la complejidad dialéctica como totalidad histórica concreta o síntesis de múltiples determinaciones. En este sentido, los seres humanos constituyen una forma de naturaleza y la naturaleza es una forma de humanidad; es decir, los seres humanos son parte consustancial de la naturaleza, misma que incluye a la Madre Tierra, al universo, al tiempo, a todas las formas de vida existentes en el universo, los minerales, los metales, las rocas, los planetas, los sistemas solares, las galaxias y las micropartículas.

Alrededor de esta médula epistémica y real se escudriñan las cuestiones relativas a la esencia depredadora de la decadente civilización capitalista contra los seres humanos y la naturaleza, realidad reconocida incluso por los presidentes sistémicos como

Hollande (Francia) y Obama (Estados Unidos), así como por la encíclica *Laudato si*, del papa Francisco.

Asimismo, se abordan temas como la solvencia alternativa al orden del capital de la cosmovisión comunitaria de los pueblos originarios de Nuestra América que centralizan la unidad de la humanidad y la naturaleza en oposición también al eurocentrismo colonial, despliegue del derecho sustentado en la filosofía y la justicia intercultural asumiendo la dialéctica de la humanidad y la naturaleza, la profundización de la quiebra sistémica de la compleja unidad de los seres humanos y la naturaleza mediante ecologías en manos de las transnacionales, políticas desarrollistas y extractivistas (mineras), transgénicos, desechos tecnológicos, atenuantes tecnologías verdes, privatizaciones de tierras y agua, expolio colonial y la disputa geopolítica de los recursos y áreas geoestratégicas entre las fracciones imperiales del mundo, la pobreza y la creciente recolonización de toda Nuestra América, las resistencias, experiencias y luchas de los movimientos de los pueblos y las comunidades originarias contra las devastaciones de la civilización capitalista, en defensa de sus cosmovisiones; autonomía, territorios y culturas por una sustentabilidad antisistémica y por su propia liberación, la perspectiva ecológica de los cristianos, crítica del cientificismo occidental contrario a la sabiduría fundada en la complejidad de la vida, la realidad, el mundo y el cosmos; la dialéctica de la humanidad y la naturaleza en la literatura de Nuestra América, como visión, historia y cultura, y el jaguar como síntesis del metabolismo material y espiritual (histórico-cultural) entre los seres humanos y la naturaleza, quebrantado por el sistema pero, al mismo tiempo, como perspectiva para recuperarlo.

Este libro, abierto a la crítica de las conciencias honradas de Nuestra América y el mundo, se enraíza en el filo crítico, ontológico, epistémico, social, económico, político y cultural de las comunidades y culturas originarias de Nuestra América, cuyas cosmovisiones contribuyen, en siglo XXI, a la forja de conciencias históricas capaces de luchar por la emancipación y la



felicidad de la humanidad y la naturaleza, apropiándose dialécticamente de los portentosos avances científicos, tecnológicos y culturales que han creado los trabajadores del campo y la ciudad a nivel mundial, a pesar de la esclavitud asalariada, el expolio colonial y las más perversas enajenaciones capitalistas.

Camilo Valqui Cachi
José Gilberto Garza Grimaldo
Jaime Salazar Adame
Medardo Reyes Salinas
Ángel Ascencio Romero
Cynthia Raquel Rudas Murga
México, octubre de 2015

PRIMERA PARTE

CRÍTICA DE LA VISION Y PRÁCTICA DE LA
CIVILIZACIÓN CAPITALISTA SOBRE LA DIALÉCTICA
HUMANIDAD-NATURALEZA DESDE NUESTRA
AMÉRICA DEL SIGLO XXI

Camilo Valqui Cachi
José Gilberto Garza Grimaldo
Jaime Salazar Adame
Medardo Reyes Salinas
Ángel Ascencio Romero
Cyntia Raquel Rudas Murga

En el análisis del problema de la investigación “Dialéctica de la humanidad y la naturaleza en la segunda década del siglo XXI: una visión integral” se entiende por *humanidad* a la totalidad histórica y concreta de los seres humanos que, a la vez, son parte consustancial de la naturaleza, misma que incluye a la Madre Tierra, al universo, al igual que a todas las forma de vida existentes en el universo, a los minerales, metales, rocas, planetas, sistemas solares, galaxias, micropartículas¹ y todos los procesos.

El núcleo filosófico² de la investigación asume que los seres humanos son una forma de naturaleza, y a la naturaleza como

¹ Von Mentz, Brígida, “La relación hombre-naturaleza. Vista desde la historia económica y social: trabajo y diversidad cultural”. En Von Mentz, Brígida (coord.). *La relación hombre-naturaleza. Reflexiones desde distintas perspectivas disciplinarias*, pp. 68 ss.

² Belshaw, Christopher, *Filosofía del medio ambiente. Razón, naturaleza y preocupaciones humanas*, p. 30.



una forma de humanidad sintetizada en la subjetividad y en el trabajo histórico y concreto, no únicamente en la Madre Tierra, sino también en otras galaxias del universo.

La concepción con la que se construye el análisis del problema central se sustenta en la perspectiva dialéctica de la crítica y la complejidad, como reversos de lo dicotómico del externalismo y del internalismo,³ dos formas especulativas propias de la metafísica colonial y de la vacuidad pragmática, que diluyen la compleja unidad dialéctica de la humanidad y la naturaleza, sustantivada como totalidad histórica y concreta.

En este sentido, la complejidad o *complexus* significa lo que está tejido junto, cuando los elementos que lo constituyen son inseparables. La complejidad es la unión entre la unidad y la multiplicidad.⁴ Marx la aborda destacando la unidad de lo diverso y lo concreto como la síntesis de múltiples determinaciones.⁵

Además, de acuerdo con Edgar Morin, se trata de la dialógica del orden, el desorden y la organización, porque detrás de la complejidad, el orden y el desorden se disuelven, las distinciones se desvanecen. El poder de la complejidad es denunciar la metafísica del orden⁶ petrificado y la miseria lineal de la simplificación, a la que son adictos los metafísicos del orden dominante.

Por lo mismo, el análisis del problema *Dialéctica de la humanidad y la naturaleza* supone una visión dialéctica crítica integral elaborada con el concurso de varias disciplinas;⁷ está fundada, por lo mismo, en la integración antisistémica de las ciencias y las

³ Ledezma-Mateos, Ismael, “La relación hombre-naturaleza en Bruno Latour: humanos y no humanos”. En Von Mentz, Brígida, *La relación hombre-naturaleza. Reflexiones desde distintas perspectivas disciplinarias*, pp. 52 ss.

⁴ Morin, Edgar, *Los siete saberes para la educación del futuro*, pp. 13 ss. Véase además, González Moena, Sergio, “Notas para una epistemología de la complejidad”. En Maldonado, Carlos E. (ed.). *Visiones sobre la complejidad*.

⁵ Marx, Karl, *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (Grundrisse) 1857-1858*, p. 21.

⁶ Morin, Edgar, *Introduction á la pensée complexe*, p. 147.

⁷ *Ibid.*, p. 7.

humanidades,⁸ que han superado su extrañamiento de la realidad histórica y concreta y sus mutuas enajenaciones, así como los lastres del positivismo, del empirismo, de la modelización matemática y de las nuevas corrientes y técnicas procedentes de las ciencias de la organización y la información, empotradas orgánicamente en los procesos de valorización y acumulación capitalista transnacional.

Además, esta compleja visión dialéctica se basa en la unidad de la crítica teórica y práctica del sistema dominante y concibe que “la conciencia de la necesidad de la posición cognitiva-activa es la única forma de buscar la verdad”.⁹ Esta postura es congruente con la realidad que, siendo diversa, es única y contradictoria, por ser compleja y dialéctica, cuya cognición y transformación es una contradicción que sólo se puede resolver en la unidad de la teoría y la práctica.

O desde la perspectiva de Marx, en las célebres *Tesis sobre Feuerbach*:¹⁰ El problema de la verdad se resuelve en la práctica, aquí es donde se demuestra la realidad o irrealidad del pensamiento. Esta cuestión es clave para descifrar la quiebra de la dialéctica de la humanidad y la naturaleza, así como para restablecer su metabolismo orgánico.

Consecuentemente, esta compleja perspectiva epistémica no se limita a interpretar el mundo, sino, fundamentalmente, a transformarlo mediante la acción revolucionaria.¹¹ O aún más, una conciencia crítica, integral y organizada posibilita la transformación del mundo, permeado por la dialéctica de la humanidad y la naturaleza.

⁸ Saab, Salma, “Unificación y fragmentación del conocimiento”. En Von Mentz, Brígida, *La relación hombre-naturaleza. Reflexiones desde distintas perspectivas disciplinarias*.

⁹ González Casanova, Pablo, *Las nuevas ciencias y las humanidades*, p. 104.

¹⁰ Marx, C. “Tesis sobre Feuerbach”. En Marx, C. y Engels, F., *Obras escogidas*, T. I, pp. 7-8.

¹¹ *Idem*.



Por lo mismo, esta conciencia sólo se puede desplegar como perspectiva crítica inter, multi y transdisciplinaria, orientada esencialmente a desentrañar la intrincada dialéctica sistémica entre los seres humanos y la naturaleza, y no a mistificarla.

Sólo con una concepción integral es posible descubrir la compleja unidad dialéctica¹² y multidimensional de los seres humanos y la naturaleza, así como su esencia como totalidad histórica y concreta, dominada por el sistema capitalista a partir del siglo XVI, y mistificada hoy por la imperialización,¹³ del capitalismo transnacional, etapa del capital identificada por los ideólogos con las jergas de sociedad del conocimiento, sociedad posindustrial, posmodernidad, neocapitalismo o capitalismo tardío.

La dictadura del capital ha llevado hasta sus últimas consecuencias la quiebra de la compleja unidad dialéctica de la humanidad y la naturaleza, así como ha perfeccionado la absoluta mercantilización de ambas.

El carácter dialéctico¹⁴ y complejo del problema de la presente investigación es simplificado¹⁵ por los expertos de los compartimentos de la ciencia, por la filosofía especulativa¹⁶ eurocéntrica y por los publicistas de la rentabilidad capitalista, incapaces de comprender el movimiento de la síntesis de múltiples determinaciones y, por ende, el despliegue de los hechos sociales, históricos, científicos, filosóficos, lingüísticos y culturales permeados por la dialéctica y la complejidad.

La visión dominante que aborda la relación de los seres humanos y la naturaleza es vulgar¹⁷ e ideológica. En sus estudios los seres humanos y la naturaleza aparecen cosificados, separados y

¹² *Ibid.*, pp. 171 ss.

¹³ Valqui Cachi, Camilo, *Marx vive. Derrumbe del capitalismo. Complejidad y dialéctica de una totalidad violenta*, pp. 182 ss.

¹⁴ González Casanova, Pablo, *Las nuevas ciencias y las humanidades*, pp. 215 ss.

¹⁵ *Ibid.*, pp. 14 ss.

¹⁶ Belshaw, Christopher, *op. cit.*, p. 30.

¹⁷ Zardoya Loureda, Rubén, *La filosofía burguesa posclásica*, pp. 67 ss.

despojados de su unidad, multiplicidad y contradicciones dialécticas; y aún más, sometidos a la dictadura del valor de cambio y a las lógicas enajenantes de la acumulación capitalista.

Esta postura metafísica falsea la construcción del conocimiento y mistifica la propia realidad, evidenciando no sólo la miseria epistémica del discurso burgués en la fase de la imperialización capitalista, sino también el desdiseño de sus científicos, panegiristas empeñados en naturalizar no sólo la “armonía” de las relaciones capitalistas de producción, sino también la armonía “verde” de éstas con la naturaleza.

Los científicos del capital imponen con soberbio cinismo su lógica de investigación: “la lógica de la estupidez”, del pancismo, de la charlatanería y de la destrucción pragmática de las conquistas de la ciencia.¹⁸

Son incapaces de comprender la esencia de la realidad y del pensamiento, así como la de la compleja unidad dialéctica del ser y la conciencia, además de la relación de los seres humanos y naturaleza, porque la diluyen en las apariencias ideológicas de sus especulaciones cognoscitivas, mismas que únicamente pueden ser superadas a través de la crítica epistémica sustentada en la perspectiva de la complejidad dialéctica, clave para encontrar la razón de ser de la unidad de los seres y la naturaleza. Fundamental para la crítica de las epistemologías de mercado obsesionadas con sacralizar la explotación y el dominio burgués, camuflando las armas de la ruina que conlleva el propio capitalismo.¹⁹

La complejidad crítica materialista y dialéctica es primordial para la construcción, en general, del conocimiento y, en particular, la visión integral de la dialéctica de la humanidad y la naturaleza en el presente siglo, así como para la crítica radical del sistema capitalista, el cual ha quebrantado su compleja unidad y ha perfeccionado en el curso de su imperio la destrucción de ambas.

Y es que todo sistema de clases, como el capitalista, está fundado en la propiedad privada de los medios de producción y en

¹⁸ *Ibid.*, p. 71.

¹⁹ Gray, John, *El silencio de los animales*, p. 62.



el dominio y la explotación de la fuerza de trabajo humano y de la fuerza de trabajo de la naturaleza. Genera, por tanto, violencia y enajenación sistémicas, quebranta y subvierte la comunidad y la unidad dialéctica entre la humanidad y la naturaleza transformándolas, al mismo tiempo, en mercancías y formas del capital de los procesos depredadores de acumulación transnacional.

En este sentido, la violencia del capitalismo contra la humanidad y la naturaleza es un hecho histórico de carácter clasista, complejo y multidimensional, consustancial al capital como relación social destructiva.

La violencia contra la naturaleza es histórica, no es un fenómeno congénito del ser humano, ni un proceso derivado de la naturaleza, sino una constante clasista material y subjetiva en el devenir del capital como racionalidad, sociedad, forma de vida y cultura. Es una compleja dialéctica cuyas contradicciones son autodestructivas, haciendo añicos a la humanidad y a la naturaleza en las que se realiza.

La violencia es una malla de paradojas que la definen y la niegan en su producción destructiva. Es multidimensional, ya que permea todos los ámbitos del devenir humano y natural. Es contradictoria porque encarna los intereses antagónicos, por un lado, del capital y, por otro, los intereses de la comunidad integrada por la humanidad y la naturaleza, sintetizada en el trabajo.²⁰

Con la instauración del capitalismo en el planeta desde hace más de 500 años, se implantó el dominio total y la mercantilización de la humanidad y la naturaleza, mediante la violencia sistémica que conlleva la propiedad privada de los medios de producción y la apropiación de los productos del trabajo social.²¹ Este sistema de

²⁰ Valqui Cachi, Camilo y Rudas Murga, Cyntia Raquel (2013). "Premisas reales y epistémicas de la violencia contra la naturaleza en la segunda mitad del siglo XXI". *Conocer y Hacer, Revista de Investigación de la Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo*, año 1, núm. 1, noviembre de 2013.

²¹ Véase, Reyes Salinas, Medardo y González Ruíz, Enrique (coord.). *Violencias sistémicas: los derechos humanos en México y América Latina*. Ediciones Eón / Universidad Autónoma de Guerrero, México, 2012.

explotación y dominación desde entonces se produce y reproduce a escala mundial, en correspondencia con la intensificación de sus procesos de acumulación.

Por lo mismo, la violencia que genera el capital a partir de su sanguinaria acumulación originaria²² lubrica a la civilización occidental haciendo trizas los mitos de la modernidad como la razón, la libertad, la fraternidad, la igualdad y el progreso.²³ Como lo evidencio temprano William Howit al decir:

Los actos de barbarie y los inicuos ultrajes perpetrados por las razas llamadas cristianas en todas las regiones del mundo y contra todos los pueblos que pudieron subyugar no encuentran paralelo en ninguna era de la historia universal y en ninguna raza, por salvaje e inculta, despiadada e impúdica que ésta fuera.²⁴

La civilización de la razón iluminó y cimentó el carácter depredador del capital por la vía de la usura, el trabajo de la mujer y de los niños, las prolongadas jornadas laborales, la expoliación, la barbarie y las guerras coloniales y la moderna esclavitud asalariada, tal como sucede hoy, con los refinados procesos de reproducción ampliada, de valorización y acumulación del capital trasnacional en todo el planeta y especialmente en Nuestra América.

Entonces como ahora “El ladrón, el intérprete y el vendedor, eran los principales agentes en este negocio; príncipes nativos, los principales vendedores. Se mantenían escondidos en prisiones secretas de Célebes a los jóvenes secuestrados hasta que, maduros, se los pudiera despachar en los barcos de esclavos”²⁵ o ser entregados como sucede hoy a los negreros de millones de migrantes que trafican a la luz del día con mano de obra barata y esclavizada con destino a las plantaciones posmodernas del capital trasnacional.

²² Marx, Karl. *El capital*. T. I, p. 891 ss.

²³ Gray, John. *El silencio de los animales*, pp. 70 y 104 ss.

²⁴ Marx, Karl. *Op. cit.*, T. I, p. 940.

²⁵ *Ibid.*, p. 940.



La prematura razón instrumental de la ilustración moderna y la barbarie de Occidente siempre fueron la encarnación del capital: poder de todos los poderes, que vino al mundo “chorreando sangre y lodo, por todos los poros, desde la cabeza hasta los pies”.²⁶

La racionalidad capitalista y la barbarie de Occidente se rigen por el valor de cambio y se mueven bajo la lógica medular de la conquista total, dominio, despojo, explotación, cosificación, mercantilización y privatización del mundo, de seres humanos y naturaleza, incluidos la subjetividad, el filosofar y el conocimiento.²⁷

En el presente siglo la imperialización de las transnacionales patentiza esta barbarie civilizada, planificada y tecnológicamente sofisticada, que conlleva terrorismo transnacional de Estado, bombardeos ciegos con drones y armas de última generación para el exterminio masivo.

Allí están entre otras, las dos carnicerías mundiales, el exterminio de Vietnam, Laos, Camboya, Corea, Palestina, Afganistán, Irak, Libia, Siria, además de todos los ecocidios²⁸ y genocidios perpetrados en Nuestra América, Asia y África desde la conquista europea hasta la actual recolonización en curso.

El capital transnacional se ha erigido en el dueño y señor de los trabajadores y pueblos del mundo, así como de toda la naturaleza. Las transnacionales han convertido a muchos países en sus feudos y patios traseros productores de materias primas y alimentos.

Muchos de ellos subastados en las metrópolis del siglo XXI por sus gobiernos pro-imperialistas, como sucede con la mayoría de regímenes latinoamericanos y caribeños.

Como nunca antes, la razón instrumental²⁹ de las transnacionales de producir plusvalía como “fin supremo de la humanidad”

²⁶ *Ibid.*, p. 950.

²⁷ Gallardo Salazar, Luis Miguel. “Mesoamérica: una alternativa epistémica no kantiana”. En Martínez Contreras, Jorge y Ponce de León, Aura (coord.). *El saber filosófico*, p. 56.

²⁸ Broswimmer, Franz J. *Ecocidio*, pp. 149 ss.

²⁹ Horkheimer, Max, *Crítica de la razón instrumental*, pp. 21 ss.

fue tan bárbaramente civilizada como hoy, no sólo expoliando seres humanos, sino también naturaleza.

Esta depredación global conduce a todo el planeta al borde de un fin, largamente preparado por el complejo proceso mundial de ecocidio, que no es sino la devastación plena de los ecosistemas, en beneficio de las ganancias trasnacionales mediante ofertas ecocídicas oficiales de muchos gobiernos del mundo: “Para atraer a empresas como la suya [...] hemos derribado montañas, arrasado selvas, secado zonas pantanosas, movidos ríos, desplazado ciudades, [...] todo para facilitarles, a usted y a su empresa, hacer negocios aquí”.³⁰

Publicidad ecocídica que hoy se recicla con intensidad con la venta de países completos por cuenta de presidentes que se desempeña como verdaderos gerentes de las trasnacionales estadounidenses, canadienses, europeas, rusas, chinas y japonesas, dispuestos a enajenar todo, tierras, aguas, bosques, biodiversidad, ecosistemas, energéticos, cultura, soberanía, autonomía, identidad y el futuro de las generaciones venideras, a través de instrumentos económicos y políticos neoliberales que incluyen todas las formas de violencia, incluidas la intensificación del terrorismo de Estado contra las luchas sociales de los desposeídos y particularmente las luchas de las comunidades y culturas originarias en defensa de la Madre Tierra.

Al respecto, Morin señala: “el dominio de la naturaleza que de suyo no admite control, conduce a la degradación de la biósfera y, por consiguiente, a la degradación de la vida y de la sociedad humanas: este tipo de dominio tiene un carácter suicida”.³¹

La violencia contra la naturaleza está determinada en esencia por la producción de plusvalía, concretizada en el valor de cambio que emerge en el mercado como ganancia, sustentada en las relaciones de producción, para la explotación y la dominación de seres humanos y naturaleza, que caracterizan a las sociedades

³⁰ Citado en “Subsidies for Sacred Cows”, *Worl Watch*, vol. 9, núm. 1, enero-febrero de 1996.

³¹ Morin, Edgar, *Breve historia de la barbarie en Occidente*, pp. 41 y 42.



clasistas en general, máxime a las sociedades capitalistas de todo el mundo.

Mientras las relaciones de producción de explotación fundadas en la propiedad privada expolían fuerzas trabajo y naturaleza mediante la producción de plusvalía con la subversión y la asimilación de la ciencia y la tecnología al capital; las relaciones de dominación activando el aparato estatal y el derecho, producen y reproducen este orden imperante utilizando todos los medios, incluidos la democracia, la educación, la ideología, la producción de medios de exterminio masivo, el comercio de armas, la carrera armamentista, el uso de armas nucleares, químicas, biológicas, genéticas y sísmicas; y las guerras en curso de intensidad diferenciada para privatizar los recursos naturales, energéticos y apropiarse de las áreas geoestratégicas.³²

De esta manera el capital ha universalizado la devastación del ser, en tanto humanidad y naturaleza. Así, según cálculos conservadores de la ONU, en el mundo existen más de mil 300 millones de personas que sobreviven con menos de dólar al día y casi 3 mil millones con menos de dos dólares, a pesar de que hoy en el mundo se produce alimentos para nutrir a 12 mil millones de personas en un planeta habitado por 7 mil millones, fenómeno explicable si se advierte que la producción y el mercado alimentario están controlados por el poder³³ de una decena de multinacionales³⁴ que gobiernan el mundo³⁵ y son capaces de aniquilar cualquier comunidad y ecosistema opuestos a su codicia de plusvalía.³⁶

³² Ramonet, Ignacio, “El año de todos los peligros”, *Le Monde Diplomatique*, 4 de febrero de 2012.

³³ Ramiro, Pedro; González, Érika y Hernández Zubizarreta, Juan, “El poder de las empresas transnacionales”, *Diagonal*, 22 de noviembre de 2013.

³⁴ Rodríguez, Olga, “Un crimen organizado”, *Eldiario.es*, 27 de diciembre de 2013.

³⁵ Boff, Leonardo, “El funesto imperio mundial de las corporaciones”, *El País* (Costa Rica), 4 de enero de 2014.

³⁶ Berazaluze, Iñaki, “Diez corporaciones del mundo real que aparecen salidas de la mente de un supervillano”, *Público.es*, 4 de diciembre de 2013.

En contraste, los 100 multimillonarios más ricos del orbe poseen una fortuna estimada en 2.1 billones de dólares, equivalente al 2.9% del PIB mundial. No es descabellado sostener que el capitalismo es el cáncer de la biosfera,³⁷ que aún así es poco al comprender que el capital es el implacable enemigo de la humanidad y la naturaleza.³⁸

La muerte y la desolación humana que genera la racionalidad capitalista³⁹ se complementan y condicionan con la muerte y desolación produce contra la naturaleza.

El despliegue de la imperialización, la decadencia sistémica⁴⁰ y las constantes crisis estructurales del capital trasnacional durante los dos últimos siglos, ha complejizado, exacerbado y globalizado la violencia, concretizada en los recurrentes epistemicidios, genocidios, etnicidios, ecocidios y culturacidios contra la humanidad y contra la naturaleza reproducidos sin cesar en escala ampliada.⁴¹

Bárbaras devastaciones que se centran en la destrucción general de la vida natural, la depredación y exterminio del medio ambiente,⁴² que los gobiernos del gran capital mistifican con el

³⁷ Riechmann, Jorge, “Desconectados”, <<http://www.tratarde.wordpress.com>>, 17 de enero de 2012.

³⁸ Bensaïd, Daniel, *Marx intempestivo. Grandezas y miserias de una aventura crítica*, p. 9.

³⁹ Betto, Frei, “¿Salvar vidas o salvar el capital?”, <<http://www.granma.cubaweb.cu>>, 3 de febrero de 2012.

⁴⁰ Véase Valverde, José María. *Vida y muerte de las ideas. Pequeña historia del pensamiento occidental*, Barcelona: Ariel, 2008; y Lettieri, Alberto, *La civilización en debate. Historia contemporánea de las revoluciones burguesas al neoliberalismo*, Buenos Aires, Prometeo, 2004.

⁴¹ Mantxo, Martín, “Otro 12 de octubre: ¡el ecocidio y genocidio continúan!”, *Rebelión*, 13 de octubre de 2013.

⁴² La dialéctica epistémica del medio ambiente ha sido fluida, algunos diccionarios lo entienden así: Ambiente: (del latín “ambiens-entis”, circundante, de “ambire”, de riv- de “ire”, ir, con el prefijo “amb”, alrededor) (...) “atmósfera. Medio.” (...) Con respecto a una persona, animal o cosa, conjunto de circunstancias y cosas favorables a su desarrollo que lo rodean”. Véase Moliner, María, *Diccionario de uso del español*, Madrid, Gredos; Real



taparrabo del cambio climático,⁴³ que ha servido para la implementación políticas sistémicas medioambientales, orientadas a administrar el exterminio de la vida natural y humana, mientras crea y recrea la contaminación y el efecto invernadero que afecta a todos los cuerpos planetarios dotados de atmósfera, fenómeno que se ha profundizado en toda la tierra por la emisión de ciertos gases, como el dióxido de carbono, clorofluorocarbonos, halones, hidroclorofluorocarbonos, bromuro de metilo, el metano, entre otros, y la destrucción de las fuentes hídricas por la extracción megaminera, gasera y petrolera de las transnacionales.

La catástrofe ambiental⁴⁴ comprende ecosistemas, biodiversidad, flora y fauna, clima, atmósfera, bosques como la Amazonia,⁴⁵ deforestación y desertificación. Como también la destrucción de especies marinas, ríos, lagos, lagunas ubicadas en cabeceras de cuenca, manantiales, puquiales (nacientes de agua andinos), bofedales (humedades de altura) y los glaciares (fuente de agua dulce).

Sombria perspectiva contra la humanidad y la naturaleza derivadas de las lógicas y las acciones sistémicas del capitalismo mundial, como el insostenible consumo de combustibles fósiles (petróleo, gas y carbón), la agricultura industrial de las transnacionales,⁴⁶ la ruina de los hábitats, el extractivismo minero y petrolero,⁴⁷ la tala de árboles y la devastación de

Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, facsímiles de la edición comprendida entre 1726 y 1984 (en línea), <<http://buscon.rae.es/ntle/SrtltGUILoginNtle>>.

⁴³ Enciso L., Angélica. “Expertos diluyen reportes sobre cambio climático: José Sarukhán”, *La Jornada*, 20 de enero de 2014.

⁴⁴ Riechmann, Jorge, “Desconectados”, 17 de enero de 2012. Disponible en <<http://www.tratarde.wordpress.com>>.

⁴⁵ Jaime, Jorge V. *et al.*, *S.O.S. Amazonía*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales.

⁴⁶ Ribeiro, Silvia, “Industria animal: terminando los mitos”, *La Jornada*, 28 de enero de 2012.

⁴⁷ Soliz Rada, Andrés, “Indígenas y petroleras suscriben el primer acuerdo en América Latina”, *La Haine*, 17 de diciembre de 2011.

bosques,⁴⁸ el tráfico voraz de los “diamantes de sangre” y de los “minerales de conflicto”,⁴⁹ uso masivo de plaguicidas,⁵⁰ la proliferación fraudulenta⁵¹ de los transgénicos,⁵² la sobre pesca y la anárquica proliferación urbana, las alteraciones de los nutrientes, el uso de materiales químicos que dañan demasiado al planeta, la polución, la basura tecnológica,⁵³ la destrucción de la capa de ozono que da ingreso a los rayos ultravioleta que van directamente a la piel del humano provocando enfermedades de la piel; el humo que despiden las fábricas contamina el aire que se respira, la pérdida de áreas verdes, el uso desmesurado de los terrenos de cultivo y de los bosques, que no permite la oxigenación del medio ambiente, el anhídrido carbónico que despiden los vehículos, la contaminación nuclear (Fukushima),⁵⁴ los desechos tóxicos de fábricas arrojados a los ríos y mares, el derretimiento de los glaciales que provoca cambios bruscos del clima, ocasionando tormentas sin precedentes e incremento descomunal de refugiados por causas medioambientales.

⁴⁸ En esta perspectiva depredadora, por ejemplo, las trasnacionales cortan hoy dos mil árboles por minuto en la Amazonía. Al respecto véase Camacho, Benjamín, “Ataque de las transnacionales contra la humanidad. La Amazonía y los ladrones de bosques”, *Lucha Indígena*, año 6, núm. 65.

⁴⁹ Wilson, Amada, “Minerales de sangre bajo el árbol de navidad”, <<http://www.rebellion.org>>.

⁵⁰ Restrepo, Iván, “El reinado de los plaguicidas”, *La Jornada*, 6 de enero de 2012.

⁵¹ Malhotra, Heide, “Gigantes de la biotecnología gastan millones para evitar etiquetado de transgénicos”, *La Gran Época*, 12 de octubre de 2013.

⁵² Sánchez, David, “Transgénicos, el tiempo confirma todos los temores”, *Soberanía alimentaria*, 6 de febrero de 2012.

⁵³ López Marijuán, Daniel, “La basura tecnológica, un crescendo insostenible y ponzoñoso”, *Boletín ECOS*, 10 de enero de 2014.

⁵⁴ López Arnal, Salvador, “Contaminación química, enfermedades y los efectos del accidente de Fukushima”, *Boletín ECOS*, núm. 17. <<http://www.fuhem.es/cip-ecosocial>>.



Estas violencias sistémicas contra la humanidad-naturaleza-humanidad se intensifican en el siglo XXI en relación directa con el incremento de la pugnas geoestratégicas y geopolíticas de las fracciones imperialistas estadounidense, europea, japonesa, rusa y china por un nuevo reparto económico-político del planeta.

Adviértase cómo “La degradación medioambiental está producida por la interacción del poder económico, político y cultural [...]. El motor de ese proceso en las sociedades capitalistas, que se van aproximando a una casi universalidad, son las fuerzas, instituciones y actividades económicas”.⁵⁵

Esta esencia depredadora del capital que avecina el fin del mundo⁵⁶ fue descubierta y explicada por Marx hace más de siglo y medio, diciendo a la sazón: “La producción capitalista, por consiguiente, no desarrolla la técnica y la combinación del proceso social de producción sino socavando, al mismo tiempo, los dos manantiales de toda riqueza: la tierra y el trabajador”.⁵⁷ Hoy no sólo se confirma plenamente, sino que se ha convertido en la mayor amenaza para la vida humana y natural.⁵⁸

Este orden bárbaro de cosas desentraña la decadencia y putrefacción de la civilización occidental,⁵⁹ cuyos conceptos fundamentales se hallan en proceso de desintegración,⁶⁰ como también las ilusiones de su refundación, desarrollo y sustentabilidad mercantil.⁶¹ Han fracasado estrepitosamente sus arsenales ideológicos, sus Premios Nobel, sus académicos orgánicos y su

⁵⁵ Goldblart, David, *Social Theory and Environment*, Westview Press, p. 199.

⁵⁶ Jamail, Dahr, “Cambio climático: últimas noticias sobre el fin del mundo”, *Tom Dispatch*.

⁵⁷ Marx, Karl, *El capital*, pp. 612-613.

⁵⁸ Kovel, Jöel, *El enemigo de la naturaleza. ¿El fin del capitalismo o el fin del mundo?*, p. 35.

⁵⁹ Touraine, Alain, *Crítica de la modernidad*, pp. 93 ss.

⁶⁰ Citado por Constante, Alberto, “Uniformidad y ubicuidad de la violencia”, en Jiménez, Marco A. (ed.), *Subversión de la violencia*, p. 63.

⁶¹ Boff, Leonardo, “Desarrollo sostenible: crítica al modelo estándar”. <<http://www.rebelion.org>>.

instrumental sofisticado en la comprensión y solución de la violencia contra los seres humanos y la naturaleza.

La filosofía mercantil de Occidente falla al abordar la violencia porque cosifica las relaciones sociales y se pierde en las marañas epistémicas de la razón instrumental, mismas que son antologizadas en la mercancía y aliendas, a la vez, en el capital.

Los teóricos de estos enfoques abordan la violencia lastrados por las taras ontológicas y epistémicas sistémicas que terminan mistificándola en lugar de encontrar su razón de ser.

Incapaces de trascender el mundo fenoménico, ponderan sus apariencias y la derivan unilateralmente de factores subjetivos simplificándola y abstrayéndola del sistema capitalista histórico y concreto que la genera.

A partir de estas falsas premisas epistémicas sus espadachines a sueldo y los regímenes del capital, tanto metropolitanos como subalternos, construyen soluciones económicas, políticas y culturales para administrar la devastación de la naturaleza con cinismo profesional y estulticia sistémica, en vez de tratarla radicalmente y eliminarla.

Esto explica en última instancia por qué naufraga la visión occidental y sus estrategias ecológicas y políticas medioambientales; por qué se hunden las ruidosas retóricas ecológicas de la ONU y fracasan sus ejércitos de expertos sistémicos; por qué estallan como pompas de jabón las bienintencionadas herramientas heurísticas de las tropas de científicos del sistema que sueñan con el desvarío de transitar hacia sociedades industriales sustentables a golpe de modelizaciones matemáticas que juegan con complejas simulaciones en la tupida red de interacciones entre el capital y la biosfera a través de cinco variables: inversiones, población, contaminación, recursos naturales y alimentos, sin tocar las raíces ontológicas de la compleja devastación terminal de los seres humanos y la naturaleza por cuenta del capital; por qué se arruinan las pomposas políticas verdes sustentables⁶² del

⁶² Riechmann, Jorge, “¿Tiene sentido seguir evocando transiciones hacia sociedades industriales sustentables?”, *Viento sur*, 15 de enero de 2014.



capital,⁶³ las políticas educativa ecológicas de moda y la fiebre de la economía verde como cultura mediática;⁶⁴ por qué revientan las fraudulentas legislaciones, las estafas científicas y los rituales cónclaves de Copenhague, Cancún y Durbán,⁶⁵ cuyos acuerdos (Kyoto) fueron siempre saboteados por las potencias depredadoras del planeta, encabezados por Estados Unidos.⁶⁶

En Nuestra América el modelo neoliberal implantado por las corporaciones principalmente estadounidenses, canadienses y chinas,⁶⁷ de la mano con las oligarquías locales, no sólo ha depredado y depreda el campo socio-económico y cultural, sino también ha devastado en escala inconcebible a la propia naturaleza.

La violenta reprimarización transnacional de las economías⁶⁸ de la región la ha transformado en una constelación de nuevas colonias militarizadas exportadoras privilegiadas de materias primas y en piezas estratégicas de la actual imperialización transpacífica transmutadas, a la vez, en los eslabones más frágiles de la gran cadena de tormentas revolucionarias del siglo XXI.

⁶³ Villa, Lucía, “El capitalismo nunca podrá ser verde ni tener rostro humano (entrevista a Yayo Herrero, coordinadora de Ecologistas en Acción)”, *Público.es*, 16 de enero de 2014; Toledo, Víctor M., “¿Capitalismo verde?”, *La Jornada*, 14 de febrero 2014; y Cappa, María, “Seguir creciendo así nos llevará al colapso ecológico” (entrevista a Florent Marcellesi, teórico de la ecología política), *La Marea*, 6 de diciembre de 2013.

⁶⁴ Valqui Cachi, Camilo y Cyntia Raquel Rudas Murga, “Marx y las falacias de la economía verde en el siglo XXI”, en Rodríguez Saldaña, Roberto y José Gilberto Garza Grimaldo (coords.), *La naturaleza con derechos. Una propuesta para un cambio civilizatorio*.

⁶⁵ Nadal, Alejandro, *Epilogo en Durbán*. <<http://www.sinpermiso.info>>.

⁶⁶ Saxe-Fernández, John, “Receta para el desastre”, *La Jornada*, 29 de diciembre de 2011. Véase además, Ramonet, Ignacio, “Urgencias climáticas”, *Le Monde Diplomatique*, 3 de enero de 2012.

⁶⁷ Mantovani, Emiliano, “Los rasgos del ‘Efecto China’ y sus vínculos con el extractivismo en América Latina”, *Rebelión*, 6 de febrero de 2014.

⁶⁸ Soto, Hernán, “Chile y América Latina están en la mira”, *Punto final*, 21 de enero de 2014.

Incluso los gobiernos progresistas y populares de Nuestra América con proyectos y consignas contra el imperialismo toman cada vez rumbos del Estado de Bienestar, del capitalismo con rostro humano, del progresismo, del desarrollo con inclusión social, del pos-neoliberalismo,⁶⁹ del pos-capitalismo, del neo-desarrollismo⁷⁰ y de la gestación extractivista.⁷¹ Son gobiernos que no sólo no han revertido la estructura colonial extractivista, sino que de hecho la han profundizado, presos también del imperialismo ecológico y del opio extractivista.

Van encallando en los arrecifes ontológicos, epistémicos, económicos, políticos y geopolíticos del imperialismo, estadounidense, europeo y chino, principalmente.

Todo esto evidencia aún más que el capitalismo mundial podrá ser verde y tener un rostro humano, sin perder su carácter devastador.⁷² El capital por esencia está contra del ser humano y contra de la naturaleza. Niega la esencia de ambos y, en tanto sistema, es una descomunal caldera de muerte a expensas de la vida en el planeta, incapaz de escapar a su lógica autodestructiva y sus propios límites terminales.

⁶⁹ Mariano, Félix, “Capitalismo posneoliberal y buen vivir en Argentina. ¿Cómo salir de la trampa neodesarrollista?”, *Herramienta*, núm. 53.

⁷⁰ Cantamutto, Francismo J. y Costantino, Agustina, “Neodesarrollismo: ¿cuánto hay de nuevo?”, *Herramienta Web*, 14 de octubre de 2013.

⁷¹ Machado Aróz, Horacio, “En las encrucijadas del extractivismo: gobiernos progresistas vs. Movimientos del Buen Vive y el (eco)socialismo del siglo XXI”, *Herramienta*, núm. 53. Véase además, Zibechi, Raúl, “Extractivismo, movimientos y revolución”, *La Jornada*, 26 de julio de 2013, y Ruiz Guadalajara, Juan Carlos, “22 de julio día mundial contra la megaminería tóxica”, *La Jornada*, 21 de julio de 2013.

⁷² Villa, Lucía, “El capitalismo nunca podrá ser verde ni tener rostro humano”, *Rebelión*, 16 de enero de 2014.



Referencias

- Ariel, Barcelona y Lettieri, Alberto (2004). *La civilización en debate. Historia contemporánea de las revoluciones burguesas al neoliberalismo*. Buenos Aires: Prometeo.
- Belshaw, Christopher (2005). *Filosofía del medio ambiente. Razón, naturaleza y preocupaciones humanas*. Madrid: Tecnos.
- Bensaïd, Daniel (2013). *Marx intempestivo. Grandezas y miserias de una aventura crítica*. Buenos Aires: Herramienta Ediciones.
- Berazaluze, Iñaki (4 de diciembre de 2013). "Diez corporaciones del mundo real que aparecen salidas de la mente de un supervillano". *Público.es*.
- Betto, Frei (3 de febrero de 2012). "¿Salvar vidas o salvar el capital?" <<http://www.granma.cubaweb.cu>>.
- Boff, Leonardo (4 de enero de 2014). "El funesto imperio mundial de las corporaciones". *El País* (Costa Rica).
- Boff, Leonardo (4 de febrero de 2012). "Desarrollo sostenible: crítica al modelo estándar". <<http://www.rebellion.org>>.
- Broszimmer, Franz J. (2005). *Ecocidio*, Navarra: Laetoli.
- Camacho, Benjamín. "Ataque de las transnacionales contra la humanidad. La Amazonía y los ladrones de bosques". *Lucha Indígena. Llapa Runaq HatariYNin*, 6(65).
- Cantamutto, Francismo J. y Costantino, Agostina (14 de octubre de 2013). "Neodesarrollismo: ¿cuánto hay de nuevo?" *Herramienta Web*.
- Cappa, María (6 de diciembre de 2013). "Seguir creciendo así nos llevará al colapso ecológico (entrevista a Florent Marcellesi, teórico de la ecología política)". *La Marea*.
- Enciso L., Angélica (20 de enero de 2014). "Expertos diluyen reportes sobre cambio climático: José Sarukhán". *La Jornada*.
- Gallardo Salazar, Luis Miguel (2007). "Mesoamérica: una alternativa epistémica no kantiana". En Martínez Contreras, Jorge y Ponce de León, Aura (coords.), *El saber filosófico*. México: Siglo XXI.
- Goldblart, David (1996). *Social Theory and Environment*. Boulder: Westview Press.

- González Casanova, Pablo (2004). *Las nuevas ciencias y las humanidades*. Madrid: Anthropos / UNAM.
- Gray, John (2013). *El silencio de los animales*. Madrid: Sexto Piso.
- Horkheimer, Max (2002). *Crítica de la razón instrumental*. Madrid: Trotta.
- Jaime, Jorge V. et al. (2011). *S.O.S. Amazonía*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- Kovel, Jöel (2005). *El enemigo de la naturaleza. ¿El fin del capitalismo o el fin del mundo?* Buenos Aires: Asociación Civil / Tesis 11.
- Ledezma-Mateos, Ismael. (2012)“La relación hombre-naturaleza en Bruno Latour: humanos y no humanos”. En Von Mentz, Brígida (coord.), *La relación hombre-naturaleza. Reflexiones desde distintas perspectivas disciplinarias*. México: Siglo XXI.
- López Arnal, Salvador. “Contaminación química, enfermedades y los efectos del accidente de Fukushima”. *Boletín ECOS*, 17. Disponible en <<http://www.fuhem.es/cip-ecosocial>>.
- López Marijuán, Daniel (10 de enero de 2014). “La basura tecnológica, un crescendo insostenible y ponzoñoso”. *Boletín ECOS*.
- Machado Aráoz, Horacio. “En las encrucijadas del extractivismo: gobiernos progresistas vs. Movimientos del Buen Vive y el (eco)socialismo del siglo xxi”. *Herramienta*, 53.
- Maldonado, Carlos E. (2009). *Visiones sobre la complejidad*. Bogotá: Ediciones El Bosque.
- Malhotra, Heide (12 de octubre de 2013). “Gigantes de la biotecnología gastan millones para evitar etiquetado de transgénicos”. *La Gran Época*.
- Mantovani, Emiliano (6 de febrero de 2014). “Los rasgos del *Efecto China* y sus vínculos con el extractivismo en América Latina”. *Rebelión*.
- Mantxo, Martín (13 de octubre de 2013). “Otro 12 de octubre: ¡el ecocidio y genocidio continúan!” *Rebelión*.
- Mariano, Félix. “Capitalismo posneoliberal y buen vivir en Argentina. ¿Cómo salir de la trampa neodesarrollista?”. *Herramienta*, 53.
- Martínez Contreras, Jorge y Ponce de León, Aura (coords.) (2007). *El saber filosófico*. México: Siglo XXI.



- Marx, Karl (1974). "Tesis sobre Feuerbach". En Marx, C. y Engels, F. *Obras escogidas*. T. I. Moscú: Progreso.
- Marx, Karl (1981). *El capital*. Tomo I. México: Siglo XXI.
- Marx, Karl (2007). *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (Grundrisse) 1857-1858*. México: Siglo XXI.
- Moliner, María (1979). *Diccionario de uso del español*. Madrid: Gredos.
- Morin, Edgar (1990). *Introduction á la pensée complexe*. París: ESF.
- Morin, Edgar (1999). *Los siete saberes para la educación del futuro*. París: UNESCO.
- Morin, Edgar (2009). *Breve historia de la barbarie en Occidente*. Barcelona: Paidós.
- Nadal, Alejandro (19 de diciembre de 2011). *Epílogo en Durbán*. Disponible en <<http://www.sinpermiso.info>>.
- Ramiro, Pedro, Érika González y Hernández Zubizarreta, Juan. "El poder de las empresas trasnacionales". *Diagonal*.
- Ramonet, Ignacio (4 de febrero de 2012). "El año de todos los peligros". *Le Monde Diplomatique*.
- Restrepo, Iván (6 de enero de 2012). "El reinado de los plaguicidas". *La Jornada*.
- Reyes Salinas, Medardo y González Ruiz, Enrique (2012) (coords.). *Violencias sistémicas: los derechos humanos en México y América Latina*. México: Ediciones Eón / Universidad Autónoma de Guerrero.
- Ribeiro, Silvia (28 de enero de 2012). "Industria animal: terminando los mitos". *La Jornada*.
- Riechmann, Jorge (15 de enero de 2014). "¿Tiene sentido seguir evocando transiciones hacia sociedades industriales sostenibles?" *Viento Sur*.
- Riechmann, Jorge (17 de enero de 2012). *Desconectados*. Disponible en <<http://www.tratarde.wordpress.com>>.
- Rodríguez Saldaña, Roberto y Garza Grimaldo, José Gilberto (coords.) (2012). *La naturaleza con derechos. Una propuesta para un cambio civilizatorio*. México: Editorial Laguna / Universidad Autónoma de Guerrero.

- Rodríguez, Olga (27 de diciembre de 2013). “Un crimen organizado”. *eldiario.es*.
- Roitman Rosenmann, Marcos (4 de febrero de 2012). “Cuando la esperanza nos lleva al abismo”. *La Jornada*.
- Ruiz Guadalajara, Juan Carlos (21 de julio de 2013). “22 de julio día mundial contra la megaminería tóxica”. *La Jornada*.
- Saab, Salma (2012). “Unificación y fragmentación del conocimiento”. En Von Mentz, Brígida (coord.), *La relación hombre-naturaleza. Reflexiones desde distintas perspectivas disciplinarias*. México: Siglo XXI.
- Sánchez, David (6 de febrero de 2012). “Transgénicos, el tiempo confirma todos los temores”. *Soberanía alimentaria*.
- Saxe-Fernández, John (29 de diciembre de 2011). “Receta para el desastre”. *La Jornada*.
- Soliz Rada, Andrés (17 de diciembre de 2011). “Indígenas y petroleras suscriben el primer acuerdo en América Latina”. *La Haine*.
- Soto, Hernán (21 de enero de 2014). “Chile y América Latina están en la mira”. *Punto final*.
- Toledo, Víctor M. (14 de febrero de 2014). “¿Capitalismo verde?”. *La Jornada*.
- Touraine, Alain (2002). *Crítica de la modernidad*. México: FCE.
- Valqui Cachi, Camilo (2012). *Marx vive. Derrumbe del capitalismo. Complejidad y dialéctica de una totalidad violenta*. México: Ediciones Eón / Universidad Autónoma de Guerrero.
- Valqui Cachi, Camilo y Rudas Murga, Cyntia Raquel (2013). “Premisas reales y epistémicas de la violencia contra la naturaleza en la segunda mitad del siglo XXI”. *Conocer y Hacer, Revista de Investigación de la Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo*, 1(1).
- Villa, Lucía (16 de enero de 2014). “El capitalismo nunca podrá ser verde ni tener rostro humano (entrevista a Yayo Herrero, coordinadora de Ecologistas en Acción)”. *Público.es*.



- Von Mentz, Brígida (coord.) (2012). *La relación hombre-naturaleza. Reflexiones desde distintas perspectivas disciplinarias*. México: Siglo XXI.
- Wilson, Amada (25 de diciembre de 2012). *Minerales de sangre bajo el árbol de navidad*. Disponible en <<http://www.rebelion.org>>.
- Zardoya Loureda, Rubén (2000). *La filosofía burguesa posclásica*. La Habana: Editorial Félix Varela.
- Zibechi, Raúl (26 de julio de 2013). “Extractivismo, movimientos y revolución”. *La Jornada*.

TERCERA PARTE

DIALECTICA DE LA HUMANIDAD Y LA
NATURALEZA EN EL DERECHO DE
NUESTRA AMÉRICA

CAPÍTULO II
COMENTARIOS A LA LEY DE
PROTECCIÓN DE LA TIERRA DEL
DISTRITO FEDERAL Y LA REFORMA
CONSTITUCIONAL INTEGRAL EN EL
ESTADO DE GUERERO

*José Gilberto Garza Grimaldo, Medardo Reyes Salinas
Camilo Valqui Cachi, Jaime Salazar Adame
Ángel Ascencio Romero y Cynthia Raquel Rudas Murga*

En la Declaración de Río se estableció un principio de carácter precautorio: “Con el fin de proteger el medio ambiente, los Estados deberán aplicar ampliamente el criterio de precaución conforme a sus capacidades. Cuando haya peligro de daño grave o irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces en función de los costos para impedir la degradación del medio ambiente”.

J. RUSSO Y R. O. RUSSO

Estamos comenzando a armonizar nuestra economía y nuestra manera de vivir con las demandas de la naturaleza.

(Gobernador de California, Jerry Brown, *El País*, 22 de mayo de 2014).



Introducción

La naturaleza y el ser humano constituyen un solo ser que hoy, en un contexto capitalista de ecocidio, depredación humana y riesgo del fin de la vida en el planeta, es fuente de controversias científicas, humanistas y, particularmente, filosóficas y jurídicas, que han promovido y sustentan las teorizaciones y construcción de leyes en torno al complejo teórico-práctico de los derechos de la naturaleza. Bajo esta perspectiva se desarrollan los siguientes comentarios:

En la *Gaceta Oficial del Distrito Federal* del 17 de septiembre de 2013 se publicó el decreto por el que se cambia el nombre de la Ley Ambiental por el de Ley de Protección de la Tierra, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Ambiental y de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.¹

El artífice de esta reforma fue el diputado César Daniel González Madruga (PAN), y se dictaminó en las Comisiones Unidas de Medio Ambiente, de Asuntos Indígenas y Atención a Migrantes, y de Desarrollo Rural de la ALDF el 22 de abril, para aprobarse en el pleno en la sesión del 25 de abril de 2013.²

Con esta reforma se inicia en México el proceso de reconocimiento de los derechos de la naturaleza, tanto a nivel local como federal.

¹ El documento reforma los artículos 1, 2, 5, 9, 20, 23, 69, 70 Bis, 73, 80 y 11; se adiciona en el Título Cuarto un Capítulo I Bis, “De la Tierra y sus recursos naturales”, y en los artículos 86 Bis 1, 86 Bis 2, 86 Bis 3, 86 Bis 4, 86 Bis 5 y 86 Bis 6, así como los artículos 3, 5, 15 Bis, 4 y 23 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, con los cuales se busca garantizar y promover el respeto, protección, defensa y conservación que provee la Tierra a la humanidad (véase <www.ordenjuridico.gob.mx/.../Estatal/Distrito%20Federal/wo85642.pdf> [consultado el 12 de diciembre de 2013]).

² Véase <<http://youtu.be/OLCG7FcExzE>> (consultado el 13 de diciembre de 2014).

El 1 de abril de 2014, el Congreso del Estado de Guerrero aprobó una reforma constitucional integral en la que se reconocen los derechos de la naturaleza. La propuesta fue presentada y defendida por los diputados Arturo Álvarez Angli y Alejandro Carabias Icaza (PVEM).³ Asimismo, se enviará a los ayuntamientos para su aprobación respectiva, como lo marca el Artículo 125 de la todavía Constitución vigente.

El presente trabajo tiene como objetivo analizar esquemáticamente y comentar dichas reformas, con la finalidad de coadyuvar en la divulgación de las mismas e ir formando conciencia en la ciudadanía y en la academia de que hay una alternativa civilizatoria distinta al eurocentrismo.⁴

Como cuerpo académico, compartimos la idea de que toda propuesta alternativa debe ser bienvenida, pero debe quedar claro que el sistema capitalista necesita más que un mero reformismo para cambiar.

Ley de Protección de la Tierra

El cambio de nombre de Ley Ambiental por el de Ley de Protección de la Tierra representa una transición jurídica de una visión antropocéntrica a una biocéntrica, además de que mantiene el derecho a un medio ambiente sano (antropocentrismo), pero reconoce también los derechos de la naturaleza (biocentrismo); reivindica el valor primordial de la vida: los seres vivos tienen el mismo derecho a existir, a desarrollarse y a expresarse con autonomía, merecen respeto porque tienen el mismo valor. Hay quienes pretenden enfrentar contraponer ambos términos o visiones, lo

³ La diputada Abelina López Rodríguez y el diputado Héctor Astudillo Flores, como presidenta y secretario, respectivamente, de la Comisión de Puntos Constitucionales, también son artífices de la inclusión de los derechos de la naturaleza en la Constitución del estado de Guerrero.

⁴ Lander, Edgardo, *Marxismo, eurocentrismo y colonialismo* (véase <<http://www.biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/campus/marxis/P1C5Lander.pdf>> [consultado el 1 de enero de 2014]).



importante es que coincidan los dos, tal como está establecido en la ley en comento.

Es trascendental reconocer que Tierra puede vivir sin el hombre; sin embargo, el hombre no puede vivir sin la Tierra.

El objeto de la Ley de Protección de la Tierra

El Artículo 1o establece que la ley es de orden público e interés social y tiene por objeto:

- Definir los principios mediante los cuales se habrá de formular, conducir y evaluar la política ambiental en el Distrito Federal, así como los instrumentos y procedimientos para su protección, vigilancia y aplicación.
- Regular el ejercicio de las facultades de las autoridades de la Administración Pública del Distrito Federal en materia de conservación del ambiente, protección ecológica y restauración del equilibrio ecológico.
- Conservar y restaurar el equilibrio ecológico, así como prevenir los daños al ambiente, de manera que la obtención de beneficios económicos y las actividades sociales se generen en un esquema de desarrollo sustentable.
- Regular la responsabilidad por daños al ambiente y establecer los mecanismos adecuados para garantizar la incorporación de los costos ambientales en los procesos productivos.
- Establecer el ámbito de participación de la sociedad en el desarrollo y la gestión ambiental.
- Reconocer las obligaciones y deberes tanto del gobierno como de la sociedad, para garantizar el respeto a la Tierra.
- Promover y establecer el ámbito de participación ciudadana individual, colectiva o a través de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana en los términos de la ley, en el desarrollo sustentable y de gestión ambiental.

¿En qué casos se aplica?

El Artículo 2o establece con claridad los casos en se aplicará la Ley de Protección de la Tierra:

- En la vigilancia y protección de los recursos naturales de la Tierra.
- En la prestación de servicios ambientales.
- En el establecimiento de medidas de control, seguridad y sanciones.

De las autoridades ambientales

El Artículo 9 dispone que la Secretaría del Medio Ambiente, además de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, tiene las siguientes atribuciones:

- Convenir con los productores y grupos empresariales el establecimiento de procesos voluntarios de autorregulación y expedir, en su caso, la certificación de la reducción de emisiones contaminantes, contando con la opinión de la Procuraduría.
- Promover junto con la Procuraduría la creación de estándares e indicadores de calidad ambiental.
- Establecer o, en su caso, proponer la creación de instrumentos económicos que incentiven el cumplimiento de los objetivos de la política ambiental en el Distrito Federal contando con la opinión de la Procuraduría.

De la participación ciudadana

El Artículo 20 establece dos derechos para los habitantes del Distrito Federal:

- Todo habitante tiene derecho a disfrutar de un medio ambiente sano.



- Todo habitante del Distrito Federal tiene la potestad de exigir el respeto a su derecho y a los recursos naturales de la Tierra.

De las obligaciones de las personas

El Artículo 23 del citado ordenamiento jurídico establece las obligaciones de las personas que se encuentran en el Distrito Federal:

- Defender y respetar los recursos naturales que componen a la Tierra.
- Prevenir y evitar daños al ambiente y, en su caso, reparar los daños que hubieran causado.
- Promover la armonía en la Tierra en todos los ámbitos de su relación con las personas y el resto de la naturaleza en los sistemas de vida.
- Participar de forma activa, personal o colectivamente, en la generación de propuestas orientadas al respeto y la defensa de los recursos naturales de la Tierra.
- Asumir prácticas de producción y hábitos de consumo en armonía con los recursos naturales de la Tierra.
- Minimizar los daños al ambiente que no puedan prevenir o evitar, en cuyo caso estarán obligadas a reparar los daños causados.
- Ayudar en la medida de lo posible a establecer las condiciones que permitan garantizar la subsistencia y regeneración del ambiente y los recursos naturales.
- Realizar todas sus actividades cotidianas bajo los criterios de ahorro y reúso de agua, conservación del ambiente rural y urbano, prevención y control de la contaminación de aire, agua y suelo, y protección de la flora y fauna en el Distrito Federal.
- Asegurar el uso y aprovechamiento sustentable de los componentes de la Tierra.
- Denunciar todo acto que atente contra los recursos naturales de la Tierra, sus sistemas de vida y/o sus componentes.

De la investigación y educación ambientales

El Artículo 73 del ordenamiento ya citado establece que las autoridades ambientales del Distrito Federal, en el ámbito de su competencia, promoverán:

- La difusión de los contenidos de los recursos inherentes a la Tierra.
- El adiestramiento en y para el trabajo en materia de conservación del ambiente, la protección ecológica y la restauración del equilibrio ecológico, con arreglo a lo que establece la ley.
- La incorporación de contenidos ambientales en los programas de las comisiones mixtas de seguridad e higiene, en coordinación con las autoridades competentes.
- La formación de especialistas y la coordinación para la investigación y el desarrollo tecnológico en materia ambiental, que permitan prevenir, controlar y abatir la contaminación, propiciar el aprovechamiento sustentable de los recursos y proteger los ecosistemas.

De la Tierra y sus recursos naturales

En la citada ley, el Título Cuarto está dedicado a la protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. El capítulo I Bis hace referencia a los derechos de la Tierra, bajo el nombre de “La Tierra y sus recursos naturales”.

Quizá este Título Cuarto debió haberse titulado “Los derechos de la naturaleza”, tal como está en algunas legislaciones internacionales. Pero no existe ni la menor duda de que en este título están reconocidos los derechos de la naturaleza. A continuación, transcribimos los artículos respectivos:

Artículo 86 bis 1. La Tierra es un sistema viviente dinámico conformado por la comunidad indivisible de todos los sistemas de vida y los seres vivos, interrelacionados, interdependientes y complementarios, que comparten un destino común.



Artículo 86 Bis 2. Los sistemas de vida son comunidades complejas y dinámicas de plantas, animales, microorganismos, otros seres y su entorno, donde interactúan comunidades humanas junto al resto de la naturaleza como una unidad funcional, bajo la influencia de factores climáticos, fisiográficos y geológicos, así como de las prácticas productivas, la diversidad cultural y las cosmovisiones de los grupos indígenas.

Artículo 86 Bis 3. Para efectos de la protección y tutela de sus recursos naturales, la Tierra adopta el carácter de ente colectivo sujeto de la protección del interés público. En su aplicación se tomarán en cuenta las especificidades y particularidades de sus diversos componentes.

Artículo 86 Bis 4. Todas las personas, al formar parte de la comunidad de seres que componen la Tierra, ejercen los derechos establecidos en la presente ley, de forma armónica con sus derechos individuales y colectivos.

Artículo 86 Bis 5. Los habitantes del Distrito Federal tienen las siguientes responsabilidades para con la Tierra y sus recursos naturales.

- I. Al mantenimiento de la vida. A la preservación de la integridad de los sistemas de vida y los procesos naturales que los sustentan, así como las capacidades y condiciones para su regeneración.
- II. Al mantenimiento a la diversidad de la vida. A la preservación de la diferenciación y la variedad de los seres que componen la Tierra, sin ser alterados genéticamente ni modificados en su estructura de manera artificial, de tal forma que amenace su existencia, funcionamiento y potencial futuro.
- III. A la conservación del agua. A la preservación de la funcionalidad de los ciclos del agua, de su existencia en la cantidad y calidad necesarias para el sostenimiento de los sistemas de vida y su protección frente a la contaminación para la reproducción de la vida de la Tierra y todos sus componentes.
- IV. A mantener el aire limpio. A la preservación de la calidad y composición del aire para el sostenimiento de los sistemas de vida y su protección frente a la contaminación, para la reproducción de la vida de la Tierra y todos sus componentes.

- V. Al equilibrio ecológico. Al mantenimiento de la interrelación, interdependencia, complementariedad y funcionalidad de los componentes de la Tierra, de forma equilibrada para la continuación de sus ciclos y la reproducción de sus procesos vitales.
- VI. A la restauración del ecosistema. A la restitución oportuna y efectiva de los sistemas de vida afectados por las actividades humanas directa o indirectamente.
- VII. A vivir libre de contaminación. A la preservación de la Tierra de contaminación de cualquiera de sus componentes, así como de residuos tóxicos y radiactivos generados por las actividades humanas.

Las obligaciones del Gobierno del Distrito Federal

El artículo 86 Bis 6 establece las siguientes obligaciones para el Gobierno del Distrito Federal:

- I. Desarrollar políticas públicas y acciones sistemáticas de prevención, alerta temprana, protección, para evitar que las actividades humanas conduzcan a la extinción de poblaciones de seres, la alteración de los ciclos y procesos que garantizan la vida o la destrucción de sistemas de vida, que incluyen los sistemas culturales que son parte de la Tierra.
- II. Desarrollar en el ámbito de sus atribuciones, formas de producción y patrones de consumo equilibrados en la búsqueda del bien común, salvaguardando las capacidades regenerativas y la integridad de los ciclos, procesos y equilibrios vitales de la Tierra.
- III. Desarrollar políticas para defender la Tierra en el ámbito nacional, de la sobreexplotación de sus componentes, de la mercantilización de los sistemas de vida o los procesos que los sustentan y de las causas estructurales del cambio climático y sus efectos.
- IV. Desarrollar políticas y campañas de promoción a fin de asegurar la sustentabilidad energética a largo plazo, a partir de una cultura del ahorro, el aumento de la eficiencia y la incorporación



paulatina de fuentes alternativas limpias y renovables entre los habitantes del Distrito Federal.

- V. Velar, en el ámbito de sus atribuciones, por el reconocimiento de la necesidad de financiamiento y transferencia de tecnologías limpias, efectivas y compatibles con los recursos naturales de la Tierra, además de otros mecanismos.

Conservación y aprovechamiento sustentable del suelo

En la conservación, restauración, protección y aprovechamiento sustentable del suelo en el territorio del Distrito Federal, se considerarán que el uso del suelo debe ser compatible con su aptitud natural, preservando en todo momento los recursos naturales de la Tierra y no debe alterar el equilibrio de los ecosistemas.

El citado decreto señala que se reformaron los artículos 3, 5, 15 Bis 4 y 23, de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 3. Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:

[...]

XVI. Tierra: sistema viviente dinámico conformado por la comunidad indivisible de todos los sistemas de vida y los seres vivos, interrelacionados, interdependientes y complementarios, que comparten un destino común.

Artículo 5- Corresponde a la Procuraduría el ejercicio de las siguientes atribuciones:

[...]

XXIX. Formular y difundir estudios, sustanciar y resolver denuncias, así como celebrar toda clase de actos que abonen en cuanto a la prevención, protección, vigilancia de la Tierra y sus recursos naturales. Además de las facultades para sancionar cualquier daño o menoscabo a dichos recursos naturales, y;

XXX. Las demás que le confieran otros ordenamientos legales.

Artículo 15 Bis 4. Las Subprocuradurías de Protección Ambiental y del Ordenamiento Territorial tendrán, en el ámbito de su competencia, las atribuciones genéricas siguientes:

[...]

Ⅹ. Resolver las denuncias relativas al daño o menoscabo que se cause a la Tierra y sus recursos naturales.

Ⅹ. Las demás que le confieren otros ordenamientos jurídicos o administrativos, aplicables o las que les sean encomendadas, por acuerdo del Procurador(a) y las que correspondan a las unidades administrativas a su cargo.

El Reglamento establecerá los mecanismos de coordinación y transversalidad que permitan, según corresponda, una actuación eficiente y eficaz de las Subprocuradurías entre sí y de éstas con otras unidades administrativas de la Procuraduría, en el ejercicio de sus atribuciones.

Artículo 23. La Procuraduría podrá iniciar investigaciones de oficio relacionadas con cualquier hecho, acto u omisión que produzca o pueda producir desequilibrio ecológico, daños al ambiente, a los recursos naturales de la Tierra, o pueda constituir una contravención o falta de aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental o del ordenamiento territorial.

Asimismo, la Procuraduría podrá iniciar investigaciones de oficio en los siguientes casos:

Información consignada en los medios de comunicación o que obtenga la Procuraduría por cualquier otro medio;

Denuncias no ratificadas en los términos previstos en esta Ley; y
Hechos que se consideren de especial relevancia para el cumplimiento y aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial.

Reforma constitucional integral en el estado de Guerrero

Después de varios años de intentar llevar a cabo una reforma constitucional integral en el estado de Guerrero, los integrantes



de la LX Legislatura del Congreso del estado tuvieron la capacidad y sensibilidad de cristalizarla.

Una constitución, como cualquier otra ley, no tiene propietario o derechos de autor. Es decir, aunque a alguna ley o reforma se le agregue el apellido o nombre de quien la impulsó o propuso (reforma política de Reyes Heróles, Ley Pitalua, etc.), las normas jurídicas son del pueblo, a pesar de que no todas son benéficas. Así, en el proceso de reforma constitucional integral participó el pueblo, la clase política, la académica y demás sectores. Seguramente tendrá errores, habrá que apretar algunas tuercas y tornillos, tendrá deficiencias en algunos aspectos, pero esto se tendrá que subsanar con el tiempo. Por ejemplo, ya se empiezan a manifestar en contra del Artículo 14 por ser contrario a la Ley 701 y Convenio 169 en materia de derechos indígenas, específicamente en relación con la policía comunitaria.

Otro aspecto que hay que atender urgentemente es el establecimiento de un órgano de control constitucional: Corte Constitucional, Tribunal Constitucional o Sala Constitucional.⁵

La reforma constitucional integral proporciona al estado de Guerrero una Constitución con 200 artículos y 22 transitorios. La Constitución reformada (aún vigente) tenía 126 artículos y originalmente siete transitorios.

Los derechos de la naturaleza están contemplados en el Artículo 2° del citado ordenamiento jurídico:

Artículo 2. En el Estado de Guerrero la dignidad es la base de los derechos humanos, individuales y colectivos de la persona. Son valores superiores del orden jurídico, político y social, la libertad, la igualdad, la justicia social, la solidaridad, el pluralismo democrático

⁵ El diputado Cristino Evencio Romero Sotelo, mediante reserva de artículos, argumentó que ya no es necesario que se conforme una Sala Constitucional, tomando en consideración las facultades difusas de que gozan hoy los jueces mexicanos a partir de la reforma del 10 de junio de 2011; nada más que con las facultades difusas, los jueces están pueden inaplicar, no interpretar.

e ideológico, el laicismo, el respeto a la diversidad y el respeto a la vida en todas sus manifestaciones. Son deberes fundamentales del Estado promover el progreso social y económico, individual o colectivo, el desarrollo sustentable, la seguridad y la paz social, y el acceso de todos los guerrerenses en los asuntos políticos y en la cultura, atendiendo en todo momento al principio de equidad. El principio precautorio será la base del desarrollo económico y el Estado deberá garantizar y proteger los derechos de la naturaleza en la legislación respectiva.

La redacción del Artículo 2° de la Constitución del Estado de Guerrero es interesante en virtud de que incluye principios de los derechos humanos y de los derechos de la naturaleza. No hay pugna entre ambos derechos; al contrario, se necesitan y complementan. Contiene tres aspectos fundamentales:

- Respeto a la vida en todas sus manifestaciones.⁶
- El principio *pro natura* será la base del desarrollo económico.⁷

⁶ Redes, “¿Qué es la vida?”. Recuperado de <<http://youtu.be/reeWickqbUw>> (consultado el 10 de abril de 2014). La Constitución de Ecuador, en su Artículo 72, dispone que: “La naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos. Toda persona, comunidad, pueblo o nacionalidad podrá exigir a la autoridad pública el cumplimiento de los derechos de la naturaleza”. Para aplicar e interpretar estos derechos se observarán los principios establecidos en la Constitución, en lo que proceda.

⁷ Russo, J. y Russo, R. O., *In dubio pro natura: un principio de precaución y prevención a favor de los recursos naturales*. “Este es *in dubio pro natura*, en el que la duda favorece al que defiende la vida, la salud y el ambiente [...] Criterio precautorio o *in dubio pro natura*: cuando exista peligro o amenaza de daños graves o inminentes a los elementos de la biodiversidad y al conocimiento asociado con éstos, la ausencia de certeza científica no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces de protección” (véase <tierratropical.org/.../in-dubio-pro-natura-prevention-and-precautionary-p> (consultado el 10 de abril de 2014).



- Proteger los derechos de la naturaleza de conformidad con la ley respectiva.⁸

En relación con el primer punto, es un principio constitucional de gran trascendencia: el respeto a la vida en todas sus manifestaciones. Vandana Shiva, la gran defensora de los derechos humanos y de la naturaleza, ha ganado conflictos jurídicos ambientales gracias a la interpretación de un artículo de la Constitución Sudafricana, que dispone que es deber del Estado proteger la vida.⁹

⁸ La Constitución de Ecuador, en su artículo 72, establece que: “La naturaleza tiene derecho a la restauración. Esta restauración será independiente de la obligación que tienen el Estado y las personas naturales o jurídicas de indemnizar a los individuos y colectivos que dependan de los sistemas naturales afectados. En los casos de impacto ambiental grave o permanente, incluidos los ocasionados por la explotación de los recursos naturales no renovables, el Estado establecerá los mecanismos más eficaces para alcanzar la restauración y adoptará las medidas adecuadas para eliminar o mitigar las consecuencias ambientales nocivas” (véase Rodríguez Saldaña, Roberto y Garza Grimaldo, José Gilberto [coords.], *Los derechos de la naturaleza*, Editora Laguna, México, 2012; Rodríguez Saldaña, Roberto y Garza Grimaldo, José Gilberto, *La naturaleza con derechos. Una propuesta para un cambio civilizatorio*, Editora Laguna, México, 2013).

⁹ Vandana Shiva, “Democracia de la Tierra y los derechos de la naturaleza” (véase Acosta, Alberto y Martínez, Esperanza [comps.], *La naturaleza con derechos. De la filosofía a la política*, Ediciones Abya-Yala Quito, 2011). “En India tenemos un poderoso artículo, el N°. 21, en donde se establece que el Estado ‘tiene la obligación de proteger la vida’. Este es el artículo en el que he basado cada proceso judicial ambiental, y hemos ganado cada uno de ellos, desde la minería de canteras, hasta la agricultura industrial contra la campesina, etc. El ‘deber del Estado de proteger la vida’ significa que hay límites para las actividades comerciales que amenazan la vida [...] En el primer caso que ganamos en la Suprema Corte de la India tuvimos un maravilloso juez, que sentenció que cuando el comercio amenaza la vida, el comercio debe ser detenido, porque la vida debe continuar. Pero ahora, gracias al segundo instrumento de la globalización económica -al que llamo *globalización corporativa*- tenemos una perversión de este principio

Independientemente de la variedad de significados que tiene el término vida, debemos de entenderla como naturaleza, donde se reproduce la vida en sus diversas manifestaciones.¹⁰

Para la biología, la vida tiene las siguientes características: capacidad de evolucionar, capacidad de autorreplicarse, capacidad de crecer, capacidad de metabolizar, capacidad de autorregularse, capacidad de responder a estímulos del ambiente, capacidad de cambiar en el nivel del fenotipo y del genotipo.

Debemos entender la protección a la vida no solo en relación con el hombre, sino con todo aquello que refiera a la vida, lo cual incluye, obviamente, los derechos de los animales. Para el doctor Eugenio Raúl Zaffaroni, los derechos de los animales nos han llevado ahora a reconocer los derechos de la naturaleza; aquéllos son precursores de éstos.¹¹ Es una forma, digamos, elegante, de incluir la protección de los derechos de los animales, compañeros de viaje en el planeta azul.

En segundo lugar, resulta importante para el estado de Guerrero que se precise que el desarrollo económico debe tener como base el principio *pro natura* (principio precautorio), en el que la duda favorece al que defiende la vida, la salud y el ambiente.¹²

[...] Esta perversión es la Organización Mundial del Comercio (OMC) y los nuevos Tratados de Libre Comercio que se imponen a los países, desde que detuvimos exitosamente a la OMC en Seattle. Un pequeño puñado de nosotros sentimos que era tiempo de que los asuntos del libre comercio sean tratados por la esfera pública. Esto no era ‘libre comercio’, sino comercio forzoso; esto no era sobre el bienestar de la gente o de los pueblos, sino sobre el bienestar de las corporaciones”.

¹⁰ El término vida tiene entre sus significaciones el de la biología, la física, la química, la filosofía, el aspecto jurídico, espiritual, etcétera.

¹¹ Véase Zafaroni, Eugenio Raúl, *La pachama y el humano*.

¹² Véase <sitios.poder-judicial.go.cr/.../PRO%20NATURA.htm>. Principio de *pro natura*.

- Por los motivos anteriores, resulta completamente contraria a los principios que informan el derecho ambiental, en particular, al *in dubio pro natura* y al principio precautorio, así como al interés público ambiental, la interpre-



Resulta paradójico que Guerrero sea un estado rico en recursos naturales y sea pobre y con una marcadísima desigualdad. Las compañías mineras nos entregan espejos a cambio de la riqueza de nuestro subsuelo, con la complicidad de las autoridades.

tación del gestionante de que está excluida la obligación del estudio de impacto ambiental previo al otorgamiento de la concesión de explotación minera. Asimismo, debe realizarse la audiencia pública correspondiente en los términos señalados en la sentencia que aquí se cuestiona. Consecuente con lo anterior, procede declarar no ha lugar la gestión de adición y aclaración formulada. Sentencia: 14421-06-18051-06.

- La responsabilidad consiste en equilibrar la protección del ambiente, el desarrollo económico y las actividades de los particulares, que justifique la intervención del Estado. Lo anterior, por cuanto una protección excesiva del ambiente que anule toda actividad económica, puede hacer incurrir a los particulares en costos desproporcionados e innecesarios, tornando algunas actividades productivas en ruinosas y generando pobreza y desempleo, lo cual impactaría negativamente a la gente. Pero de igual modo, una actividad económica descontrolada e irresponsable puede producir un daño irreversible en el ecosistema, razón por la cual se impone la aplicación del principio *in dubio pro natura*, en el sentido de que si existe duda sobre si una actividad produce o no daños al ambiente, debe priorizarse en su protección y en consecuencia, limitarse o prohibirse dicha actividad. No obstante, la determinación de esa duda no puede, ni debe, quedar al arbitrio de los grupos sea cual sea, sino de estudios técnicos, pues este aplicará cuando haya peligro de daño grave o irreversible en el ambiente. Sentencia 17155-09.
- En virtud del principio precautorio o *in dubio pro natura* que opera en materia ambiental, principio que se fundamenta en la necesidad de tomar y asumir todas las medidas precautorias para evitar contener la posible afectación del ambiente o la salud de las personas, esta Sala debe acoger el amparo y ordenar la solución del problema de contaminación ambiental verificado por las autoridades recurridas en el cauce del río Corrogres, a la altura del centro comercial “El Paseo”, en Santa Ana, a fin de evitar mayores daños al ambiente en el lugar. Considera la Sala que el vertimiento de aguas al río Corrogres por parte de las empresas denunciadas debía haberse suspendido, hasta tanto se corrija la situa-

El periódico *El Sur* (2 de abril de 2014), se proporciona la siguiente información que es sólo un ejemplo de la explotación a nuestros pueblos, sobre todo de la destrucción de la naturaleza:

Cierran ejidatarios la mina de Carrizalillo; exigen aumento a la renta de tierras y parte de ganancias Piden el valor de 1.5 onzas de oro por cada cien mil que la minera canadiense Gold Corp extraiga. Los vecinos quieren que la empresa permanezca pero otorgando un pago justo y para que resuelva los problemas de salud y de medio ambiente que ha generado, dice el integrante del Consejo de Vigilancia del ejido, Julio Peña. El agua tiene 20 partes de arsénico por cada millón, está 200 por ciento arriba de la norma.

La tercera cuestión es reconocer como obligación del Estado la protección de los derechos de la naturaleza, de acuerdo con la Constitución de Ecuador:

La naturaleza tiene derecho a la restauración. Esta restauración será independiente de la obligación que tienen el Estado y las personas

ción de contaminación que tal actividad está generando; sin embargo, no se ha procedido de tal manera, lo que hace imperativa la estimatoria del recurso. Sentencia 18855-10.

Partiendo del reconocimiento del derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, receptado en el artículo cincuenta de la Constitución Política y el principio número quince de la Declaración de Río -Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo-, se ha reconocido igualmente el denominado “principio precautorio en materia ambiental” o “principio *in dubio pro natura*”, cuya observancia implica que todas las actuaciones de la administración pública en temas sensibles al ambiente sean realizadas con el celo adecuado para evitar riesgos y daños graves e irreversibles. En otras palabras, si se carece de certeza sobre la inocuidad de la actividad en cuanto a provocar un daño grave e irreparable, la administración debe abstenerse de realizar este tipo de actividades. Es claro que este principio tiene aplicación igualmente tratándose de la explotación de aguas subterráneas. Sentencia 14596-11, 16316-11.



naturales o jurídicas de indemnizar a los individuos y colectivos que dependen de los sistemas naturales afectados. En los casos de impacto ambiental grave o permanente, incluidos los ocasionados por la explotación de los recursos naturales no renovables, el Estado establecerá los mecanismos más eficaces para alcanzar la restauración, y adoptará las medidas adecuadas para eliminar o mitigar las consecuencias ambientales nocivas.

El Estado, como organización política y jurídica de una sociedad, en el nuevo paradigma jurídico tiene como fin proteger y garantizar los derechos del hombre y la naturaleza. Esperemos la ley respectiva, en la que, sin lugar a dudas, será cualquier ciudadano quien interponga una acción colectiva en defensa de los derechos de la naturaleza.

Comentarios finales

La revolución jurídica que inició en el sur de nuestro continente americano ha llegado a México vía el Distrito Federal y el estado de Guerrero, cuna del constitucionalismo mexicano que ahora es la fuente del neoconstitucionalismo, al lado del Distrito Federal.

Nos corresponde a los estudiosos del Derecho divulgar tales reformas y, fundamentalmente, analizarlas dentro de la doctrina que se ha construido en torno a los derechos de la naturaleza, tal como lo ha hecho la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en el estado de Guerrero, dando inicio el 28 de abril de 2014, en las instalaciones de la maestría en Derechos Humanos y Derechos de la Naturaleza.¹³

El gobierno, a través de las autoridades ambientales y educativas, deberá elaborar un plan de divulgación de los derechos de

¹³ La maestría en Derechos Humanos y Derechos de la Naturaleza es un legado del licenciado Juan Alarcón Adame, precursor de los derechos de la naturaleza. En el proyecto de reforma constitucional integral para el estado de Guerrero, que él coordinó e impulsó, ya se reconocen los derechos de la naturaleza.

la naturaleza; las escuelas de Derecho deben incorporar en los planes de estudio a la naturaleza como sujeto de derechos.¹⁴

Como es natural, quienes nos formamos dentro de la cultura del positivismo jurídico tenemos cierto escepticismo en torno al reconocimiento de los derechos de la naturaleza, pero personalmente coincido con el doctor Alberto Acosta en el sentido siguiente:

A lo largo de la historia del derecho, cada ampliación de los derechos fue anteriormente impensable. La emancipación de los esclavos o la extensión de los derechos a los afroamericanos, a las mujeres y a los niños y niñas fueron una vez rechazadas por ser consideradas como un absurdo. Se ha requerido que a lo largo de la historia se reconozca ‘el derecho de tener derechos’ y esto se ha conseguido siempre con un esfuerzo político para cambiar aquellas visiones, costumbres y leyes que negaban esos derechos. Es curioso que muchas personas, que se han opuesto a la ampliación de estos derechos, no tienen empacho alguno en que se entreguen derechos casi humanos a las personas jurídicas [...] Una de las mayores aberraciones del derecho.¹⁵

Agregaría que muchas de esas honorables personas jurídicas están contribuyendo a la destrucción de la naturaleza. Marie Monique Robin, en su obra *El mundo según Monsanto*, dedica a esto un profundo y serio estudio.

En la película *Erin Brockovich* (2000), Julia Roberts recrea un hecho real sucedido en Estados Unidos, así como la efectividad

¹⁴ El programa de la materia Teoría General del Estado, de la Unidad Académica de Derecho de la Universidad Autónoma de Guerrero, contiene la unidad denominada “El Estado y la naturaleza”. En la materia de Derecho Constitucional, ecológico y, en su momento, en el Derecho Penal, deberán ser estudiados los derechos de la naturaleza desde sus diversas variantes. Debo de señalar que en el nuevo plan de estudios de la Unidad Académica de Derecho se incorporó la materia “Derecho ambiental, sustentabilidad y el buen vivir”.

¹⁵ Garza Grimaldo, José Gilberto y Rodríguez Saldaña, Roberto, *La naturaleza con derechos. Una propuesta para un cambio civilizatorio*, Editora Laguna, México, 2013, p. 39.



de las acciones colectivas. En nuestro caso, esa etapa ha quedado rebasada; nos queda muy claro que se debe de respetar la vida, no solamente la del ser humano, sino la de todo ser viviente, pues el tejido de la vida se construyó, formó y evoluciono durante millones de años y nosotros somos tan sólo un eslabón en la cadena de la vida. Así, los recursos naturales pertenecen a la madre Tierra, no al hombre.

En una entrevista, Leonardo Boff afirmó:

[...] hay muchos indicadores científicos que apuntan a la irrupción de una tragedia ecológica y humanitaria. Nada esencial ha cambiado desde la redacción de la Carta de la Tierra en 2003 que elaboramos un grupo de personalidades del mundo entero. Decíamos en ese maravilloso documento: “Estamos en un momento crítico de la Tierra en el cual la humanidad debe escoger su futuro. Y la elección es ésta: o se promueve una alianza global para cuidar a los otros y la Tierra o arriesgamos nuestra destrucción y la devastación de la diversidad de la vida. Se consume más de lo que la Tierra soporta.”¹⁶

De seguir con ese exacerbado consumismo voraz, necesitamos tres Tierras para continuar con ese ritmo. En los últimos 50 años, se consumió lo equivalente a lo consumido en la historia de la humanidad.

Por otra parte, durante la sesión del Congreso del Estado con motivo del tercer informe del gobernador Ángel Aguirre Rivero, los discursantes emplearon un lenguaje antropocéntrico y no biocéntrico. Resaltaron los avances políticos-electorales, pero no mencionaron el reconocimiento de los derechos de la naturaleza.

Finalmente, es urgente la expedición de leyes generales a las que hace referencia la reciente reforma constitucional integral, que se encuentra en un estado germinal; de otro modo, la Constitución seguirá en su estado vegetativo.

¹⁶ Véase <vozenterrriana.blogspot.com/...a-tierra-no-aguanta...> (consultado el 8 de febrero de 2014).

Referencias

- Acosta, Alberto y Martínez, Esperanza (comps.), *La naturaleza con derechos. De la filosofía a la política*, Ediciones Abya-Yala, Quito, 2011.
- Lander, Edgardo, *Marxismo, eurocentrismo y colonialismo*. Recuperado de <<http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/campus/marxis/P1C5Lander.pdf>> (consultado el 1 de enero de 2014).
- Rodríguez Saldaña, Roberto y Garza Grimaldo, José Gilberto (coords.), *La naturaleza con derechos. Una propuesta para un cambio civilizatorio*, Editora Laguna, México, 2013.
- Rodríguez Saldaña, Roberto y Garza Grimaldo, José Gilberto (coords.), *Los derechos de la naturaleza*, Editora Laguna, México, 2012.

Documentos

- Constitución Política de Ecuador.
- Constitución Política del Estado de Guerrero.
- Dictamen de aprobación de la reforma constitucional integral del Estado de Guerrero.



CUARTA PARTE

QUIEBRA SISTEMICA DE LA
DIALÉCICA DE LA HUMANIDAD Y LA
NATURALEZA: POLÍTICAS DEL
CAPITAL Y ALTERNATIVAS CRÍTICAS

CAPÍTULO I
LAS POLÍTICAS ECOLÓGICAS Y
EL PENSAMIENTO HEGEMÓNICO
EN LAS DEVASTACIONES DE
SERES HUMANOS Y
NATURALEZA EN LA SEGUNDA
DECADA DL SIGLO XXI

Jaime Salazar Adame
Camilo Valqui Cachi
José Gilberto Garza Grimaldo
Medardo Reyes Salinas
Ángel Ascencio Romero
Cyntia Raquel Rudas Murga

Desarrollo sustentable

Con el examen crítico de la dialéctica de la humanidad y la naturaleza, está imbricada la controvertida cuestión del desarrollo, proceso complejo pero simplificado y convertido en un paradigma sistémico, incapaz de superar la voracidad depredadora del capital al pulverizar las posibilidades de la sustentabilidad orientada a reconstruir la armonía de la humanidad y la naturaleza, mediante un complejo metabolismo que resuelva las necesidades esenciales de ambas. En las líneas que siguen se reflexiona en torno a estos nudos problemáticos.

En el informe de Gro Harlem Brundtland, presidenta de la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo, desarrollo



sostenible es aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.¹ Esta definición ha estimulado el debate y aportado mayor precisión al concepto que defienden los ambientalistas frente al pensamiento depredador capitalista.

De esta manera, el desarrollo sostenible ha pasado a significar mucho más que mantener intacto el capital físico que produce un flujo de ingresos o aumentarlo en función del crecimiento demográfico, el desarrollo tecnológico o las preferencias del momento; por lo mismo, la sostenibilidad da paso a la sustentabilidad, que es una visión integral.

El mantenimiento, sustitución y crecimiento de los complejos material y humano son aspectos de la sustentabilidad, pero también lo son el desgaste físico, la obsolescencia técnica y la depreciación de la fuerza de trabajo humano.

No sólo hay que mantener intacto el componente físico sino también el humano: los conocimientos técnicos de gestión y administración, así como su difusión mediante la educación, pueden complementar o sustituir el capital físico y ambiental. La esperanza de sostenibilidad reside precisamente en la capacidad inventiva y creativa de los seres humanos para sustituir los recursos no renovables por productos sintetizados.

Otro aspecto de la sustentabilidad al que se le ha dado mucha importancia es el mantenimiento de las condiciones físicas del

¹ El libro *Nuestro futuro común* (nombre original del Informe Brundtland) fue el primer intento de eliminar la confrontación entre desarrollo y sostenibilidad. Presentado en 1987 por la Comisión Mundial para el Medio Ambiente y el Desarrollo de la ONU, encabezada por la doctora noruega Gro Harlem Brundtland, analiza la situación del mundo en ese momento y demuestra que el camino que la sociedad global había tomado estaba destruyendo el ambiente por un lado y dejando cada vez a más gente en la pobreza y la vulnerabilidad. El propósito de este informe fue encontrar medios prácticos para revertir los problemas ambientales y de desarrollo del mundo. Recuperado de <<http://desarrollosostenible.wordpress.com/2006/09/27/informe-brundtland/>> (consultado el 30 de junio de 2014).

ambiente necesarias para el bienestar. Es decir, si no se valoran los recursos ambientales o insumos en sí mismos, como se valora la selva amazónica, el parque de Meteora en Grecia o el de Yosemite en Estados Unidos, se deben sostener los resultados y no los medios. Esto implica dos cosas distintas. En primer lugar, evitar la contaminación del agua, el aire y la tierra, de los que dependen nuestra vida y nuestro trabajo; y en segundo lugar, evitar el agotamiento de los recursos que son esenciales para la producción, a menos que se disponga de sustitutos adecuados. También queda implícita la necesidad de aumentar estos recursos ambientales en función del crecimiento demográfico, la tecnología, las preferencias, etcétera. En lo que se refiere a los recursos no renovables y con el objeto de mantener la base productiva que sostiene el bienestar, las implicaciones son claras: se debe invertir en la producción de sustitutos.²

Un atributo más es la adaptabilidad, es decir, un sistema debe ser capaz de adaptarse a cambios bruscos y crisis, y poseer recursos, incluyendo la diversidad biológica y práctica, así como enfoques cognoscitivos lo suficientemente flexibles y diversos para poder asegurar su continuidad frente a un futuro incierto.

Otro rasgo es la sustentabilidad fiscal, administrativa y política. Una política debe ser creíble y aceptable para los ciudadanos, con el objeto de que haya el consenso necesario para aplicarla, porque las reformas pueden verse frustradas por las protestas populares, manifestaciones o disturbios. Si se quiere lograr la sostenibilidad política, es necesario negociar con la oposición y la resistencia y acordar medidas para realizarla.³

Otra expresión de la sostenibilidad viene de la capacidad de empoderar a los ciudadanos de los países dependientes para manejar sus propios proyectos, de modo que su éxito no dependa

² Recuperado de <<http://www2.uacj.mx/Publicaciones/sf/num6/historia.html>> (consultado el 6 de mayo de 2014).

³ Recuperado de <http://www.cepal.org/dds/noticias/paginas/7/26527/oscar_centragolo_argentina.pdf> (consultado el 5 de julio de 2014).



únicamente de los expertos extranjeros, como es moneda común en los países en vías de desarrollo.

Por último, también existe un importante aspecto cultural de la sustentabilidad que no ha sido suficientemente analizado. A lo largo de este texto habremos de insistir en que es un error tratar a la cultura simplemente como un instrumento para sostener otra cosa. Debemos subrayar su papel constitutivo y su importancia como objeto que abarca el desarrollo económico. Desde los dos puntos de vista, los valores y las actividades culturales se pueden considerar en términos de sostenibilidad cultural. Los elementos valiosos de cualquier cultura en evolución no deberían verse erosionados por exigencias de las empresas capitalistas.

La sustentabilidad constituye, entonces, un problema multidimensional que requiere un comportamiento responsable en relación con las generaciones futuras, aunque no a costa de las contemporáneas, a pesar de que no posean voto ni puedan ejercer presiones directas sobre los responsables políticos, quienes asumen el carácter de clase del sistema productivo porque hacen que las innovaciones tecnológicas, por estar inmersas en éste, tengan también un carácter ideológico.⁴

La autosustentabilidad está en fase de ser más claramente definida. Por un lado, está el problema de concentrarse en la conservación de los elementos constituyentes del bienestar o en sus determinantes, en los fines o en los medios, en los objetivos o en los instrumentos. Es evidente que lo que debería contar más son los constituyentes: la salud, el bienestar y la prosperidad de las personas, y no tantas toneladas de minerales o tantos árboles o tantas especies animales.

⁴ Fernando Ortiz Monasterio. "Uso de las fuentes alternativas de energía para el ecodesarrollo en México", en Francisco Székely (comp.), *El medio ambiente en México y América Latina*. México: Nueva Imagen, 1978, p. 15.

Explotación minera

La sustentabilidad encarna necesidades y racionalidades que son negadas por las lógicas y dialécticas del capital. El extractivismo minero condensa el carácter depredador que las mismas realizan, cerrándole a su vez el paso al desarrollo sustentable.

En este sentido, el tema ambiental acota el propósito del desarrollo económico al punto que éste tiene que ser considerado con características muy particulares para que no implique hipotecar el futuro de las generaciones venideras, tal y como ha sido la argumentación de los ambientalistas y de las comunidades afectadas, sobre el problema de las explotaciones mineras en México y buena parte del mundo subdesarrollado. El desarrollo tanto como la modernización ha significado un creciente aprovechamiento de la naturaleza sin tomar en cuenta los efectos que las sucesivas etapas del desarrollo industrial, urbano y poblacional han creado sobre la naturaleza.

En Guerrero existen cuatro zonas de minerales metálicos ricos en oro, plata, cobre, plomo, hierro, zinc, mercurio, antimonio y tungsteno, de las que sólo se encuentran en explotación Taxco y Mezcala. Existen también tres regiones con potencial no metálico en barito, fluoespato, grafito, cuarzo, calcita, dolomita, puzol, toba, mármol, yeso, amatista, caliza, granito y titanio, así como cobalto, níquel, cromo, potasio y sal. Estas riquezas se extienden sobre 38% del territorio guerrerense.

Hoy, los gobiernos federal y estatal, así como diversas compañías trasnacionales, consideran a Guerrero como una de las entidades con mayor potencial para el desarrollo minero en México. De acuerdo con una declaración del subsecretario de Desarrollo Económico del estado, Odilón Domínguez, tan sólo en la región de La Montaña “se han detectado yacimientos minerales incluso con vetas más grandes que las de Campo Morado”, situado en la región de Tierra Caliente y considerado el proyecto más importante de América.

Para la Secretaría de Planeación y Presupuesto de ese estado, en La Montaña se calculan reservas de al menos 80,500 toneladas



sólo de minerales metálicos. Sin embargo, hasta ahora las grandes empresas mineras no se habían interesado en la explotación de estas riquezas debido a su accidentada geografía regional y a que los yacimientos podrían encontrarse a grandes profundidades, a lo cual se suman los conflictos sociales y políticos que asolan la entidad.⁵

La identificación del desarrollo económico como la promesa de bienestar, progreso, crecimiento y éxito personal ha aparecido en los diferentes procesos históricos de México y Guerrero como acumulación de bienes, sin tomar en cuenta el costo que esto significa para el medio ambiente. La visión del progreso que ha impulsado la economía del mundo desde la Segunda Guerra Mundial ha enriquecido a muchos, pero ha empobrecido a la Tierra, no dejándonos más que una década para enderezar la situación.⁶

Lo anterior nos coloca en la disyuntiva de analizar el desarrollo económico como aliado de la sociedad y la naturaleza o como su adversario. También el desarrollo nos da la idea de acumulación permanente, consumismo, pero, igualmente, nos plantea el reto de la supervivencia, el bienestar social y ambiental. En consecuencia, debemos mirar a la economía no como un fin sino como un medio de logros sociales y personales. Esto no lo produce el mercado, pero debemos reconocer también que sin naturaleza no hay economía ni sociedad; sin embargo, la naturaleza es costosamente sustituible con el empleo de la tecnología.

Erradicar la pobreza

Ahora bien, en términos de la sustentabilidad social, podemos asegurar que aunque tenemos los medios para erradicar la pobreza, esto no significa que se pueda eliminar la desigualdad. El

⁵ Recuperado de <<http://www.jornada.unam.mx/1999/11/14/oja-saqueo.html>> (consultado el 20 de junio de 2014).

⁶ Jonathon Porritt (SAR El Príncipe de Gales, Prólogo). *Salvemos la Tierra*. Madrid: Aguilar, 1991, p. 21.

siglo xx fue una época de experimentación económica mediante la cual se probaron muchas alternativas al capitalismo que fueron, en su mayor parte, proyectos igualitarios. Pero los modos de producción igualitarios no son viables en el contexto de nuestra economía global.

El capitalismo, aunque conduce a la desigualdad, genera también un crecimiento y un potencial tecnológico inmensos. Adam Smith, en su libro *Riqueza de las naciones*, defendía un modelo económico basado en lo que llamaba *un sistema de libertad natural*. Aunque la desigualdad era inherente a ese sistema, incluso los más pobres de los pobres iban a estar mejor que en cualquier otra economía.⁷

Por tanto, la pobreza puede y será eliminada. En contraste, la desigualdad económica es improbable que desaparezca puesto que es inherente al sistema capitalista. La globalización, en verdad, es sólo el resultado de la dominación mundial del capitalismo.⁸

Según informaciones oficiales, durante más de 60 años el Banco Mundial se ha asociado con gobiernos de todo el mundo para reducir la pobreza mediante la entrega de ayuda financiera y técnica. Desde el año 2000, los países en desarrollo han disminuido la pobreza extrema a la mitad. Sin embargo, en gran parte de África y Asia meridional no se ha conseguido la meta. Más de 1,000 millones de personas en todo el planeta siguen viviendo en la miseria y muchos más sufren hambre y son vulnerables a las crisis ambientales o las perturbaciones de los precios. Se ha publicado que el grupo del Banco Mundial está trabajando con la comunidad internacional para poner fin a la pobreza extrema en el curso de una generación y elevar los ingresos de 40% más pobres en cada país. Debido a que la seguridad alimentaria es

⁷ Adam Smith (edición de Carlos Rodríguez Braun). *La riqueza de las naciones*. Madrid: Alianza Editorial, 1994, *passim*.

⁸ Víctor L. Urquidí (coord.) *México en la globalización. Condiciones y requisitos de un desarrollo sustentable y equilibrado*. México: FCE, primera reimpresión, 1997, pp. 19-44.



una parte fundamental de este esfuerzo, la institución aumentó el financiamiento para la agricultura a US\$8,000-US\$10,000 millones al año y está analizando múltiples maneras para mejorar la productividad del sector agrícola y la adaptación al cambio climático.⁹

El pensamiento económico

Según el pensamiento económico, el desarrollo no es meramente un proceso de crecimiento de la renta nacional. Aunque el crecimiento es muy beneficioso, no es suficiente para asegurar el desarrollo. El desarrollo debe estar centrado en los seres humanos, es decir, se debe vincular estrechamente a las actividades que mejoran de manera fundamental las oportunidades de las personas. A la salud y educación se les debe atribuir, por tanto, la mayor prioridad.

Los problemas ambientales son diferentes para los ricos y para los pobres, pero surgen tanto de la pobreza como de la riqueza. Los países ricos reducen la sustentabilidad debido a la descontrolada demanda de una producción creciente, intensiva en recursos y de carácter contaminante, con todo el daño que esto ocasiona.

En los países expoliados las necesidades de alimentación y combustible por parte de las poblaciones más necesitadas que crecen rápidamente provocan la deforestación, la desertificación, la erosión de los suelos cultivables, la salinización, el encenagamiento y el agotamiento de las reservas de agua. Los pobres no sólo contribuyen a la degradación del ambiente sino son también quienes más sufren por ello. Las relaciones entre pobreza y degradación del ambiente son estrechas, numerosas y complejas.¹⁰

Los países más expoliados tienen un carácter predominantemente agrario y pastoral y la mayor parte depende de los recursos

⁹ Recuperado de <<http://www.bancomundial.org/odm/pobreza-hambre.html>> (consultado el 30 de julio de 2014).

¹⁰ Julieta Campos. *¿Qué hacemos con los pobres? La reiterada querrela por la nación*. México: Aguilar, 1995, *passim*.

naturales renovables. Las actividades de los más pobres entre los pobres, sus patrones de emigración, el tiempo requerido y la distancia recorrida para obtener agua y leña, la dificultad de encontrar peces, a menudo son signos del estado del ambiente.

En ese sentido, el trabajo realizado sobre los indicadores del medio ambiente y sus relaciones con la pobreza, la riqueza y el desarrollo humano puede ser muy valioso. De manera similar, los estudios sobre las cuentas nacionales y el comercio internacional que toman en consideración el uso de los recursos del medio se han emprendido hace poco y son útiles. Es urgente registrar y documentar la sabiduría tradicional con respecto al ambiente, las prácticas médicas, el control de las pestes, la fertilización, etcétera, así como la evaluación de su eficiencia.¹¹

Las transiciones

Los problemas de la transición no sólo se plantean en Europa Oriental y en la Comunidad de los Estados Independientes (CEI), sino también cada vez que un gobierno emprende reformas radicales para tratar de pasar de un conjunto de políticas incorrectas hacia otro de políticas más adecuadas y culturalmente sensibles que promueven el desarrollo humano. No obstante, existen pocos principios rectores que indiquen cómo avanzar en el camino hacia estas reformas. Muchos de los problemas ligados a los procesos de transición se confunden fácilmente con problemas de mala administración, lo que ciertamente es un factor que contribuye a agravar la situación.

Reformas fundamentales como la agraria, la del sistema tributario, la de la educación o de la administración pueden generar inflación, desempleo, desequilibrio de la balanza de pagos, fuga de capitales, huelgas e incluso golpes de Estado.

¹¹ Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). *Desarrollo regional y política estructural en México. Perspectivas*. Francia: Autor, 1998, pp. 51-55.



En esta misma línea se deben facilitar las transiciones hacia políticas de desarrollo más humano y crear las condiciones que favorezcan un reajuste humano de la economía. Ejemplos valiosos son los estudios que comparan los procesos de transición y liberalización de los países ex socialistas con aquellos de los países en desarrollo; resultan de especial interés y permiten capitalizar las experiencias y los conocimientos adquiridos.¹²

Porque uno de los principales problemas actuales es el riesgo de que la humanidad pueda asegurarse un futuro sustentable, el cambio climático dejó de ser una probabilidad pesimista de ecologistas visionarios para convertirse en una realidad científica documentada. A partir de la Revolución Industrial, la naturaleza se ha convertido en un escurridero de los desechos de la humanidad a un ritmo tal que amenaza nuestra supervivencia y la del resto de los seres vivos.

El hidróxido de carbono (CO₂), metano y otros gases que potencian el efecto invernadero están rompiendo el equilibrio ecológico mantenido durante miles de años en nuestro planeta, que ha permitido el desarrollo de la vida y de las civilizaciones tal como las conocemos. El nivel de CO₂ que se había mantenido constante en unas 280 partes por millón (ppm) durante los últimos 10,000 años ha aumentado hasta 370 ppm, como consecuencia de la combustión de grandes cantidades de carbón y petróleo para obtener energía. Las predicciones apuntan que se puede llegar a las 580 ppm antes de que acabe este siglo, alcanzando un nivel que no ha existido en la Tierra en 420,000 años.

Ante este reto qué respuestas adoptan tanto las políticas ecologistas como el pensamiento hegemónico. Todo indica que no pueden considerarse satisfactorias. Si bien puntualizan algunos problemas graves de la humanidad, desde la pobreza al cambio climático, suelen presentarse de manera a-histórica, sin

¹² *Videtur* Guillermo O'Donnell y Philippe C. Schmitter (Prólogo de Abraham F. Lowenthal). *Transiciones desde un gobierno autoritario*. 4 volúmenes. España: Paidós, 1994.

analizar sus causas y orígenes profundos ni cuestionar el modelo socioeconómico que los genera.

Historia y naturaleza

Las propuestas de solución se centran habitualmente en destacar la responsabilidad individual, ya sea en un consumo más responsable o en el ahorro de energía, limitándose a declaraciones bienintencionadas y genéricas de solidaridad, responsabilidad y buenas prácticas que solemos repetir sin problemas, es decir, declarar o enunciar de manera no problemática, porque no se acostumbra implicar un verdadero compromiso.

Si pretendemos promover el desarrollo de determinados valores y actitudes, como el compromiso y la responsabilidad con un futuro sustentable de la humanidad, no podemos darnos por satisfechos con que se declare. El desarrollo de este tipo de competencias sociales supone la adopción de otros valores en la práctica, aceptando que pueden implicar cambios importantes en nuestro actual modo de vida.

Los comportamientos coherentes con los valores que se declara son el resultado de haber interiorizado la necesidad de cambiar una práctica irreflexiva por otra que se asume conscientemente; implican un esfuerzo personal y romper con la rutina. Este cambio sólo puede ser consciente y basado en conocimientos. Para llegar a una práctica coherente con el discurso, hay que entender las causas del cambio climático, sus consecuencias y conocer en qué medida nuestro comportamiento puede ser nocivo para la naturaleza o la sociedad. De lo contrario, estas actitudes se limitarán a declaraciones genéricas de ecologismo superficial, sin que se modifiquen hábitos contradictorios con lo que formalmente se afirma.¹³

¹³ Al Gore. *Una verdad incómoda. La crisis planetaria del calentamiento global y cómo afrontarla*. Barcelona: Gedisa, 2007, pp. 284-287, *passim*.



De tal manera esto es así, que a pesar de las declaraciones oficiales y de las buenas intenciones que se suponen en la mayoría del profesorado, el sistema escolar no proporciona conocimientos que propicien el cambio de comportamientos. Los contenidos ambientales se atribuyen únicamente al ámbito de las ciencias naturales, mientras que ocupan una parte mínima en el currículo de ciencias sociales. Los manuales escolares no se ocupan en explicar la génesis de los problemas más relevantes.

Por otra parte, la justicia entre generaciones tiene diferentes significados, quiere decir que debemos dejar a las futuras generaciones el mismo nivel de bienestar del cual gozamos en la actualidad. Como no es posible determinar el tamaño de las futuras generaciones, esto podría aplicarse a la riqueza total, distribuida entre sus miembros según un conjunto diferenciado de principios, pero sabemos que tampoco es posible lograr una distribución equitativa de la riqueza. Lo que debería ser equitativamente distribuido entre las generaciones son las oportunidades y no la riqueza.

Si consumimos algún recurso agotable, deberíamos poder compensar este consumo mediante innovaciones tecnológicas o acumulación de capital, para permitir que de una cantidad dada de petróleo o carbón se obtenga un mayor rendimiento.

La obligación de la sustentabilidad no puede dejarse completamente en manos del mercado, como lo proclama el pensamiento hegemónico. Las generaciones futuras no están representadas en el mercado, por tanto, no hay razón para que los mecanismos del mercado velen por nuestras obligaciones hacia el futuro. Impuestos, subsidios y regulaciones pueden adaptar la estructura de incentivos para proteger el ambiente y la base de los recursos naturales.

En nuestras preocupaciones por proteger los intereses, necesidades y oportunidades de las generaciones futuras no debemos ignorar jamás el clamor de los pobres de hoy. Está en la esencia misma del enfoque de desarrollo humano que se respeten los derechos de todas las personas, independientemente de su nacio-

nalidad, clase social, sexo, raza, religión, comunidad o generación. El objetivo de lograr sostenibilidad a lo largo de las generaciones carecería de sentido si las condiciones para lograrla fueran la miseria y la indigencia. Nuestro objetivo no puede ser hacer duraderas las privaciones. Por consiguiente, no deberíamos negar hoy a los pobres y desheredados la atención que dedicamos al futuro.

Se podría objetar que una redistribución en favor de los pobres de hoy podría afectar la sostenibilidad, aumentando el consumo en lugar de la inversión. Pero esto sería ignorar los aspectos productivos del desarrollo humano. La redistribución en favor de los que carecen de todo en forma de mejoras para la salud y la nutrición no sólo es importante en razón de sí misma, sino porque representa una inversión en capital humano cuya repercusión se prolongará en el futuro. Por ejemplo, un aumento y mejoría de la educación incrementará la productividad y la capacidad de hacer crecer los ingresos ahora y en el futuro. Debería ser evidente que la educación de las mujeres, al igual que la de los hombres, es un derecho humano fundamental. Además, se ha documentado suficientemente la importancia de la educación de las madres para elevar la calidad de vida de las futuras generaciones. Por tanto, el desarrollo humano debería verse como una contribución importante para la sostenibilidad.¹⁴

Si existe un interés clave en la juventud de hoy, especialmente en la de los países de altos niveles de ingresos, se expresa en su inquietud por el futuro de la Tierra y en una profunda preocupación por la degradación ambiental. Es como si los jóvenes de hoy interrogasen a sus mayores y les preguntaran: ¿qué clase de ambiente nos están dejando a nosotros y a nuestros hijos? Numerosas encuestas y proyectos de investigación en muchos países atestiguan esta preocupación de los jóvenes. Resulta interesante remarcar que dicha preocupación se manifiesta, por una parte, en el plano comunitario y local, y, por la otra, en el plano global.

¹⁴ Vid. Luis F. López Calva y Miguel Székely (comps). *Medición del desarrollo humano en México*. México: FCE, 2006, pp. 11 y ss.



En el ámbito del gobierno central, el Estado es mucho menos visible. La militancia de los jóvenes en movimientos ecologistas o verdes es sumamente sorprendente, habida cuenta del hecho de que en otros aspectos de sus vidas suelen mostrarse apáticos, egoístas e individualista. Bien sea en reuniones internacionales o en actividades culturales y creativas, se deberían estimular las iniciativas de los jóvenes en este campo.¹⁵

Población

En la actualidad la humanidad está conformada por varias civilizaciones que deben enfrentarse a un desafío ambiental de dimensiones globales. La magnitud del problema obliga a buscar alternativas que implican una revisión de la explosión demográfica y del modelo de crecimiento y desarrollo, así como comprender y valorar las relaciones entre la humanidad y la naturaleza, y tomar medidas activas de solidaridad con los que sufren directamente las peores consecuencias de la ruptura de los equilibrios ambientales. La Historia nos proporciona numerosos ejemplos de colapso de civilizaciones; en este momento el colapso afectaría al planeta entero.

Para la mayoría de los políticos la población sigue siendo un tema tabú; sin embargo, la reducción del índice de crecimiento del número de seres humanos es el objetivo concreto más importante de todos los que puedan señalarse en cualquier publicación que trate de la situación de la Tierra, porque nacen por cada minuto 274 personas y mueren 97; 177 personas más por minuto suponen 93 millones más cada año. En términos ecológicos, lo que importa no son las estadísticas sobre población, sino el número de personas multiplicado por el promedio de consumo de energía y recursos.

¹⁵ Enrique Laraña y Joseph Gusfield (eds.). *Los nuevos movimientos sociales. De la ideología a la identidad*. España: Centro de Investigaciones Sociológicas, 1994, pp. 393-410.

Cuando las organizaciones ecologistas hablan de la necesidad de que cada país tenga una adecuada política demográfica, no están diciendo que haya que dar anticonceptivos y consejos paternalistas al llamado Tercer Mundo. Cada país desarrollado debe tender primero a alcanzar su propio grado cero de crecimiento demográfico y luego intentar ayudar a reducir las cifras globales de población.¹⁶

Para contrarrestar el pensamiento único, las preocupaciones ecológicas deben estar presentes en la enseñanza de la historia, la geografía y al estudiar las culturas antiguas, o a la expansión marítima de los europeos por el mundo a partir del siglo xv se debe relacionar con el *imperialismo ecológico*¹⁷ iniciado entonces, o contemplar los resultados desastrosos de una errónea política soviética con consecuencias como la destrucción del mar de Aral, al estudiar el siglo xx. Para entender estos problemas no basta con conocimientos geográficos e históricos, son necesarios también los de otras ciencias sociales y experimentales. Los estudios más rigurosos que se han realizado, como el informe de la ONU del 6 de abril de 2007,¹⁸ se formulan globalmente. Por eso, si algún tema debería ser objeto de una enseñanza no disciplinar sino globalizada o transversal, debería ser precisamente éste.

El informe de la FAO indica que 854 millones de personas padecen hambre hoy en el mundo, hambre que no tiene por qué ser su destino fatal, pues también se afirma que la agricultura del planeta podría alimentar con 2,700 calorías diarias a 12 mil millones de personas, el casi doble de su actual población. Pero el sistema económico imperante en el mundo, como es el capitalismo, hace imposible la redistribución justa. ¿Qué medidas se deben

¹⁶ Jonathon Porritt. "Población. Las cifras agobiantes", en Porritt, Jonathon (coord.) (SAR El Príncipe de Gales, prólogo), *Salvemos la Tierra*. Madrid: Aguilar, 1991, pp. 117-118.

¹⁷ Véase Alfred W. Croosby. *Imperialismo ecológico: la expansión biológica en Europa, 900-1900*. Barcelona: Crítica, 1988.

¹⁸ <http://www.ipcc.ch/pdf/assessment-report/ar4/syr/ar4_syr_sp.pdf>. (consultado el 8 de julio de 2014).



tomar para solucionar este crimen absurdo? ¿Qué sucederá el día en que la producción alimenticia no alcance para alimentar a la población, por ejemplo, porque sobrepasamos los 12 mil millones de habitantes, o porque hemos empobrecido a tal punto los suelos que la producción decae? No podemos eludir la responsabilidad de formar a quienes tendrán que proporcionar unas respuestas que no pueden esperar más.

Estas reflexiones nos permiten considerar que en el siglo XXI:

- El desarrollo se podrá poner al servicio de los pueblos y no al contrario.
- Las estrategias de desarrollo podrán enriquecer el patrimonio cultural y ecológico en lugar de destruirlo.
- Se podrá garantizar la igualdad de oportunidades a las generaciones presentes y futuras.
- Se podrá impulsar una nueva ética global que respete el universalismo de las necesidades básicas de toda persona y que establezca una moral común compartida por los poderosos y los débiles.¹⁹

Esta podría ser la ruta a largo plazo que posibilite el rescate de la compleja unidad dialéctica de la humanidad y la naturaleza.

Referencias

Bibliográficas

Bergua Amores, José Ángel. *Patologías de la modernidad*. España: Ediciones Nobel, 2005.

Campos, Julieta. *¿Qué hacemos con los pobres? La reiterada querrela por la nación*. México: Aguilar, 1995.

¹⁹ Ramón López Facal. “Educar para un mundo sustentable”, en *Íber. Didáctica de las ciencias sociales. Geografía e Historia*, número 53. España, julio, agosto, septiembre de 2007, p. 62.

- Crosby, Alfred W. *Imperialismo ecológico: la expansión biológica en Europa: 900-1900*. Barcelona: Crítica, 1988.
- Diamond, J. *Armas, gérmenes y acero: la sociedad humana y sus destinos*. Madrid: Debate, 1998.
- Diamond, J. *Colapso. ¿Por qué unas sociedades perduran y otras desaparecen?* Barcelona: Debate/Random House Mondadori, 2006.
- Gore, Al. *Una verdad incómoda. La crisis planetaria del calentamiento global y cómo afrontarla*. Barcelona: Gedisa, 2007.
- Laraña, Enrique y Joseph Gusfield (eds.). *Los nuevos movimientos sociales. De la ideología a la identidad*. España: Centro de Investigaciones Sociológicas, 1994.
- López Calva, Luis F. y Miguel Székely (comps.). *Medición del desarrollo humano en México*. México: FCE, 2006.
- Nóvik, I. *Sociedad y naturaleza*. URSS: Progreso, 1982.
- O'Donnell, Guillermo y Philippe C. Schmitter (prólogo de Abraham F. Lowenthal). *Transiciones desde un gobierno autoritario*. 4 volúmenes. España: Paidós, 1994.
- Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). *Desarrollo regional y política estructural en México. Perspectivas*. Francia: Autor, 1998.
- Porritt, Jonathon. "Población. Las cifras agobiantes", en Porritt, Jonathon (coord.) (SAR El Príncipe de Gales, prólogo), *Salvemos la Tierra*. Madrid: Aguilar, 1991.
- Porritt, Jonathon (SAR El Príncipe de Gales, prólogo). *Salvemos la Tierra*. Madrid: Aguilar, 1991.
- Székely, Francisco (comp.). *El medio ambiente en México y América Latina*. México: Nueva Imagen, 1978.
- Urquidi, Víctor L. (coord.). *México en la globalización. Condiciones y requisitos de un desarrollo sustentable y equilibrado*. México: FCE, primera reimpresión, 1997.



Hemerográficas

López Facal, Ramón. “Educar para un mundo sustentable”, en *Didáctica de las Ciencias Sociales. Geografía e Historia*, núm. 53, julio-agosto-septiembre de 2007, España, pp. 53-62.

Electrónicas

<http://www.ipcc.ch/pdf/assessment-report/ar4/syr/ar4_syr_sp.pdf>

<<http://desarrollosostenible.wordpress.com/2006/09/27/informe-brundtland/>>

<<http://www.2.uacj.mx/Publicaciones/sf/num6/historia.html>>

<http://www.cepal.org/dds/noticias/paginas/7/26527/oscar_cetrangolo_argentina.pdf>

<<http://www.jornada.unam.mx/1999/11/14/oja-saqueo.html>>

<<http://www.nacionmulticultural.unam.mx/mezinal/docs/1912pdf>>

<<http://www.bancomundial.org/odm/pobreza-hambre-html>>

CAPÍTULO III
LOS DESECHOS TECNOLÓGICOS EN LA VIDA
HUMANA Y EN LA NATURALEZA DURANTE
LA PRIMERA DÉCADA DEL SIGLO XXI

Cyntia Raquel Rudas Murga
Camilo Valqui Cachi
José Gilberto Garza Grimaldo
Jaime Salazar Adame
Medardo Reyes Salinas
Ángel Ascencio Romero

Introducción

El ser humano no es producto del desarrollo tecnológico, aunque éste es producto de la creación humana; no obstante el crecimiento enajenado por el perfeccionamiento tecnológico mercantil, pone en grave riesgo la supervivencia de la naturaleza y de la especie humana.

Este avance industrial y tecnológico, desde la evolución tradicional hasta la innovación última de las primeras décadas del siglo XXI, no sólo es la maquinación del *facilitismo* en la vida de las personas, sino que evidencia el inevitable impacto devastador contra el ambiente, la naturaleza y el ser humano mediante una contaminación a escala ampliada. Esta problemática contaminante no



es sólo el despropósito de un grupo de sujetos pragmáticos que crean tecnología, *software*, *hardware*, y dispositivos electrónicos o de energía fósil, sino de las políticas destructoras y de dominio del capital como sistema depredador, que no únicamente le pone precio a la vida sino que también la arrasa.

Por esto, en el mundo se desechan aproximadamente más de 40 millones de toneladas de basura electrónica. ¿En qué parte del planeta se deposita este tóxico desecho tecnológico?

En efecto, este cóctel tóxico provoca no sólo el incremento de radiación solar y energética, sino que además fomenta el calentamiento global, la desertificación, la polución por humo químico-ácido, la escasez de agua, el encarecimiento del oxígeno, el desequilibrio social, la explotación de seres humanos, familias desintegradas, economías mercantilizadas, frustración laboral, activación de la obsolescencia programada, comercialización de productos de segunda mano contaminantes y altamente tóxicos, leyes permisivas y nocivas contra la vida humana, inestabilidad de la vida en la Tierra y muerte de la naturaleza y de la humanidad.

Finalmente, esta otra cara siniestra de la era tecnológica -como política sistémica del neoliberalismo- maquina la vida y fragmenta un tipo de gobernanza en torno al dominio del planeta, que se nutre con la estructuración de cementerios de basura electrónica alojados en América Latina, el Caribe, África y otras áreas del mundo.

La época actual es identificada como la era de la ciencia tecnológica, de la comunicación digital, de las redes sociales, de la telemática, del ciberespacio, del ciberepionaje, de la ciberdefensa, de la fibra óptica o del radioespectro, entre otras características; si bien acredita un siglo trascendental y de mucha imaginación con las grandes innovaciones tecnológicas, digitales, telemáticas, eléctricas y electrónicas; sin embargo, ¿qué sucede con los desechos tecnológicos después de que cumplen su vida útil? ¿A cuántos miles de millones de seres condena a muerte sin que sus propias víctimas se den cuenta de semejante exterminio?

Ante esta sombría aniquilación es necesario saber qué es un desecho tecnológico. Se entiende por basura o desecho

tecnológico a todo equipo, dispositivo o componente eléctrico o electrónico incapaz de cumplir con las funciones para las que inicialmente fue programado y que al momento de desecharse pasa a ser basura electrónica.

El hecho de desechar rápidamente la basura tecnológica provocando que nuestros hogares, países, continentes, el mar, el aire, la tierra y cualquier espacio de los seres humanos y la naturaleza se sigan colmando de basura tecnológica, se debe al gran negocio de la obsolescencia programada y la obsolescencia percibida, establecidas como grandes políticas sistémicas mundiales.

Por último, este problema cada día es más enmarañado, complejo, complicado y muy peligroso a nivel planetario, ya que las transnacionales tienen como objetivo principal obtener grandes ganancias sin importarles la vida ni la naturaleza. La única posibilidad de eliminar los desechos tóxicos es recobrando el valor de uso de las ciencias y las tecnologías mediante nuevas relaciones entre los seres humanos y de éstos con la naturaleza, sustentadas en la armonía y el metabolismo orgánico entre ambas.

Filosofía y administración de los desechos tecnológicos

La humanidad, la naturaleza, las naciones, América Latina, el Caribe, el planeta y lo que hay fuera de él, en mayor o menor medida, están viviendo profundas transformaciones derivadas de los avances de los procesos de reestructuración socioeconómica y de difusión y adopción de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.¹

Estas transformaciones tecnológicas, que en buena hora representan avances sistemáticos de gran importancia, han sido subvertidas y enajenadas del ser humano y la naturaleza, es decir,

¹ Carlos A. de Mattos, *Transformación de las ciudades latinoamericanas. ¿Impactos de la globalización?*, EURE, vol. 28, núm. 85, diciembre de 2002. Recuperado de <<http://dx.doi.org/10.4067/S0250-71612002008500001>> (consultado en mayo de 2014).



su uso perverso y sistémico también representa una amenaza contra la vida humana y natural; es por ello, que las innovaciones y megaproducciones de armas, computadores, juguetes, equipos eléctricos y electrónicos, domésticos, médicos, etc., son grandes áreas rentables de inversión de capital, pues así como tienen su momento de creación, transformación o nacimiento, también tienen su época de muerte u obsolescencia natural y programada (motivada), convirtiéndolos en poco tiempo en desechos en correspondencia con las ganancias voraces.

Es por ello que la Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano (Estocolmo, 1972), en la que se establecieron las directrices y los principios para el manejo ambientalmente racional de desechos peligrosos, aprobados por el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente por su decisión 14/30, el 17 de junio de 1987, significa un hito internacional en el tratamiento, administración y eliminación de los desechos peligrosos; aunque no se arribó en estricto sentido a una definición sobre desechos peligrosos eléctricos y tecnológicos, este paso originó gran preocupación mundial.

¿Qué son los desechos tecnológicos?

La definición sobre los desechos tecnológicos que vislumbra la Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano no logra circundar el hemisferio inicuo que representa su mala administración, tráfico, reciclaje y eliminación en nuestro planeta. Por esto, se analizan las siguientes definiciones: “Cualquier dispositivo que utilice un suministro de energía eléctrica, que haya alcanzado el fin de su vida útil”.²

² Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), fundada en 1961.

La Convención de Basilea, realizada en Suiza, que fue pionera en el reciclaje de “e-waste”, a través de la Convención de Basilea para el Control de las Basuras Peligrosas, nos brinda la siguiente noción: “Los equipos y/o componentes electrónicos que ya no son considerados útiles para desempeñar las tareas para las que fueron diseñados y producidos originalmente, son desechados y se constituyen en residuos electrónicos”.³

Asimismo, la chatarra electrónica, los desechos electrónicos o la basura tecnológica hacen referencia a todos los productos eléctricos o electrónicos que han sido desechados o descartados,⁴ tales como dispositivos de comunicación, computadoras, celulares, monitores, televisiones, juguetes eléctricos, cables, plaquetas, equipos eléctricos y electrónicos de oficina, reproductores de música, electrodomésticos, heladeras, microondas, equipos de seguridad y defensa, y herramientas, entre otros.

En esta dirección, también se entiende por residuo a cualquier sustancia u objeto, gaseoso (siempre que se encuentre contenido en recipientes), sólido, semisólido o líquido del cual su poseedor, productor o generador se desprenda o tenga la obligación legal de hacerlo.⁵

Entonces, se puede entender por basura electrónica a todo equipo, dispositivo o componente electrónico incapaz de cumplir con las funciones para las que inicialmente fueron inventados y producidos y que al momento de desecharse pasan a ser basura electrónica, no amigables con el medio ambiente.

³ La Conferencia de Plenipotenciarios en Basilea (Suiza) entró en vigor el 5 de mayo de 1992 y al 1 de enero de 2014 había 175 Partes en el Convenio. Véase Convenio de Basilea, *Sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación*, PNUMA/UNEP, Génova, 2011.

⁴ Álvarez, Gerardo, *Basura electrónica*, “G4A, Grupo VIRKET”, 15 de julio de 2013. Recuperado de <<http://www.g4a.mx/basura-electronica/>> (consultado el 4 de abril de 2014).

⁵ Desechos Tecnológicos Ley 1720, Argentina, Artículo 3.



El maquinismo de la obsolescencia mercantil

En 1987, la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y de Desarrollo, Comisión Brundtland, realizó una considerable definición sobre el desarrollo sostenible: “El desarrollo que asegura las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para enfrentarse a sus propias necesidades”; esta noción se aplica no sólo para la extracción de los recursos minerales, fósiles, acuíferos, naturales y humanos, sino que también implica el rol que desempeñan hasta la actualidad las tecnologías informáticas y de comunicación (TIC) en la contribución y fomento sostenible de las tecnologías limpias para neutralizar el cambio climático.

Un dato relevante que proporciona la revista *National Geographic*, según la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos, es que, en ese país, habrá más de 30 millones de computadoras listas para la “administración de obsolescencia”, lo cual implica que el gran negocio de la obsolescencia programada y la obsolescencia percibida está dando buenos resultados a los mercados de las TIC y las grandes finanzas. A la vez, estos equipos y dispositivos obsoletos están compuestos de circuitos digitales, plaquetas, *chips* y procesadores, los cuales tienen componentes altamente contaminantes que en su mayoría son de difícil reciclaje, en este sentido en los próximos años una gran cantidad de basura tecnológica abarrotará los cementerios tecnológicos.

El acelerado incremento en el *ensamblado y producción de equipos de cómputo* está desarrollando colosales desperdicios los cuales deben ser manejados de forma distinta a la basura común de los hogares, sobre todo por su alta concentración de toxicidad que incuba la muerte.

Intoxicación silenciosa por metales pesados

El incremento de las industrias de tecnologías entre ellas la información, ha producido nuevos problemas económicos, ambientales, sociales, morales, axiológicos, jurídicos y laborales; sin embargo, el mayor impacto al ser humano y al medio ambiente es

la irreversible contaminación ligada a la segunda mitad del siglo xx estrepitosamente acelerada en los primeros años del siglo XXI.

La velocidad con la que esta montaña de productos electrónicos obsoletos está creciendo generará una crisis de enormes proporciones, a menos que las corporaciones de la industria electrónica, que obtienen ganancias por fabricar y vender estos aparatos, asuman su responsabilidad;⁶ lo cual sería incluso ético para aminorar la deuda ecológica hasta hoy acumulada.

En los últimos años, los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) han promovido nuevas preocupaciones con respecto a su indebida administración y eliminación, precisamente porque son residuos peligrosos implantados en los hogares.

Es alarmante la global contaminación con la que cada día se convive, respirando aire tóxico, bebiendo agua tóxica, utilizando productos tóxicos, alimentándonos de productos *transtóxicos* y pretendiendo restablecerse con medicina tóxica, lo cual se denomina “intoxicación silenciosa”, y prematura muerte del ser humano y de la naturaleza.

Existen diversos daños para el medio ambiente y la salud generados por varios de los componentes contaminantes presentes en la basura electrónica, entre ellos los metales que componen las plaquetas de estos aparatos electrónicos, los cuales, al ser desmantelados sin medidas de seguridad, llegan a nuestro organismo a través del agua y el aire al haber sido descartados en un basural y procesados a cielo abierto (minería urbana), estos metales pueden producir en nuestro organismo desde intoxicación hasta cáncer y al recibir dosis tan pequeñas pero por periodos prolongados la patología normalmente se descubre en estados ya avanzados.⁷ Asimismo, estas sustancias peligrosas que generan

⁶ Gerardo Álvarez, *Basura electrónica*, 15 de julio de 2013. Recuperado de <<http://www.g4a.mx/basurelectronica/>> (consultado el 15 de mayo de 2014).

⁷ Inteligencia Colectiva, *Residuo Tecnológico = Residuos Peligrosos*. Recuperado de <<http://www.taringa.net/posts/info/1149547/Residuos-Tecnologicos-Residuos-Peligrosos.html>> (consultado el 27 de febrero de 2014).



contaminación también afectan a quienes están involucrados en la fabricación de estos productos, a quienes lo consumen, así como a las poblaciones en donde son desechadas estas sustancias. Por ello, la acumulación de metales pesados y sustancias tóxicas en la sangre se da de forma lenta, lo cual dificulta a los especialistas de la salud encontrar las causas de enfermedades degenerativas, cancerígenas y varios tipos de anemia.

A continuación se analizarán los impactos de algunos metales que forman parte de los procesadores y equipos eléctricos-electrónicos:

- **Mercurio:** utilizado en monitores tradicionales o H.D. (*High Definition*) dentro del sistema de iluminación; produce daños al cerebro, al sistema nervioso, afecta a los riñones y a la médula ósea. Además, su permanencia en el cuerpo humano supera los cien años.
- **Plomo:** contenido en los monitores de tubo de rayo catódico y en las soldaduras; potencia el deterioro intelectual, pues tiene efectos perjudiciales en el cerebro y en todo el sistema circulatorio, nervioso y reproductivo; también puede provocar anemia, saturnismo⁸ y plaquetas bajas.
- **Cadmio:** utilizado en baterías recargables, contactos y conexiones de monitores CTR; afecta el cerebro, el riñón, la médula ósea, el hígado; produce fallas en la reproducción y posibilidad de infertilidad.
- **Cromo:** se usa en las cubiertas de metal; es cancerígeno y produce problemas en los riñones y los huesos.
- **Manganeso:** relacionado con tumores cerebrales, daños en la médula ósea y disminución de glóbulos blancos.

Además de estos metales se encuentran pequeñas cantidades de oro, plata, paladio, iridio, germanio, cobre, berilio, acero, níquel,

⁸ Rubio Pérez, R. y Sánchez Sánchez, M. L., "Saturnismo, manifestaciones neurológicas", *Revista Clínica Española*, 1974.

zinc, retardantes de flama bromados (utilizados en tarjetas de circuito y cubiertas de plástico) que son neurotóxicos y pueden deteriorar aprendizaje y la memoria, cables, alambres, materiales termoplásticos y plástico PVC. Sólo por mencionar un ejemplo: un teléfono móvil contiene entre 500 y 1000 compuestos diferentes.⁹

Estos desechos eléctrico-tecnológicos requieren de un procedimiento con base normativo legal seguro para el trabajador en cuanto a su acumulación, administración, traslado y reciclaje; sin duda, lo primordial es que no pueden ser tratados como basura convencional o común.

De igual manera, las TIC son herramientas útiles de socialización, de trabajo, de aprendizaje, de cultura, de historia, de evolución humana; sin embargo, también puede ser utilizadas como armas de guerra, dispositivos contaminantes, medios de transmisión tóxica, afectación de los derechos personalísimos, perversión sistémica que compromete la supervivencia de la vida en el planeta y fuera de él.

Etapas para un buen reciclaje

Es importante esquematizar el ciclo de los manejos electrónicos y aprender a usarlos, pero aún más importante es saber cómo desecharlos. Por ello, se presentan las etapas para lograr un buen reciclaje:

- **Prevención:** reducir la cantidad y nocividad del medio ambiente, responsabilidad de productores y reglamentación sobre la producción de dichos equipos.
- **Recuperación:** rescate de los residuos electrónicos para su procesamiento formando alianzas con ONG, los gobiernos, revendedores y recolectores, servicios técnicos, etcétera.

⁹ Paredes Cortés, José Antonio, analista de sistemas de los Servicios de Salud de Sonora. Correo electrónico: <aparedesc@yahoo.com.mx>.



- Reutilización: con el fin de prolongar la vida útil del equipo.
- Tratamiento: toda actividad de descontaminación, desarmado, desmontaje, desensamblado, trituración, valorización o preparación para su disposición final.
- Reciclaje: todo proceso de extracción y transformación de los materiales y componentes para su aplicación como insumos productivos.

Es importante asegurar la disposición ambientalmente segura de los desechos sobrantes en vertederos específicos para evitar la contaminación ambiental y asegurar su procesamiento responsable.¹⁰

Una experiencia real en África

En Accra, capital de Ghana, al sur de África, se encuentran los nuevos basureros más grandes y contaminantes del mundo. Desde lejos se observa una humareda, es como un ver un velo negro que se eleva desde el suelo y cubre la ciudad. ¿Qué sucede en Accra?

En Accra arriba un sinnúmero de contenedores provenientes de Estados Unidos, Europa, Japón y otros países industrializados, cargados de desechos eléctrico-tecnológicos; mejor dicho, cargados de basura tecnológica.

Cuando llega al puerto de Tema, se da inicio a la minería urbana, es decir, a la extracción de todos los metales que esta basura o desecho tecnológico contiene. Lo destruyen y queman a cielo abierto para extraer metales sin tomar la mínima precaución humana: todo su trabajo sólo por ganar dos euros al final del día; a cambio de ello también pagan con su vida; ésta es la otra cara malévola de la era tecnológica.

¹⁰ Gunther Cyranek, Consejero del Sector, Com. & Inf., *Desechos electrónicos*, UNESCO, Oficina de Montevideo. Recuperado de <<http://desechoelectronicos.blogspot.mx/p/que-son-desechos-electronicos.html>> (consultado en marzo de 2014).

James B. Gaisie¹¹ afirma que la idea de llevar la basura tecnológica a África, en primer lugar, es porque las potencias mundiales consideran el alto costo por su reciclaje y, segundo, porque no existe un marco legal que limite el ingreso de la basura electrónica a su país; sin embargo, no se descarta la probable creación de una ley que no se cumpla o la exacerbación de la intención sistémica de envenenar y eliminar grupos sociales.

Los productos basura ingresan a cualquier país como productos de segunda mano, y en este punto radica el problema: esta “mercancía” no es más que producto chatarra altamente nocivo. ¿Qué productos ingresan? Electrodomésticos, radios, neveras, cocinas, lavadoras, procesadores y demás equipos eléctricos que, una vez ubicados en el céntrico barrio de Darkamas, se revenden consumidor final; estos productos tienen muy poco tiempo de vida. Pero hay otro grupo de productos que sólo arriban para ser desmantelados, triturados, quemados y así permitir la recopilación de metal vendible. En esta perspectiva, los mineros urbanos se encuentran en contacto directo con el tóxico expandido en aire, agua y ambiente, empleo en el que no sólo participan adultos, sino también niños, adolescentes y mujeres embarazadas.

Finalmente, cabe resaltar que este mercado de segunda mano mueve muchísimo dinero en el mundo, por lo que los países industrializados siguen construyendo enormes cementerios de basura electrónica y tóxica para la humanidad.

Conclusiones

La notable e irreversible contaminación de la Tierra traerá consigo múltiples enfermedades y la muerte para miles de millones de personas, en tanto los productores de tecnologías eléctricas y electrónicas no asuman su responsabilidad social por los daños tóxicos que sufren las personas y la naturaleza.

¹¹ Accra, África, *Basura tecnológica*. Recuperado de <<http://www.youtube.com/watch?v=KirbKJelv28>> (consultado el 18 de agosto de 2012).



Asimismo, para realizar un trabajo conjunto y organizado, es necesaria la intervención del gobierno en turno de cada Estado para exigir el uso de las denominadas tecnologías verdes bajo sanciones reales de responsabilidad, de obligación fiscal y de establecer directrices que limiten el ingreso de basura tecnológica. Aunque el problema no termina con la solución de estos puntos es vital adoptar una política de reciclaje municipal, estatal, nacional y mundial respecto a la basura electrónica.

No obstante, los impactos letales de los desechos tecnológicos no terminarán hasta no haber erradicado este sistema capitalista mundial, consumista, modista, clasista, hipócrita de felicidad social, colmado de eufemismos en información y comunicación, que no únicamente ha consolidado la transformación del ser humano y la naturaleza en objetos y mercancías sometidos al dominio y explotación del capital cuya razón de ser es la ganancia a expensas de la vida en todo el planeta.

Propuestas

- Concientización de los impactos y las transformaciones irreversibles por el cambio climático en el planeta, derivadas de la perversión en el uso y en las creaciones eléctricas, tecnológicas, de comunicación e información.
- Acopio, administración, distribución, examen de salubridad y reciclaje de dispositivos eléctricos y electrónicos.
- Capacitación sobre la utilización práctica de los equipos y dispositivos electrónicos en escuelas, universidades, zonas rurales y áreas urbanas; en suma, en toda la sociedad. Asimismo, trabajar en la construcción de dispositivos y servicios preferentes para niños y para personas con capacidades diferentes.
- Exigir que se implementen políticas gubernamentales nacionales (en todas las fronteras) en las que se prohíba el ingreso de los llamados “productos de segunda” por no ser más que “productos basura” o “basura tecnológica” altamente contaminante.

Referencias

- Accra, África, *Basura tecnológica*. Recuperado de <del, <http://www.youtube.com/watch?v=KirbKJelv28>> (consultado el 18 de agosto de 2012).
- Álvarez, Gerardo, *Basura electrónica*, “G4A, Grupo virket”, 15 de julio de 2013. Recuperado de <<http://www.g4a.mx/basura-electronica/>> (consultado el 4 de abril de 2014).
- De Mattos, Carlos A. *Transformación de las ciudades latinoamericanas. ¿Impactos de la globalización?*, EURE, Santiago, 2002.
- Cyranek, Gunther *et al.*, *Desechos electrónicos*, UNESCO, Oficina de Montevideo. Recuperado de <<http://desechoelectronicos.blogspot.mx/p/que-son-desechos-electronicos.html>> (consultado en marzo de 2014).
- Rubio Pérez, R. y Sánchez Sánchez, M. L., “Satumismo. Manifestaciones neurológicas”, *Revista Clínica Española*, 1974.
- Ley 1720 de la República Federal de Argentina, Desechos Tecnológicos.

Videos relacionados

- Contaminación del mundo animado. Recuperado de <<https://www.youtube.com/watch?v=br2X6sqsAiY>>.
- Salvemos el planeta. Please hell the world. Recuperado de <<https://www.youtube.com/watch?v=3IGXRw9oCzg>>.
- The History of Electronics. Recuperado de <<http://www.youtube.com/watch?v=0IH5BaspPvk#t=12>>.
- El sistema, el capitalismo, el Estado: cómo funciona. Recuperado de <<http://www.youtube.com/watch?v=mUMESPBJlQo>>.
- Mano de obra 15 veces más barata que en Europa. Recuperado de <http://ewasteguide.info/Ott_2008_Empa-CNPMLTA> <http://www.nacion.com/ln_ee/2008/mayo/20/pais1536734.html>.



CAPÍTULO IV

LAS TECNOLOGÍAS VERDES: GREEN TICS

Cyntia Raquel Rudas Murga

Camilo Valqui Cachi

José Gilberto Garza Grimaldo

Jaime Salazar Adame

Medardo Reyes Salinas

Ángel Ascencio Romero

La sustentabilidad de los recursos y del medio ambiente implica el equilibrio en el que un ecosistema puede mantenerse en el tiempo por sí mismo, sin que se produzca la depredación de la naturaleza y de la vida que provoca la carestía de recursos naturales. En efecto, el desarrollo sustentable es satisfacer las necesidades esenciales del presente sin sacrificar la vida de las futuras generaciones. Por ello, la implementación de las llamadas TICS verdes, “amigables con la naturaleza”, en la elaboración de los productos, dispositivos, equipos y cualquier herramienta de uso personal, social y laboral podría paliar notablemente el impacto depredador del capitalismo y de sus TICS sistémicas, asimiladas a sus procesos de acumulación de capital.

Las TICS no son dañinas en sí; lo son una vez pervertidas y enajenadas por el capital, lo son cuando el sistema las emplea para someter y explotar a los seres humanos y a la naturaleza. Por lo mismo, el uso racional de las denominadas TICS verdes también podría contribuir a la construcción de una conciencia histórica en el mundo para comprender y resolver el ecocidio del siglo XXI.



I

El futuro de la arquitectura sostenible y la edificación sustentable

El Grupo de Biotecnología y Soluciones Sustentables Integrales, representado por el arquitecto Fernando Gil, refresca la memoria con una breve historia de la evolución del hombre en la construcción y en la edificación del presente siglo; es decir, el hombre prehistórico (la agricultura, el sedentarismo, las herramientas de piedra) ha ido cambiando para convertirse en el hombre “civilizado” del siglo XXI, inmerso profundas reestructuraciones científicas y tecnológicas, especialmente en el campo del conocimiento y la práctica digital y telemática.

Así como la historia de la evolución de la especie humana se ha escrito de forma holística y fragmentada, también se escribe con pluma de oro y tinta de sangre la historia de la compleja evolución del medio ambiente, la que expresa costumbres y hábitos depredadores de todas las sociedades que han negado el carácter de la original vida comunitaria de los seres humanos.

Estos hábitos y costumbres, generalmente generados por la racionalidad instrumental de la civilización capitalista, han condenado a miles de millones de seres humanos en el mundo a una vida alienada presa de la cultura chatarra y de la televisión basura cuya programación promueve y defiende la obsolescencia percibida y programada, el androísmo¹ digital, los transgénicos, la juguetería bélica, la violencia industrial, la explosión y explotación de las transnacionales mineras y de las megaconstructoras, pero también ha plagado la vida personal y social con el demolidor consumismo eléctrico-electrónico, expuesto en el consumo irracional de los recursos naturales, fósiles, minerales y de la propia humanidad, entre otros.

¹ La palabra *androísmo* no pertenece a los archivos de la Real Academia de la Lengua Española, sino que es una derivación de la palabra *androide* que realizan los autores.

Es preocupante el consumo y uso irracional de la energía eléctrica en el sistema de alumbrado, en la producción y condensación de agua, en los dispositivos eléctricos y electrónicos, en juguetes, en útiles de cocina y de oficina. Cerca de 50% de la energía que se consume todos los días en el mundo se utiliza para la construcción y operación de los espacios arquitectónicos y sólo 5% de ella es renovable, como el sol, el viento, el agua y otras similares; sin embargo 95% de esta energía consumida no es renovable, como el petróleo, el carbón, el uranio y el gas. Al respecto, un recurso renovable es aquel que, en no más de tres generaciones, puede ser recuperado en su nivel óptimo (250 años).

Asimismo, la salubridad y el suministro de agua son considerados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) como los más graves problemas y principales retos del mundo actual en la lógica del uso racional de la naturaleza.

En el discurso habitual es frecuente escuchar la siguiente interrogante: si 70% de la superficie de la tierra es agua, ¿nos debemos preocupar por el agua? Sin embargo, sólo 3% de ese 70% es agua dulce y generalmente no está disponible en su totalidad pues únicamente 0.03% es de fácil acceso y el resto corresponde a casquetes de hielo, glaciares, agua subterránea, vapor, agua en las plantas, etc., y necesita de otros medios para ser utilizado por el hombre.

El trabajo que está realizando la arquitectura y la edificación sustentable² es la racionalización de los espacios, la disminución del consumo de energía en horario/día, la reutilización del agua, mermar el uso de calefactores y enfriadores, construcciones verdes, trabajo similar al que realiza la arquitectura bioclimática (arquitectura ecológica), adecuada al medio y al usuario, la cual implica primordialmente el ahorro de recursos eléctricos y acuíferos y la preservación del medio ambiente.

Por último, la arquitectura sustentable y la edificación sustentable tienen por objeto la creación de espacios armónicos para

² Alicia Silva, *El desarrollo de la edificación sustentable en México*. Directora y fundadora de Revitaliza Consultores.



proporcionar a la persona no sólo bienestar y confort, sino la posibilidad de vivir como parte de la naturaleza. Pero esta arquitectura sustentable, cuyo sentido filosófico, científico, tecnológico, económico, político y cultural es el reverso del actual sistema, sólo será posible con su reemplazo total; es decir, con la destrucción del dominio y la explotación de la humanidad y la naturaleza.

El reciclaje de llantas

La importancia de reciclar las llantas dentro del proyecto de las TICs verdes o *green tic*s es que la concentración de vehículos desde 2009 hasta 2014 va en ascenso, lo cual implica que en estos últimos cinco años el crecimiento automotor se ha elevado en 35 millones de vehículos más de los existentes anteriormente. Asimismo, el INEGI informa que el consumo promedio de neumáticos en México es de $\frac{1}{4}$ de llanta por habitante al año.

De ser así, analicemos cuánto tiempo demora en producirse una llanta, el tiempo que tarda en venderse, su tiempo de uso y cuánto tiempo tarda en transformarse en la tierra. En esta apreciación, la vida estimada de la llanta es de un año en uso/tiempo medio; sin embargo, tarda en degradarse más de 600 años. Lo peor no radica en este punto, sino que debido al dominio del sistema capitalista en el que se vive y se mercantilizan los bienes y servicios, las llantas no se reintegran a las nuevas cadenas de producción pues son clasificadas como basura porque existen otros capitales de mayor interés y ganancia para los inversionistas.

Otra problemática es la incorrecta eliminación de las llantas. Por un lado, son acumuladas en grandes vertederos, mezcladas con la basura común, formando así cementerios tóxicos y, por otra parte, son calcinadas a cielo abierto, contaminando tierra, agua, ambiente y el hábitat social-humano. Esta problemática no culmina en las dos acciones anteriores, sino que las llantas también son utilizadas como conductores de fuego, por lo que sirven para provocar incendios, propagar enfermedades, expandir plagas de roedores; en efecto, las llantas son medios de combustión porque su composición está dada por hule (70%), fibra de nylon (15%)

y acero (15%);³ evidentemente, todas las llantas son medios de inflamación independientemente de su tipo. Nuestra pregunta es por qué una llanta obsoleta no es reutilizada.

Por su parte, y “cooperando con la eliminación” de su basura tecnológica, Estados Unidos exporta productos de segunda mano (*tech waste*), así como China exporta toneladas de toneladas de llantas a distintos países del mundo. ¿Qué hacer cuando estas llantas sean obsoletas? Pensar y repensar que existen muchos proyectos viables que si bien no van a destruir o degradar una llanta rancia, la pueden transformar y de algún modo evitar seguir agotando las materias primas en la construcción de nuevos bienes que requieran de las composiciones de la llanta.

Es por ello, que uno de los proyectos que se presentó en las TICs verdes es el debido procesamiento y reciclaje de las llantas, las cuales son utilizadas en la infraestructura de juegos y asientos de parques, así como para construir espacios con el caucho-plástico que se forma luego de la reestructuración de la llanta.

Una nueva opción de biodigestor para granjas de pequeñas y mediana escala⁴

El presente proyecto es una de las mejores propuestas para la reutilización de las heces fecales en medianas y pequeñas granjas. Esto implica que después de una debida administración y procesamiento de los desechos orgánicos se procura mejorar áreas de siembra, efectivizar el trabajo organizado, intensificar la crianza activa de animales, otorgar uso útil de las heces de humanos y animales, adaptar espacios para baños limpios pero, sobre todo, este proyecto es vital para la producción de biogás en los hogares

³ Alejandro Curi Chávez, “Importancia del reciclaje de las llantas”, ponencia en el I Congreso de las Tecnologías Verdes, CEMAER, Distrito Federal, 2014. Recuperado de <www.guma.mx>.

⁴ Eaton, Alexander, *Sistema biobolsa*, ponencia en el I Congreso de las Tic Verdes, WTC - CEMAER, marzo 2014.



de las granjas, el cual puede ser utilizado en la cocina o puede ser tratado para brindar luz en el hogar.

En efecto, según el estudio de Alexander Eaton, con 20 litros de desechos por día se produce 1 m³ de biogás/día, que aproximadamente genera 2.2 kWh de electricidad, 0.5 kg de GLP, 0.75 litros de gasolina y 2.5 kg de leña.

El desarrollo de este proyecto inicia en la construcción de una *biobolsa* cuyo componente principal es el reciclaje de las llantas, además de otros elementos propios de la ingeniería. Una vez construida esta bolsa (material resistente y térmico), realiza las funciones de un *biodigestor*: tiene una llave de ingreso de heces y al otro extremo una llave de salida de los desechos de la *biodigestión* convertida en *biofertilizantes* para la tierra. Asimismo, por un conducto elevado a la *biobolsa*, discurre por tuberías el biogás hasta llegar a un puerto de la llave de la cocina en la vivienda.

Aparentemente, este proyecto es sencillo; sin embargo, la arquitectura de la *biobolsa* toma un tiempo prudente debido a su adaptación en el suelo, instalación de conductores de ingreso y de liberación del circuito del biogás, construcción de la *biobolsa*, las pruebas antes del uso y el constante mantenimiento.

En esta perspectiva, el manejo de los desechos humanos y de los animales en el presente siglo ya no representa un medio de contaminación de calles, ríos, riachuelos, lagos, aire, mar y hábitat; por el contrario, reduce las emisiones de combustión por la leña, se protege la fauna, las cuencas y los bosques, además de producir energía limpia. Es así que esta experiencia se podría implementar en muchas regiones de América Latina y el Caribe como un gran proyecto para la reutilización de las heces fecales en la producción de biogás.

Este proyecto se caracteriza también por su innovación y utilidad, por lo que en México existen más de mil *biodigestores* del tipo *biobolsa*, cuyo objetivo, entre otras cosas, es incentivar el ahorro, la salubridad, la utilidad de los desechos orgánicos, la descontaminación por heces, el cambio de cultura, la socialización y el compañerismo para las pequeñas y medianas granjas, así como para la sociedad.

La energía solar rural⁵

Una de las grandes propuestas en el mundo es el uso progresivo de las energías renovables por las energías no renovables debido a la inmensurable amenaza por el cambio climático, el calentamiento global, el sistema invernadero, la escasez de agua dulce, la deforestación a gran escala, la sequía de los ríos, lagos y lagunas, la desertificación de las tierras, la extinción de animales, la caza desmedida, la contaminación en el mar, la sobreproducción de equipos eléctricos, electrónicos y tecnológicos, las masivas construcciones de armas, etc., y los desastres naturales derivados de ello, lo cual implica que cada vez y con más frecuencia es necesario generar y producir energías limpias.

Dentro de las energías limpias se encuentra la producción de la energía fotovoltaica o solar, que puede ser utilizada en calculadoras, cargadores, vehículos, bicicletas, motocicletas, aviones, dispositivos móviles y futuros equipos de innovación tecnológica (TICS); además, se constituye un futuro prometedor en el uso razonable, sostenible y sustentable de las energías fósiles y eléctricas por las energías menos contaminantes.

Asimismo, “México brilla” es un proyecto ambicioso dirigido por Diego Alcubierre, quien ha proyectado llevar luz fotovoltaica (energía solar) hasta aquellos espacios recónditos de zonas rurales, con la finalidad de brindar mejor calidad de vida, fortalecer el estudio de la niñez, reunir a la familia de forma nuclear, integrar a las comunidades en la comunicación y socializar la zona rural con la urbana (2013).

Se considera que en México existen más de 500 mil hogares sin energía eléctrica, ello evidencia el abismo del desarrollo social y de electrificación siempre prometido por cada gobierno. En esta dirección, el impacto favorable que se genera utilizando energía fotovoltaica es ambiental, social, económico e incluyente para las comunidades aisladas.

⁵ Diego Alcubierre, “Energía solar rural”, ponencia en el I Congreso de las TIC Verdes, CEMAER, Distrito Federal, marzo de 2014.



Por el contrario, la energía proveniente del carbón es considerada una de las más contaminantes calculado en gramos de CO₂ por kWh generado, seguida del diésel, el petróleo y las celdas de combustible; dentro de las medianamente contaminantes se encuentran el gas natural, la energía nuclear y la energía geotérmica, y las menos contaminantes son la energía fotovoltaica, las hidroeléctricas, el biogás y la eólica en tierra y en mar.

La energía fotovoltaica es una de las menos contaminantes, pues de no ser por el uso necesario de las baterías, las cuales siempre van a ser focos de contaminación luego de su vida útil, su emisión de contaminantes sería nula.

Conclusión

Las TICs no son buenas ni malas, no poseen moral por sí mismas, son productos de los trabajadores dentro del sistema capitalista. Sin embargo, incorporadas a las lógicas y la razón instrumental del capital son pervertidas y utilizadas para dominar y explotar a la naturaleza y a los propios seres humanos. El carácter perverso que adquieren las TICs deriva del carácter perverso del sistema.

A pesar de esto, la implementación y expansión del uso de las llamadas TICs verdes, amigables con el ser humano y con el medio ambiente, podría mermar la contaminación y el riesgo contra la vida, pero no se podrá con estas tecnologías erradicar el ecocidio, porque el auténtico equilibrio y unidad dialéctica entre los seres humanos y la naturaleza, la Tierra y el cosmos, haciendo sustentable la vida integral hoy y para las generaciones futuras, se logrará superando el modelo lineal económico y de vida existente, funcional a la destrucción capitalista.

Referencias

- Alcubierre, Diego, “Energía solar rural”, ponencia en el I Congreso de las TICs Verdes, CEMAER, Distrito Federal, marzo de 2014.
- Curi Chávez, Alejandro, “Importancia del reciclaje de las llantas”, ponencia en el I Congreso de las TICs Verdes, CEMAER, Distrito Federal, marzo de 2014. Recuperado de <www.guma.mx>.

Silva, Alicia, *El desarrollo de la edificación sustentable en México*.

Eaton, Alexander, “Sistema biobolsa”, ponencia en el I Congreso de las TICs Verdes, CEMAER, Distrito Federal, marzo de 2014.

Gray, John. *El silencio de los animales sobre el progreso y otros mitos*. CVC.

Informe Brundtland 1987.

Declaración de Río 1992.



CAPÍTULO VI
LOS CARACOLES ZAPATISTAS: RESISTENCIA
INDÍGENA AL GRAN CAPITAL DEPREDADOR DE LA
NATURALEZA Y LA HUMANIDAD

Medardo Reyes Salinas
Camilo Valqui Cachi
José Gilberto Garza Grimaldo
Jaime Salazar Adame
Ángel Ascencio Romero
Cynthia Raquel Rudas Murga

Introducción

El presente trabajo está permeado por el hilo conductor del proyecto global de investigación centrado en la comprensión histórica y concreta de la dialéctica de la humanidad y la naturaleza. Bajo esta lógica se abordan las heroicas luchas de los pueblos y comunidades originarias de México y Nuestra América y en particular de la resistencia revolucionaria zapatista en la defensa de la naturaleza, de la tierra, del cosmos y de sus culturas, sustentadas en la vida comunitaria material y espiritual, en contra de las rapiñas, genocidios, ecocidios y epistemicidios coloniales europeos y en contra de las actuales recolonizaciones de las fracciones imperialistas estadounidenses, canadienses, europeas, japonesas, rusas y chinas.



En este sentido, hacemos un análisis *grosso modo* de los antecedentes históricos de los pueblos originarios de América Latina y el Caribe, la suerte que corrieron durante el periodo colonial, su situación después de dos siglos de “independencia” de las metrópolis europeas, sus luchas por el reconocimiento de sus derechos colectivos en el plano local, regional e internacional, independientemente de que a finales del siglo ^{xx} se observó un salto cualitativo debido a que el movimiento de estos pueblos trascendió las fronteras nacionales al reconocerse como tales, con identidad propia y con una serie de planteamientos sobre el respeto de sus territorios, lengua, cultura, organización social y, desde luego, reafirmando su forma de impartir justicia como un objetivo central, el establecimiento de nuevas relaciones con el resto de la sociedad.

El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, resultado del proceso de revisión del Convenio anterior (157), se ha convertido en una herramienta valiosa para los pueblos originarios pues tomaron parte activa en su negociación y, cuando se han visto amenazados por políticas públicas de los gobiernos en turno, al no consultarles y afectarles los megaproyectos, se han hecho escuchar a nivel nacional e internacional y, en una buena cantidad de casos, dichos proyectos han sido cancelados.

En el presente siglo se observa un retroceso de los gobiernos de la región en cuanto a reconocimiento de los derechos colectivos, lo cual se explica en parte por la presencia del gran capital transnacional ávido de los recursos naturales de los pueblos originarios, pues reconocer su estatus autónómico chocaría con los intereses de las oligarquías nacionales y sus aliados internacionales.

Como resultado de lo anterior los pueblos originarios se ven orillados a ejercer sus derechos sin contar con la formalidad del ente estatal, la autonomía, verbigracia los caracoles zapatistas en el sureste mexicano y otras experiencias autonómicas en otras entidades de la República Mexicana como Oaxaca, Morelia y Guerrero, entre otras.

Francisco López Bárcenas, apoyándose en el antropólogo Guillermo Bonfil Batalla, afirma:

[...] la categoría de indio se aplicó indiscriminadamente a toda la población aborígen, sin tomar en cuenta ninguna de las profundas diferencias que separaban a los distintos pueblos y sin hacer concesión a las identidades preexistentes“, agregando que los mejores ejemplos del uso colonial que se hizo de esa categoría se encuentran en los testimonios que revelan la identidad de los misioneros: para ellos los indios eran infieles, gentiles, idólatras y herejes. No cabía en esa visión ningún esfuerzo por hacer distinciones entre las diversas religiones prehispánicas, lo que importaba era el contraste, la relación excluyente frente a la religión del conquistador. Así, todos los pueblos aborígenes quedaban equiparados, porque lo que contaba era el dominio colonial en el que sólo cabían dos polos antagónicos, excluyentes y necesarios: el dominador y el dominado, el superior y el inferior, la verdad y el error.¹

Los Estados que surgieron de los escombros de las antiguas colonias se fundaron bajo la idea de un poder soberano, único, una sociedad homogénea, compuesta de individuos sometidos a un solo régimen jurídico y, por lo mismo, con iguales derechos para todos. En ella no cabían los pueblos indígenas porque el ideal que dio sustento a este modelo de Estado surgía de una unión de ciudadanos libres, que además se ligaban voluntariamente a un convenio político en el que todos cedían parte de su libertad a favor del Estado que se formaba, a cambio de que éste les garantizara un mínimo de derechos fundamentales, entre ellos la vida, la igualdad, la libertad y la seguridad.

El orden republicano configuró una idea de nación y con ella intentó disolver los elementos indios que persistían en las sociedades americanas. Con el tiempo y de forma discursiva, lo indio fue poco a poco transformándose en lo campesino y, junto con procesos de mestizaje racial y cultural, así como en una diversificación económica, en lo obrero, pero en esencia seguía

¹ López Bárcenas, Francisco. “Las autonomías indígenas en América Latina”. En *Pensar las autonomías*. Bajo Tierra/Sísifo, México, 2011, pp. 76-77.



imponiéndose una forma política estatal, lo cual significa que el Estado seguía siendo el espacio oficial para la dirección y los ciudadanos, subalternos que con los mecanismos de representación democrática delegan sus ejercicios políticos al Estado.²

En la última década del siglo xx e inicios del presente siglo, la lucha de los pueblos originarios logra trascender el ámbito nacional y, desde luego, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo jugó un importante papel en esta lucha; igual significado tuvieron los preparativos de los gobiernos de América Latina para celebrar supuestamente los 500 años del “descubrimiento” (1992) del continente por los colonizadores europeos.

Las luchas de resistencia y emancipación de los pueblos indígenas han estado permeadas por las reivindicaciones autonómicas, no siempre con ese nombre, pero sí con los mismos proyectos utópicos, que pasan por ser pueblos con derechos plenos, territorios, recursos naturales, formas propias de organización y de representación política ante instancias estatales, ejercicio de la justicia interna a partir de su propio derecho, conservación y desarrollo de sus propias culturas, elaboración y ejecución, así como la puesta en práctica de sus propios planes de desarrollo, dentro de sus demandas más significativas.³

Los movimientos de los pueblos indígenas y su lucha por la autonomía son una preocupación para los grupos económicos y políticos dominantes, porque forman parte de otros movimientos sociales de América Latina que resisten a las políticas neoliberales y sus efectos sobre la humanidad, pero también son parte integrante de los amplios sectores sociales que impulsan propuestas alternativas que buscan remontar la crisis civilizatoria en que se

² Barbosa de la Puente, Flavio. “Autonomía y revolución. Una mirada de la construcción autonómica en México y Bolivia”. En Silvia Soriano Hernández (coord.), *Los indígenas y su caminar por la autonomía*. Ediciones Eón/UNAM, México, 2009, p. 48.

³ López Bárcenas, Francisco. *Op. Cit.*, p. 72.

encuentra el mundo, que se materializa en crisis económica, política, ecológica y, sobre todo, del horizonte humano. Sólo que, a diferencia de los demás movimientos, los que protagonizan los pueblos indígenas y sus organizaciones son más radicales y profundos en sus planteamientos, tanto por los métodos de lucha que han utilizado para hacerse presentes -la mayoría de las veces de manera pacífica pero cuando esto no es posible, de manera violenta-, porque sus demandas, para ser posibles, requieren de una transformación profunda de los Estados nacionales y sus instituciones, lo que prácticamente nos llevaría a la refundación de los Estados en Latinoamérica.⁴

Afirma Francisco López Bárcenas que hay dos características de la lucha de los movimientos de los pueblos originarios en el momento actual: la primera se refiere al planteamiento de la autonomía de estos pueblos como eje central de sus demandas, pues se requiere una nueva reconstitución de las relaciones entre los pueblos que coexisten en cada uno de nuestros países; mientras que atribuye la segunda a la debilidad del Estado-nación como resultado de más de tres décadas de políticas neoliberales. El Estado se ha convertido en un ente famélico, sin sustento social para emprender una tarea de tal magnitud, pues ha pasado a ser un simple administrador de los intereses del gran capital en alianza, desde luego, con las oligarquías dóciles de nuestro continente.

Otro componente que está presente en las demandas de los pueblos originarios para la creación de los espacios autonómicos en nuestras sociedades está relacionado con el fuerte debilitamiento del ente estatal, producto del empuje de las fuerzas económicas internacionales para que se vaya retirando de la esfera pública, reduciéndolo a simple gerente de los intereses capitalistas.

El discurso de la clase política que ha detentado y detenta el poder en América Latina y el Caribe, con raras excepciones, está lleno de argumentos para soslayar las demandas de los pueblos originarios; va de lo más burdo, al señalar que no es necesario reconocer el ente autonómico, pues los derechos de estos pueblos

⁴ López Bárcenas, Francisco. *Op. Cit.*, p. 74.



están reconocidos en la carta fundamental de cada uno de nuestros países, hasta llegar a lo absurdo al plantear que al reconocer las autonomías el Estado-nación se pulverizaría, situación que la realidad de otros países (Nicaragua) se ha encargado de refutar.

El Estado-nación se ha visto fortalecido con dicha medida (la creación de regiones autonómicas en 1987), pero al abanico de argumentos le agregaríamos otro factor que algunos especialistas en materia indígena denominan “fiebre” de reformas constitucionales en nuestra América Latina. Supuestamente para “reconocer” los derechos de los pueblos originarios, los gobiernos en turno han realizado infinidad de reformas constitucionales, el resultado es ya conocido: invisibilizar al sujeto autonómico, reconocer a través de dichas reformas una gran cantidad de derechos que difícilmente puede ejercer en forma colectiva.

Compartimos la opinión de Francisco López Bárcenas acerca de que en pleno siglo XXI, independientemente de que tomaron parte activa en los movimientos independentistas, la suerte de los pueblos originarios de este nuestro continente no ha cambiado; al contrario, la clase mestiza que ha gobernado se ha encargado de despojarlos de los pocos derechos que conservaban del período colonial.

Los pueblos indígenas de América Latina luchan por su autonomía porque en el siglo XXI siguen siendo colonias. Las guerras de independencia del siglo XIX acabaron con la colonización extranjera -española o portuguesa- pero quienes accedieron al poder siguieron viendo a los pueblos indígenas como colonias que las clases hegemónicas escondieron tras la mascarada de los derechos individuales y la igualdad jurídica, pregonadas por el liberalismo decimonónico, lo cual, ante la evidencia de la falsedad de ese argumento, ahora se esconde bajo el discurso del multiculturalismo conservador que se manifiesta en reformas legales que reconocen las diferencias culturales de las poblaciones de los Estados aunque éstos siguen actuando como si no existieran.⁵

⁵ López Bárcenas, Francisco. *Op. Cit.*, p. 75 .

Son esas clases hegemónicas las que ponen el grito en el cielo ante el reclamo indígena de reformar o refundar los Estados para adecuarlos a las realidades pluriétnicas de sus habitantes, afirmando de que de aceptar los reclamos de los pueblos indígenas, los Estados terminarían hechos pedazos. Aunque la realidad sería otra si se pactara un nuevo Estado en el que los pueblos indígenas fueran reconocidos como sujetos políticos autónomos; seguramente los Estados se fortalecerían y entonces las fuerzas económicas del libre mercado perderían hegemonía en el diseño de sus políticas antipopulares.⁶

La autonomía, una demanda central de los pueblos originarios

Si queremos elevar a rango de derecho fundamental la autonomía étnica o autonomía de los pueblos, es necesario que pensemos que todos los pueblos con identidad particular tienen el derecho de elegir sus propias formas de autoorganización y autodeterminación.

Gustavo Esteva, refiriéndose a la lucha de los pueblos originarios por su autonomía, afirma que

[...] no sólo demandan reconocimiento y respeto para lo que ya tienen. No les basta que sus formas de existencia adquieran cobertura legal. Quieren que la sociedad se abra a la coexistencia armónica entre diversos pueblos y culturas. Aspiran a que sus prácticas cotidianas de gobierno, que les han permitido sobrevivir con todo en contra, dejen de ser vistas como reminiscencias del pasado. Su resistencia a la pesadilla neoliberal comprende la conciencia de que la democracia formal se sigue empleando para adormecer a la gente y mantenerla atrapada en ilusiones que no son nuevas ni liberales.⁷

⁶ López Bárcenas, Francisco. *Op. Cit.*, p. 74.

⁷ Esteva, Gustavo. "Otra autonomía, otra democracia". En *Pensar las autonomías. Alternativas de emancipación al capital y el Estado*. Bajo Tierra/ Sísifo, México, 2011, p. 124.



Uno de los elementos centrales en la demanda de la autonomía de los pueblos originarios es la historicidad de sus derechos colectivos (territorio, lengua, organización social, usos y costumbres, etc.), y dicho elemento ha quedado plasmado tanto en el ámbito nacional como en el internacional al reconocer quiénes son los pueblos indígenas en el Artículo 1, inciso b del Convenio 169 de la OIT, donde se establece a quiénes se aplica dicho Convenio:

a los pueblos en países independientes, considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas o parte de ellas.⁸

Asimismo, cuando un órgano jurisdiccional determina sus derechos colectivos (territorio) nos referimos a los precedentes establecidos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos referentes a casos de violación de derechos de los pueblos originarios en nuestro continente.⁹ Señala David Chacón Hernández:

Cuando el elemento histórico existe, es un factor que fortalece la intención de un pueblo de ver cierto grado de libertad; si la historia es parte inherente de un pueblo, existen, por consiguiente, mayores razones para fundamentar la necesidad de una autodeterminación. Con esto, hay que entender que si la libertad individual es un derecho

⁸ Cfr. Gómez, Magdalena. “Derechos indígenas”. Lectura comentada del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo. Instituto Nacional Indigenista, México, 1991, p. 43.

⁹ Díaz Sarabia, Epifanio. “La vigencia del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo”. En Medardo Reyes Salinas y Enrique González Ruiz (coords.), *Violencias sistémicas: los derechos humanos en México, América Latina y el Caribe*. Ediciones Eón, México, 2012, pp. 199-202.

fundamental, también lo debe ser la libertad colectiva y que admite diversas posibilidades de manifestación, una de ellas es precisamente la autonomía.¹⁰

Ante la pregunta de cómo ejercer la soberanía, David Chacón Hernández responde:

Para que la soberanía interna tenga sentido democráticamente, el poder ha de ser más horizontal; además debe ser compartido, lo que no admite verticalidades rígidas. Para que la soberanía interna sea efectivamente del pueblo, todos los componentes demográficos habrán de poseer canales para decidir tanto en asuntos generales, como en asuntos locales. La esencia de la soberanía, que es el ejercicio del poder político de manera legítima. Este ejercicio de la soberanía admite que la diversidad de grupos que conforman el pueblo participen diferenciadamente, lo que no quiere decir que sean desiguales, sino al contrario, que la diferencia sea la base de la igualdad.¹¹

El mismo autor, refiriéndose a la falta de voluntad de la clase gobernante en México para reconocer los derechos colectivos de los pueblos originarios, señala:

Es tremendamente decepcionante ver que la negación de la pluralidad está en la mentalidad de la clase política que comanda los poderes federales, estatales y municipales. La visión que de nación existe en muchas de las principales figuras políticas de México es aún monocultural, aunque se haya insertado un nugatorio reconocimiento de la pluriculturalidad (reforma al Artículo 4° constitucional, 1992), donde se reconoce la pluriculturalidad del Estado mexicano desde hace más de una década.

¹⁰ Véase Chacón Hernández, David. *Democracia, nación y autonomía étnica. El derecho fundamental de los pueblos indígenas*. Porrúa, México, 2009, p. 245.

¹¹ *Ibid.*, 148.



El precepto constitucional que así se refiere esta aún muy distante de su eficacia real a la hora de implementar cualquier política en relación con los indios mexicanos. La sensación de su falta de capacidad para autodeterminarse sumerge lo que existe de pluralismo en un tutelaje asfixiante que no representa sino la inseguridad mestiza de revelar su parte indígena que no va acorde con los criterios de modernización y progreso. Tal vez el deseo de muchos de ver un país más vinculado al primer mundo no se puede dar el lujo de ser tan plural debido a que las culturas indígenas no están, en esa perspectiva, en la lógica de una mentalidad que haga dar el salto a un nuevo concepto de país en el que su nivel sea más homogéneo en su proyección. Dicho en otros términos, lo indígena, lo autóctono es chocante con la forma que representa “el primer mundo el desarrollo”, bajo el cual la solidez de un nacionalismo es, al parecer, uno de los paradigmas más indispensables.¹²

Los pueblos indígenas de América Latina sufrían y sufren el poder de un colonialismo interno. Por eso los movimientos indígenas, a diferencia de otros tipos de movimientos sociales, son luchas de resistencia y emancipación, por eso su demanda se aglutina en la lucha por la autonomía, por eso las preocupaciones de las fuerzas imperiales aumentan en la medida en que los movimientos crecen, por eso es que el logro de sus demandas implica la refundación de los Estados nacionales.

Pero el reconocimiento de la autonomía, en cualquier escala, no supone que ésta deba construirse “desde arriba”; de hecho, ni el reconocimiento mismo, si es tal, es una concesión desde arriba, pues siempre es una conquista de los sujetos que luchan por la autonomía. La experiencia, incluyendo la mexicana, enseña que los de arriba nunca reconocen el derecho de autonomía si no media la presión y la fuerza de los de abajo. El reconocimiento tampoco construye vida autónoma alguna, pues su propósito es convenir que las tareas emprendidas por los pueblos para edificar

¹² *Ibid.*, p. 315.

sus autogobiernos y conducir sus propios asuntos son parte del proyecto de toda la sociedad nacional; es decir, la autonomía se asume como un valor compartido y una meta democrática que merece el apoyo de todas las instituciones que la propia sociedad se ha dado.¹³

La autonomía de la que hablan los sectores indios (autonomía indígena, originaria, campesina y municipal) se refiere a la posibilidad legal de que los gobiernos locales puedan estructurar sus propias fuerzas y apunta al empoderamiento de la comunidad; esto es, a la posibilidad de definir y realizar las opciones en lo local, pero en relación con los otros niveles de la administración.¹⁴

Constitución del sujeto autónomico en la Selva Lacandona y Los Altos de Chiapas

Como afirma Francisco López Bárcenas:

El indigenismo asumió muchos rostros pero todos ellos pueden agruparse en dos etapas de su instrumentación: la etapa de la integración y la de participación. En el primer caso se trató de un indigenismo corporativo y comenzó después del Congreso de Pátzcuaro, Michoacán, en el Estado mexicano, realizado en 1940, cuyo lema central fue la asimilación de las comunidades indígenas a la cultura nacional, objetivo que se pretendió lograr por vía de la castellanización. Décadas después de mantener una política de corte culturalista y de que fueran únicamente funcionarios mestizos quienes diseñaran las políticas indigenistas, los órganos estatales evolucionaron hacia lo que se conoció como indigenismo de participación, para lo cual buscaron que las comunidades indígenas participaran en el diseño de los programas gubernamentales enfocados hacia ellas al tiempo

¹³ Cfr. Díaz Polanco, Héctor. "Juntas de Buen Gobierno, ¿una etapa superior de la autonomía?", *Memoria*, núm. 176, octubre, 2003, p. 16.

¹⁴ Véase Barbosa de la Puente, Flavio. *Op. Cit.*, p. 61.



que extendían su alcance a programas de desarrollo, lo cual avanzó a lo que los académicos denominaron como etnodesarrollo.¹⁵

Se necesita que las comunidades indígenas se constituyan en sujetos políticos con capacidad y ganas de luchar por sus derechos colectivos, que conozcan la realidad social, económica, política y cultural en que se encuentran inmersos, así como los diversos factores que inciden en su condición de subordinación y los que pueden influir para trascender esa situación, de tal manera que les permita tomar una posición sobre sus actos.¹⁶

El mismo autor continúa:

[...] cualquiera que sea la tendencia autonómica que se exprese en los movimientos indígenas, lo que se ve en estas luchas es que la construcción de autonomía es una propuesta concreta, la necesidad de formular, desde los actores políticos y de manera seria y profunda, una política de respuesta a la pluriculturalidad de las sociedades latinoamericanas, situación reconocida en la Constitución Política de los Estados latinoamericanos donde suceden pero negadas en la realidad.

Porque el reconocimiento de la pluriculturalidad de la sociedad, sustentada en la presencia de sus pueblos indígenas -como muchas Constituciones Políticas reconocen- obliga a los Estados y a las sociedades a reconocer a los pueblos indígenas como sujetos de derecho colectivo, y en consecuencia a garantizarles sus derechos, lo cual conllevaría modificar las bases sobre las que se fundan los Estados, sin dejar de ser lo que son, pero sin conservar su condición de sociedades colonizadas.

¹⁵ López Bárcenas, Francisco. *Op. Cit.*, p. 80.

¹⁶ López Bárcenas, Francisco. *Autonomías indígenas en América Latina*. Centro de Asesoría para los Pueblos Indígenas/MC Editores, México, 2007, p. 51.

En otras palabras, las autonomías que los pueblos indígenas luchan por construir son necesarias porque existen diversas sociedades con culturas diferentes a la dominante, con presencia previa inclusive a la formación de los Estados nacionales y que a pesar de las políticas colonialistas impulsadas contra ellos conservan su propio horizonte de vida. Las autonomías son cuestiones de derecho, no de políticas. Crean obligaciones del Estado con los pueblos indígenas, no le dan facultades para que desarrolle las políticas dirigidas a ellos que a él le parezcan convenientes.¹⁷

Refiriéndose a las experiencias autonómicas en varias entidades de la República Mexicana (Oaxaca, Michoacán, Guerrero y Chiapas), Yocotzin Bravo Espinosa afirma que

[...] los pueblos indígenas en nuestro país ejercen su derecho a la autonomía para organizarse política, jurídica, cultural, económica y socialmente. A partir del ejercicio de este derecho, constituyen, estructuran y funcionalizan sus regímenes de gobierno no sólo a nivel comunal –como lo establece la constitución– sino también a nivel municipal y regional, así como crean sistemas normativos en diferentes ámbitos, paralelos y alternativos a los gubernamentales oficiales. La legitimación de su gobierno y normas proviene de las propias colectividades indígenas, pues son éstas quienes con base en sus culturas, cosmovisiones, necesidades y contextos propios los construyen y dotan de contenido.¹⁸

Compartimos la opinión de Yocotzin en cuanto a que el ejercicio autonómico de muchos pueblos en México pone en crisis la tesis tradicional que no sólo sustenta al Estado como único sujeto colectivo que ejerce el poder público y monopoliza la creación y

¹⁷ Cfr. *Ibid.*, pp. 40-41.

¹⁸ Véase Bravo Espinosa, Yocotzin. “El municipio indígena desde dos experiencias: Oaxaca y Chiapas”. En Silvia Soriano Hernández (coord.), *Los indígenas y su caminar por la autonomía*. Ediciones Eón/UNAM, México, 2009, p. 122.



aplicación de la norma, sino también al derecho que lo fundamenta y estructura, el cual niega el reconocimiento de los derechos de estos pueblos con los alcances y niveles que demandan.¹⁹

Como se puede apreciar, los municipios autonómicos creados por las bases zapatistas difieren de los municipios oficiales reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

[...] como podemos ver, estamos ante dos formas de ejercer el gobierno: una que se determina desde arriba, de manera vertical, es decir desde la federación, las entidades federativas y los municipios; y la segunda que se constituyen desde abajo, desde las comunidades y pueblos indígenas que conforman niveles superiores de gobierno, donde el poder público no es delegado por un órgano central superior, sino es atribuido desde centros de poder comunales.²⁰

[...] Esta ceguera jurídica por parte del Estado ha determinado que los pueblos indígenas en diversas partes del país consoliden procesos de defensa, ejercicio y construcción de sus derechos, tales como la autonomía, el territorio, la impartición de justicia indígena, etcétera, lo que ha originado la constitución de centros alternos, y algunas veces contrapuestos, de poder o gobierno, así como de creación y aplicación normativa en diferentes niveles que rebasan la juricidad y los centros de poder público establecidos por el Estado.²¹

Coincidimos con la autora, pero además habría que señalar que no solamente se trata de una ceguera jurídica, sino que ésta va acompañada de una falta de voluntad política y de una dosis de racismo de la clase política mexicana al negarles esos derechos colectivos a los pueblos originarios, violentando, desde luego, la normatividad nacional al reconocer la pluriculturalidad del Estado mexicano (1992) y al firmar y ratificar el Convenio 169 de la OIT (1991).

¹⁹ *Idem.*

²⁰ *Ibid.*, p. 123.

²¹ *Ibid.*, pp. 93-94.

Una característica importante del proceso autonómico implementado por las bases zapatistas a partir de 2003, como resultado de “La Otra Campaña”, es que las comunidades de apoyo zapatista han optado por la impugnación de las instituciones del Estado, rebasando instrumentos como la interlocución con el gobierno para resolver problemas básicos, el rechazo a programas gubernamentales y la injerencia gubernamental en sus decisiones y formas de gobierno. “Frente a ello, consolidan principios como el mandar obedeciendo plasmado en el ejercicio de su gobierno, la construcción colectiva de soluciones a sus problemáticas y necesidades elementales conforme sus contextos sociales y culturales, así como delimitan su propio espacio bajo la denominación de territorio rebelde zapatista”.²²

Al conformarse el territorio zapatista como el espacio donde sus autoridades se atribuyen la facultad de tomar decisiones, dictar actos de gobierno y crear y aplicar sus normas se rompe con la división territorial, política y administrativa del municipio legalmente reconocido,²³ lo cual ha provocado un constante enfrentamiento con los gobiernos municipales oficiales por el control geográfico, es decir, por la forma de delimitarlo, llamarlo, distribuirlo, gestionarlo, y por el tipo de decisiones y acciones que se realizan sobre él.

El proceso autonómico zapatista, del cual los MAREZ (Municipios Autónomos Rebeldes Zapatistas) forman parte, se ha acompañado de un continuo hostigamiento por parte del Estado.

Los diferentes niveles de gobierno han impulsado diversas medidas dirigidas a desarticular este proceso, entre las que se encuentran: la militarización del territorio zapatista, formas de vigilancia a través de diferentes grupos policiacos, el impulso de políticas de asistencia

²² Cfr. Bravo Espinosa, Yocotzin. *Op. Cit.*, pp. 11-112.

²³ ENLACE, Comunicación y Capacitación. *Para comprender las autonomías. Una experiencia de aproximación desde tres experiencias en Chiapas*. México, 2004. Citado por Bravo Espinosa, Yocotzin. *Op. Cit.*, p. 12.



social y programas públicos (educación, salud, proyectos productivos, etc.) en las mismas zonas donde se construyen los proyectos autonómicos zapatistas con el objeto de debilitar y fragmentar a las comunidades, y la agrupación de paramilitares creados para hostigar a las bases de apoyo zapatistas y a las autoridades autónomas.²⁴

David Chacón Hernández se refiere a la experiencia vivida por los caracoles zapatistas: “no se trata de idealizar dichas experiencias étnicas para ser propuestas a todos los países, ni siquiera a todo México; se trata de advertir con un ejemplo claro -y, como veo, contundente- que las autonomías particulares son posibles en apego a la realidad y a las necesidades de cada pueblo”.

El mismo autor, contrariando el argumento político de las clases dominantes en América Latina y el Caribe cuando los voceros de las oligarquías señalan, en alianza con sus congéneres, que en la arena internacional las prácticas democráticas de los pueblos originarios son un elemento ajeno a las sociedades y, de este modo, no reconocen los derechos colectivos de estos pueblos, aunque este tipo de democracia participativa debería tomarse como modelo de representación política en lugar del liberal, impuesto por occidente.

Si las decisiones comunitarias se toman principalmente por los consejos de ancianos o por los líderes de las comunidades, no altera la democracia sino que la dota de mayores contenidos. En esencia, en todo concepto de democracia subyace la idea de que existe un gobierno y que ese gobierno sea del pueblo, para el pueblo y por el pueblo. Si las prácticas de las comunidades indígenas cumplen con este supuesto, no hay por qué dudar de una práctica política al interior de las comunidades, lo que es más, tampoco habría por qué no integrarlas a una democracia más amplia en el concierto nacional.²⁵

²⁴ Véase Bravo Espinosa, Yocotzin. *Op. Cit.*, pp. 103-114.

²⁵ Chacón Hernández, David. *Op. Cit.*, p. 313.

Referente a la presión de la normatividad internacional sobre la legitimidad de la democracia señala Chacón Hernández:

[...] las recomendaciones, los debates, los instrumentos normativos de carácter internacional juegan a favor de la legitimidad democrática que consiste, en este caso, en incluir a los diversos, a los distintos, tolerantemente con todas sus formas, siempre y cuando se ajusten contractualmente a un mínimo de criterios a seguir. La no exclusión consiste no solamente en tomar en cuenta a individuos distintos culturalmente, sino de incluirlos con sus particularidades. En el caso de los pueblos indígenas, su particularidad más resaltada es el colectivismo con el que conviven. Luego, entonces, la democracia ha de ser la inclusión de los pueblos con sus especificaciones culturales, sociales, políticas y consuetudinarias.²⁶

En el comentario anterior el autor hace énfasis en el argumento esgrimido por la clase política mexicana al suponer que si las prácticas de los pueblos originarios se incluyen, la democracia pierde legitimidad. Consideramos que dicho autor comete un error cuando afirma que “todo ese proceso que se da en la arena internacional conlleva a tomar en cuenta al “otro” como una forma de darle legitimidad a la democracia”, cosa muy distante en la práctica de la clase política mexicana pues parece no percibir lo que ocurre en el actual milenio, pero lo más grave del asunto, consideramos, es que sus gobiernos en turno han sido partícipes de todo ese proceso que se da a nivel regional y mundial; en otras palabras, se dan dos procesos divorciados uno del otro, porque una cosa es su participación en los foros internacionales y la otra es darle un vistazo a la normatividad interna pues, si se lleva a cabo esto último, será evidente la gran cantidad de candados en la legislación mexicana correspondiente a derechos humanos, limitantes pensadas, al parecer, para no cumplir con esa serie de

²⁶ *Ibid.*, p. 314.



compromisos contraídos con sus contrapartes a nivel regional e internacional.

Lo ideal sería, como lo plantea, Chacón, que todo ese conjunto de normas se viera reflejado en la construcción de esa nueva relación de los pueblos indígenas, en este caso particular con el Estado mexicano, y desde luego con el resto de la sociedad no indígena.

Muchos pueblos indígenas, como sujetos étnicos, ya viven una autonomía *de facto* (verbigracia los caracoles), pero no hay una concordancia entre el plano legal y el *factum*. Tampoco se trata de anteponer la formalidad a la realidad o viceversa. Los dos planos, formal y material, son importantes, de tal modo que una autonomía formal sin base real no es autonomía, mientras que una experiencia factual de autonomía no tiene garantías de permanencia.²⁷

Por otro lado, discrepamos con Chacón Hernández cuando señala que las autonomías *de facto* pierden efectividad por no contar con la venia del Estado, pues lo ideal sería que si la autonomía tiene bases reales y el Estado donde se encuentran los pueblos indígenas ha contraído una obligación internacional como el Convenio 169, lo conducente es reconocer dicha autonomía, pero eso dista mucho de la realidad cuando menciona que si no se cuenta con la formalidad estatal, la autonomía *de facto* pierde eficacia; desde luego, si el proceso carece de mecanismos estatales para ejercitar esos derechos colectivos de los pueblos originarios, dicho proceso estará sometido al hostigamiento y desgaste por todos los niveles de gobierno, experiencia vivida por las Juntas de Buen Gobierno en Los Altos y la Selva Lacandona de Chiapas.

Si bien es cierto que el Estado no ha creado las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos colectivos de los pueblos originarios, aunque tiene una responsabilidad contraída como resultado de un tratado internacional, el hecho de adecuar la norma nacional para ser congruente con lo pactado en el ámbito internacional no lo exime de responsabilidad; de acuerdo

²⁷ *Ibid.*, p. 246.

con el Artículo 27 de la Convención de Viena sobre Tratados Internacionales, “una parte no podrá invocar las disposiciones de su derecho interno como justificación del incumplimiento de un tratado”.²⁸

El mismo autor afirma también:

La importancia de la positivación del derecho a la autonomía es para forjar una garantía jurídica. La formalidad puede jugar un papel instrumental importante a favor de los pueblos aborígenes. Por otro lado, sin reconocimiento positivo juega un papel totalmente en contra. Pues si el orden jurídico es válido independientemente de lo justo o injusto, está claro que en un régimen que no es sensible a las necesidades de las etnias en el país que dirige, una legislación sin autonomía es legal, aun sin legitimidad. Pero en el plano de los derechos fundamentales, si se llegan a reconocer en el orden mundial, y aún más, si se logra establecerlos a nivel de documentos vinculatorios, el derecho positivo tendrá que amoldarse al derecho superior, en este caso la norma internacional.²⁹

La práctica de una buena cantidad de Estados (México es uno de ellos) nos señala que han contribuido en gran medida en la formulación de normas en el ámbito internacional y regional en el reconocimiento de derechos humanos de las mujeres, niños y niñas, migrantes, indígenas, portadores del VIH, etc., y que, desde luego, han significado un avance importante para la protección de los derechos de estos sectores vulnerables de nuestras sociedades, aunque en el ámbito nacional se observa esa falta de voluntad para crear las condiciones para materializar esa serie de disposiciones;³⁰ por tanto, estos sectores se ven obligados a implementar mecanismos para hacer realidad dichos derechos,

²⁸ Véase Monroy Cabra, Marco G. *Derecho internacional público*. 4a edición. Temis, Bogotá, Colombia, 1998, pp. 136-137.

²⁹ Chacón Hernández, David. *Op. Cit.*, p. 249.

³⁰ En opinión de Medardo Reyes Salinas, existe un gran abismo entre el activismo del gobierno mexicano en el ámbito internacional y regional sobre



como el caso particular de los pueblos originarios de México al crear los municipios autónomos en la Selva Lacandona y Los Altos de Chiapas.

El giro que ha dado la evolución del Estado-nación, en relación con todo el entorno económico, social, cultural, político y jurídico, es lo que viene a determinar que los pueblos proclamen su necesidad histórica de ser ellos mismos y no agentes dirigidos por un poder superior y ajeno. Los pueblos indígenas del mundo han adquirido conciencia de que pueden tener un lugar específico en la historia como sujetos diferenciados y que no están condenados a desaparecer, no al menos con su conformidad.³¹

Con la autonomía ni la unidad nacional es un peligro ni la autonomía individual desaparece. En primer lugar porque la unidad es, en muchos casos, una ficción y además la autonomía, como un nuevo pacto social, puede más bien dar un impulso a la unidad plural y a una real integración en lugar de mantener sin legitimidad la anexión forzada y el colonialismo interno.³²

Compartimos la opinión de Francisco López Bárcenas cuando afirma que “Hay que celebrar que muchos pueblos y comunidades indígenas hayan decidido no esperar pasivamente a que los cambios vengan de fuera y se hayan enrolado en la construcción de gobiernos autónomos, desatando procesos donde se ensayan nuevas formas de entender el derecho, imaginan otras maneras de ejercer el poder y construyen otros tipos de ciudadanía”.³³

En opinión de Mario Campos Hernández y Medardo Reyes Salinas, sin lugar a dudas, el tema que prioritariamente preocupó a los pueblos indígenas en 1992-1993 fue la necesidad de impulsar el desarrollo integral de la región de la costa- montaña tan olvidada por la política de los diferentes gobernantes de nuestro país y

la promoción y protección de los derechos humanos y su observancia de los mismos en la esfera nacional.

³¹ Véase Chacón Hernández, David. *Op. Cit.*, p. 250.

³² *Ibid.*, p. 251.

³³ López Bárcenas, Francisco. *Autonomías indígenas Op. Cit.*, p. 61.

del estado de Guerrero. Dicho desarrollo no será posible si no se trabaja por lograr la infraestructura necesaria que posibilite tan deseado objetivo. Clarificar los pasos para el logro del desarrollo integral implicó que primero se trabajara en tomar conciencia de que los cambios no los da el tiempo, como muchos de manera ingenua lo han creído, lo cual hacía que existiera un pueblo pasivo que esperaba que los cambios se dieran de manera mágica, con el correr de los años. Por consiguiente, se requería la participación, para demostrar que los cambios más bien dependen de los pueblos cuando se hacen gestores y responsables de su proceso de desarrollo; por tanto, se tuvo que trabajar por una conciencia colectiva, porque un desarrollo integral de los pueblos requería de su participación como sujetos de este cambio.

De esta manera, el paso siguiente después de la toma de conciencia es construir la organización y la unidad de los pueblos de las diferentes lenguas; ese proceso llevó su tiempo, hubo necesidad de trabajo de campo con el objetivo de platicar con las autoridades y los habitantes de dichos pueblos para plantear la necesidad de realizar más asambleas, a la par que se continuaba con la tarea de crear conciencia y construir la organización y la unidad.³⁴

En 2003, la sociedad civil nacional e internacional vio nacer los caracoles zapatistas como un nuevo ejercicio fáctico de la autonomía. En este sentido, los caracoles se volvieron una expresión constructiva de la comunidad frente al Estado.³⁵

Las comunidades que emprenden el camino autonómico han ido fusionando, con el tiempo, distintas tradiciones, corrientes o estrategias de lucha; muchas veces, pasando de lo legal al abierto

³⁴ Campos Hernández, Mario y Reyes Salinas, Medardo. “Proyectos productivos en la Costa-Montaña: parte integrante del Sistema de Seguridad e Impartición de Justicia Comunitaria”. En Medardo Reyes Salinas y Homero Castro Guzmán (coords.), *Sistema de seguridad e impartición de justicia comunitaria Costa-Montaña de Guerrero*. Plaza y Valdés/UAG, México, 2008, pp. 25-27.

³⁵ Cfr. Barbosa de la Puente, Flavio. *Op. Cit.*, pp. 57.



conflicto frente al Estado y/o los grupos de poder económico y político, desde los locales hasta los internacionales.³⁶

El paradigma del Estado-nación moderno se pone en crisis y se cuestiona como la mejor vía de la unificación política, social y económica. Están surgiendo nuevos paradigmas tan valiosos como los que en su momento nos presentó el renacimiento [...] pues en el siglo veinte, a lo largo y ancho, fue cuando por diversas convulsiones étnicas en todo el mundo, logramos constatar que, en efecto, el paradigma moderno se tambalea. Y aunque aún no cae, es factible ver una transformación tanto en el plano real como en el conceptual. Será, en lo posterior, nuestra tarea apostarle a una nueva visión de construir la unidad y la integridad política que [...] pretendemos, más democrática, tan democrática como en su momento pretendió ser el Estado-nación.³⁷

[...] Mantener la visión de pueblos étnicos como menores de edad, incapaces de autorregirse, es una actitud poco acorde con la realidad contemporánea [...] Realmente no hay razones para que la irracionalidad de lo recalcitrante impida que los pueblos sean libres de determinarse.³⁸

Las Juntas de Buen Gobierno, ¿entes autonómicos?

A pesar de la amplia presencia de los indios en México, tanto por su tradición cronológica como culturas de raíz en este país, como por su existencia cuantitativa -traducida en un importante porcentaje de la población nacional-, la negación que de ellos se había venido realizando explota en el movimiento de la Selva Lacandona con el Ejército Zapatista de Liberación Nacional [...] A partir de entonces, el movimiento indígena se ha convertido en una fuerza nacional, que

³⁶ Cfr. *ibid.*, p. 66.

³⁷ Chacón Hernández, David. *Op. Cit.*, p. 53.

³⁸ *Ibid.*, p. 252.

no significa ya un conjunto de demandas de carácter local, sino que es la pugna por la obtención del reconocimiento de una serie de derechos para todos los pueblos indígenas que hoy existen con más fuerza y vigor, con más conciencia de la identidad y con más deseos de preservarse con todas sus tradiciones, sus lenguas, sus cosmovisiones y sus propias formas de organización social.³⁹

El levantamiento zapatista significó y significa un llamado de atención a la clase política mexicana que ha detentado el poder desde inicios de la vida republicana hasta nuestros días, y su repercusión, desde luego, ha trascendido las fronteras del país para convertirse en un referente internacional para cada uno de los pueblos originarios, independientemente de su ubicación geográfica.

La insurgencia indígena en Chiapas desde 1994 ha venido a situar el tema de los derechos indígenas en nuestro país en el primer plano de las discusiones políticas, sociales y, especialmente, académicas. El significado de esta insurgencia ha sido una fuerte llamada de atención sobre un problema nacional que, en diversos aspectos, no significaba sino un tema un tanto marginal.⁴⁰

El movimiento indígena en México, afirma David Chacón Hernández, no es un movimiento nacionalista, es decir, con demandas estrictamente de alcance en el país, sino que hoy la lucha indígena es parte de las reivindicaciones de todos los pueblos indios en América y, de hecho, es una contribución y un impulso al movimiento de reivindicación étnica del mundo.⁴¹

Los Acuerdos de San Andrés pretenden dejar abierta la posibilidad de que los pueblos o las comunidades, solas o en conjunto, determinen el tipo de organización y, junto con ello, el de autonomía que se pretenda tener. En todo caso, el autogobierno étnico fue establecido para ser ejercido en distintos niveles y en distintas

³⁹ *Ibid.*, p. 297.

⁴⁰ *Idem.*

⁴¹ *Idem.*



formas, pero todas ellas sobre la base de un reconocimiento de la personalidad jurídica como sujetos de autoridad civil pública que ingresarán a la pirámide jerárquica del poder político; de esta forma, las atribuciones de una comunidad o pueblo autónomo se estipularían en las leyes y, en un momento dado, en la propia Constitución, tanto federal como estatal.

La autonomía de los Acuerdos de San Andrés es, pues, un régimen “flexible, evolutivo y progresista que permite la existencia de una comunidad -independientemente de su tamaño-, de un municipio, de un conjunto de comunidades, de un conjunto de municipios o, en última instancia, de una región”.

Guillermo Almeyra, refiriéndose a la experiencia de los caracoles, afirma:

No se trata, por consiguiente, de encerrarse en un mundo indígena, sino respondiendo a las necesidades y reivindicaciones de los indígenas, unir a los zapatistas chiapanecos en un amplio frente con los demás zapatistas del país (como el guerrerense, el de la Coordinadora Nacional Plan de Ayala y otros) en la lucha por construir, con la autonomía, las bases de una economía que privilegie las necesidades populares y el mercado interno, asegurando trabajo con agroindustrias locales y por sentar las bases, simultáneamente, de un Estado construido democráticamente desde abajo y que sea realmente federal al responder a las necesidades regionales. Es decir; aunque la centralización administrativa puede “blindar” momentáneamente las zonas zapatistas y permite, además de una acción social más eficiente, economías de escala, la autonomía significa extender a todo el territorio nacional la descentralización,⁴³ [por una común voluntad política antiimperialista y anticapitalista].

⁴² *Ibid.*, p. 301.

⁴³ Véase Almeyra, Guillermo. “Las Juntas de Buen Gobierno y las autonomías zapatistas”, *Memoria*, núm. 176, octubre, 2003, p. 8.

Gilberto López y Rivas, al analizar las experiencias de los caracoles Zapatistas, señala:

La participación popular en los Municipios Autónomos Rebeldes Zapatistas, en las Juntas de Buen Gobierno (caracoles) y en otras experiencias autonómicas indígenas, no se pretende obviar sus contradicciones y los obstáculos impuestos por la contrainsurgencia y el avance expropiatorio neoliberal. No obstante, su existencia en los espacios zapatistas es una realidad sorprendente que debiera motivar su análisis para concebir formas de organización y participación políticas, sociales, ciudadanas y populares que no devengan maquinarias burocráticas que ignoran los mandatos de la mayoría.⁴⁴

El significado de la creación de los caracoles en territorios rebeldes zapatistas

Entre lo más importante parece encontrarse la transformación de zonas de solidaridad entre localidades y comunidades afines en redes de gobierno municipales autónomos, que a su vez se articulan en redes de gobierno que abarcan zonas y regiones más amplias. Todas las comunidades construyen las organizaciones de redes mínimas de gobierno, así como las redes de alianzas mayores. En todos los casos practican el conocimiento y manejo de la política interna y externa, de barrio y de poblado, de conjunto de poblados que se integran en un municipio, de poblados y autoridades que articulan varios municipios.⁴⁵

⁴⁴ López y Rivas, Gilberto. “Autonomías indígenas, poder y transformaciones sociales en México”. En *Pensar las autonomías. Alternativas de emancipación al capital y el Estado*. Bajo Tierra/Sísifo, México, 2011, p. 12.

⁴⁵ González Casanova, Pablo. “Los ‘Caracoles’ zapatistas: redes de resistencia y autonomía”, *Los desafíos de los movimientos indígenas y campesinos. Revista del Observatorio Social de América Latina*, año IV, vol. 3, núm. 11, mayo-agosto, 2003, p. 16.



El nuevo planteamiento de los “Caracoles” [...] propone un proyecto alternativo de organización (a la vez intelectual y social) que, arrancando de lo local y particular, pasa por lo nacional y llega a lo universal. En la salida y en la llegada deja a sus integrantes toda la responsabilidad de cómo hacer el recorrido, si de lo grande a lo chico o de lo chico a lo grande, o de las dos maneras, dividiéndose el trabajo con una ruta para unos y otra u otras para los demás.⁴⁶

[...] La Concreción del proyecto de los Caracoles se da al convertir las luchas por las autonomías y la creación de autoridades en redes de pueblos autónomos. Se trata de un programa de acción, de conocimiento, de perseverancia y dignidad para construir un mundo alternativo, organizado con respeto a las autonomías y a las redes de autonomías. Su objetivo es crear con las comunidades, por las comunidades y para las comunidades organizaciones de resistencia que desde ahora formen mallas a la vez articuladas y coordinadas que les permitan mejorar su capacidad de contribuir a que otro mundo sea posible.⁴⁷

El nuevo planteamiento de los caracoles combina e integra en la práctica ambas lógicas, la de la construcción del poder por redes de pueblos autónomos y la de integración de órganos de poder como autogobiernos de los que luchan por una alternativa dentro del sistema. El planteamiento hace suyos elementos antisistémicos en los que la creación de municipios autónomos rebeldes empieza por fortalecer la capacidad de resistencia de los pueblos y su capacidad de creación de un sistema alternativo. Ambas políticas -la construcción e integración del poder- son indispensables para una política de resistencia⁴⁸ y de creación de comunidades y redes de ellas que hagan del fortalecimiento de la democracia, de la dignidad y de la autonomía la base de cualquier proyecto de lucha.

⁴⁶ *Ibid.*, p. 17.

⁴⁷ *Idem.*

⁴⁸ *Ibid.*, p. 18.

Afirma Pablo González Casanova:

Más que una ideología del poder de los pueblos - gobiernos, los “Caracoles” constituyen y expresan una cultura del poder que surge de quinientos años de resistencia de los pueblos indios de América, y que se inserta en la cultura universal para la construcción de un mundo tan variado como el que implica cualquier alternativa multinacional, multicultural, con civilizaciones distintas, y también con características y valores comunes de los constructores de la misma.⁴⁹

[...] Los zapatistas construyen en una nueva etapa de su historia una alternativa pacífica de transición a un mundo viable, menos autoritario, menos opresivo, menos injusto que tenga la capacidad práctica de seguir luchando para la paz con democracia, justicia y libertad.⁵⁰

González Casanova se refiere a las lecciones aportadas por los rebeldes de la Selva Lacandona y Los Altos de Chiapas:

El problema entre hermanos es doble: ni restar ni desarticular. La fuerza de resistir aumenta cuando los pueblos indios no sólo se articulan entre sí, sino con los pueblos no indios que luchan por los mismos objetivos, siempre con respeto a las diferencias personales o religiosas, culturales o tácticas.

La segunda característica consiste en generalizar los conceptos, al tiempo que se generalizan las redes de comunidades. Cuando se generaliza el pensar, tomando en cuenta a los actores sociales pensantes que se integran a las redes de la resistencia y las alternativas, se puede precisar con más facilidad los problemas de la unidad en la diversidad y la posibilidad concreta de que varios actores den las mismas luchas de la misma manera o de distinta manera: así, por ejemplo, si la generalización se hace en relación con la unión de dis-

⁴⁹ *Idem.*

⁵⁰ *Ibid.*, p. 19.



tintos pueblos mayenses, y de allí se pasa a generalizar incluyendo a pueblos nahuas, mixtecos, tarascos [...] las generalizaciones se enriquecen con las experiencias particulares de la resistencia y las autonomías que los otros pueblos viven y expresan.

La fuerza de la generalización actual es todavía mayor cuando se incluye como actores a los campesinos, a los trabajadores, a los estudiantes que piensan y actúan en función de los mismos objetivos éticos, culturales, sociales de la resistencia y del mundo alternativo, pero que pueden tener varias estrategias y tácticas para alcanzarlos.⁵¹

El método permite la elaboración de conceptos cada vez más profundos, como cuando se percibe quién está por aumentar la resistencia y quién está por debilitarla, por corromperla o destruirla, sea de manera deliberada o no. El concepto y la fuerza de las redes se profundizan (y esta es una cuarta característica que señala González Casanova en relación con los caracoles zapatistas), cuando tanto en la acción como en la reflexión se pasa de la lucha contra el cacique a la lucha contra el gobernador que apoya al cacique y de allí se sube a toda una “especie” o “clase” de “ricos y poderosos”, que apoyan no sólo al cacique contra el que se está luchando, sino aun a otros caciques, políticos y empresarios que apoyan a una compañía transnacional de las que dominan o buscan dominar grandes territorios con proyectos como el Plan Puebla-Panamá.

De pronto se aclara uno mismo, como persona o colectividad, que la lucha contra el cacique no es lucha nada más de un pueblo sino de varios, y que todos los “hombres del poder y del dinero” no sólo apoyan al cacique o a los caciques cuando se sienten amenazados, sino hasta desatan una guerra encubierta o abierta con fuerzas convencionales o no convencionales, militares y paramilitares, destinada a defender sus intereses y valores o a conquistar nuevas riquezas, territorios y poblaciones a cuyos

⁵¹ *Ibid.*, pp. 19-20.

habitantes ven como futuros “desplazados”, “enterrados” o “asalaridos informales”.⁵²

El concepto de los caracoles, para poder concretarse o actualizarse en distintas partes del país y el mundo, y al significar una restructuración del poder desde abajo y por los de abajo, plantea dificultades y posibilidades de traducción de una lengua a otra, de un lenguaje metafórico a otro más o menos directo y de una realidad sociohistórica y cultural propia a una distinta. También plantea el hallazgo de las simpatías y diferencias concretas que en realidades diversas descubren los actores colectivos, rurales y urbanos, asiáticos, africanos o americanos del norte y el sur, europeos y australianos.⁵³

Pablo González Casanova, en nuestra opinión, se adelanta en relación con el proceso de ir construyendo la autonomía de los pueblos indígenas en el sureste mexicano previendo cómo debe ser el sujeto del proceso autonómico:

[...] Dentro del marco legal y nacional, crear la autonomía ejercitada y no depender de que el Estado la reconozca para organizarla, lo que significa darse a uno mismo la tarea y el ejercicio de construir y practicar la autonomía y el autogobierno. El autogobierno se responsabiliza de llevar a la práctica los principios de democracia, justicia y libertad y de hacerlos explícitos con la comunidad o las comunidades que construyan el autogobierno y de las personas que lo integren cuya autonomía de pensamiento y crítica deberá también respetarse.⁵⁴

El autor antes citado avizora los acontecimientos en los territorios rebeldes zapatistas cuando deja ver la posibilidad de “redistribución” o remunicipalización en el escenario donde se está construyendo la autonomía *de facto*; supone como requisito mínimo y prueba de buena voluntad del gobierno el abandono de los

⁵² *Ibid.*, p. 20.

⁵³ *Ibid.*, pp. 22-23.

⁵⁴ *Ibid.*, pp. 24-25.



hostigamientos militares y paramilitares que los pueblos indios han sufrido y sufren. Su cese necesario es ineludible para construir el nuevo camino. Si ese camino no se da es porque continúa dominando en el gobierno la ceguera y la pequeñez con que el Congreso rechazó los derechos de los pueblos indios de México. La falta de reconocimiento legal de la autonomía dificultará pero no detendrá la marcha de los caracoles y su vigoroso proyecto de construir y articular las autonomías de los pueblos indios y no indios.⁵⁵

Compartimos el anterior punto de vista, pues las autonomías *de facto* que construyen los pueblos originarios en este país y en otras latitudes se debe, en gran medida, a la falta de sensibilidad política de la clase mestiza que ha detentado el poder en nuestros países, lo cual, como lo hemos señalado en otros trabajos, es el resultado de la reticencia de los gobiernos a no reconocer los derechos colectivos de estos pueblos, constituyéndose las autonomías *de facto* en una salida obligada derivada de que la clase gobernante ha cerrado todos los mecanismos para el establecimiento de nuevas relaciones más justas con dichos pueblos.

De esta forma respondemos la pregunta formulada al inicio de este apartado: ¿las Juntas de Buen Gobierno son entes autonómicos? Sí, lo son, independientemente de la falta del estatuto de autonomía, pues ha quedado demostrado que la autonomía es un proceso que se construye desde abajo y que no necesita permiso de la clase política para su existencia, dado que se la otorgan los pueblos en su práctica cotidiana construyendo redes a nivel local, municipal y regional.

Conclusiones

A más de una década del presente siglo, los pueblos originarios de Nuestra América siguen siendo los eternamente excluidos tanto de las agendas nacionales de los gobiernos en turno, independientemente de que éstos hayan reconocido sus derechos

⁵⁵ *Ibid.*, p. 27.

en el ámbito nacional (en las constituciones políticas), como del plano internacional a través de instrumentos que los obligan como sujetos del derecho internacional público.

La autonomía sigue siendo la demanda central de los pueblos originarios pues, dicho en otras palabras, solamente a través del ente autonómico se podrán establecer esas relaciones de igualdad entre todos los sujetos de una sociedad respetando, desde luego, el derecho a la diferencia.

La constitución del sujeto y los espacios autonómicos de los pueblos originarios en este país y el resto de América Latina y el Caribe es el resultado de una lucha a nivel local, regional y universal como parte de la democratización de nuestras sociedades.

Las Juntas de Buen Gobierno de la Selva Lacandona y Los Altos de Chiapas se convierten en experiencias autonómicas que han trascendido las fronteras mexicanas constituyéndose en un valioso aporte para los pueblos originarios que luchan en otras latitudes por el reconocimiento de sus derechos colectivos.

Referencias

- Almeyra, Guillermo. “Las Juntas de Buen Gobierno y las autonomías zapatistas”, *Memoria*, núm. 176, octubre, 2003, p. 8.
- Barbosa de la Puente, Flavio. “Autonomía y revolución. Una mirada de la construcción autonómica en México y Bolivia”. En Silvia Soriano Hernández (coord.), *Los indígenas y su caminar por la autonomía*. Ediciones Eón/UNAM, México, 2009.
- Bravo Espinosa, Yocotzin. “El municipio indígena desde dos experiencias: Oaxaca y Chiapas”. En Silvia Soriano Hernández (coord.), *Los indígenas y su caminar por la autonomía*. Ediciones Eón/UNAM, México, 2009.
- Chacón Hernández, David. *Democracia, nación y autonomía étnica. El derecho fundamental de los pueblos indígenas*. Porrúa, México, 2009.
- Díaz Polanco, Héctor. “Juntas de Buen Gobierno, ¿una etapa superior de la autonomía?”, *Memoria*, núm. 176, octubre, 2003, p. 16.



- Díaz Sarabia, Epifanio. "La vigencia del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo". En Medardo Reyes Salinas y Enrique González Ruiz (coords.), *Violencias sistémicas: los derechos humanos en México, América Latina y el Caribe*. Ediciones Eón, México, 2012.
- Campos Hernández, Mario y Reyes Salinas, Medardo. "Proyectos productivos en la Costa-Montaña: parte integrante del Sistema de Seguridad e Impartición de Justicia Comunitaria". En Medardo Reyes Salinas y Homero Castro Guzmán (coords.), *Sistema de seguridad e impartición de justicia comunitaria Costa-Montaña de Guerrero*. Plaza y Valdés/UAG, México, 2008.
- Esteve, Gustavo. "Otra autonomía, otra democracia". En *Pensar las autonomías. Alternativas de emancipación al capital y el Estado*. Bajo Tierra/Sísifo, México, 2011.
- Gómez, Magdalena. "Derechos indígenas". Lectura comentada del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo. Instituto Nacional Indigenista, México, 1991.
- González Casanova, Pablo. "Los 'Caracoles' zapatistas: redes de resistencia y autonomía", *Los desafíos de los movimientos indígenas y campesinos. Revista del Observatorio Social de América Latina*, año IV, vol. 3, núm. 11, mayo-agosto, 2003, p. 16.
- López Bárcenas, Francisco. "Las autonomías indígenas en América Latina". En *Pensar las autonomías*. Bajo Tierra/Sísifo, México, 2011.
- López Bárcenas, Francisco. *Autonomías indígenas en América Latina*. Centro de Asesoría para los Pueblos Indígenas/MC Editores, México, 2007.
- López y Rivas, Gilberto. "Autonomías indígenas, poder y transformaciones sociales en México". En *Pensar las autonomías. Alternativas de emancipación al capital y el Estado*. Bajo Tierra/Sísifo, México, 2011.
- Monroy Cabra, Marco G. *Derecho internacional público*. 4a edición. Temis, Bogotá, Colombia, 1998.

SOBRE LOS AUTORES

Nayely Abarca Ocampo

Profesora de base de la UAG en distintas unidades académicas. Licenciada en Turismo, maestra en Estudios Socioterritoriales y doctorante en Ciencias Políticas y Sociales. Ha participado como sinodal en exámenes de oposición de la UAG, en elaboración, evaluación y análisis de contenidos de programas de estudio y evaluaciones para el ingreso a la maestría en Matemáticas. Ha publicado un capítulo de libro.

Silvia Guadalupe Alarcón Sánchez

Doctora en Letras por la UNAM, coordinadora de la maestría en Humanidades, Perfil PROMEP. Profesora-Investigadora en la UAFYL de la UAG. Autora y coautora de artículos y libros. Ponente en congresos nacionales e internacionales.

Ángel Ascencio Romero

Doctor en Derecho por la UNAM. Miembro del SNI (Sistema Nacional de Investigadores), nivel 1. Profesor con perfil preferente



PROMEP, Premio al Mérito Jurídico 2015 “Alberto Vázquez del Mercado”. Miembro de Número de la Academia Mexicana del Derecho del Trabajo y de la Previsión Social y Presidente de la Delegación Guerrero de la misma. Integrante del Registro Nacional de Evaluadores Acreditados de Conacyt. Autor de varias obras publicadas por la Editorial Trillas y otras que son utilizadas como texto en varias universidades del país.

Alfredo Méndez Bahena

Profesor-Investigador de la Unidad Académica de Ciencias Químico Biológicas, UAG. Biólogo y maestro en Ciencias en conservación y manejo de recursos naturales. Cursa el doctorado en Desarrollo Rural en la UAM-Xochimilco. Ha participado en más de 30 proyectos de investigación financiados. Acompaña procesos comunitarios de manejo de recursos naturales desde hace 15 años. Ha dirigido ocho tesis de maestría y 23 de licenciatura. Ha publicado ocho capítulos de libro, diez artículos en revistas y coordinado la edición de un libro. Perfil PRODEP desde 2004.

Fernando Bazán Cerdán

Juez Superior de la Sala Penal de Apelaciones de Cajamarca (Perú). Director del Instituto de Justicia Intercultural del distrito judicial de Cajamarca. Correo electrónico: <joferbac@yahoo.es>.

José Ramón Fabelo Corzo

Investigador del Instituto de Filosofía de La Habana y Profesor-Investigador de la Maestría en Estética y Arte de la BUAP.

Javier Jiménez Hernández

Profesor-Investigador de la Unidad Académica de Ciencias Químico Biológicas, UAG. Biólogo egresado de la UNAM campus Iztacala;

maestro y doctor en Ciencias en la especialidad de Biotecnología, particularmente en el área de alimentos. Ha desarrollado proyectos de investigación con financiamiento. Ha publicado cinco artículos en revistas indexadas, un libro y tres capítulos de libro con registro ISBN. Ha participado como subdirector académico de unidad académica y coordinador de programa de licenciatura. Evaluador par de los CIEES en el área de Ciencias Agropecuarias. Miembro del Sistema Estatal de Investigadores del Estado de Guerrero y perfil PRODEP. Tiene amplia experiencia de docencia a nivel licenciatura y posgrado. Ha dirigido a 10 tesis de licenciatura en trabajos vinculados con el sector productivo.

Ignacio Eulogio Claudio

Licenciado en Economía y maestro en Ciencias Sociales, créditos de doctor en Didáctica y Conciencia Histórica por el Instituto Pensamiento y Cultura en América Latina. Diplomados diversos. Panelista, ponente y conferencista en diversas instituciones. Colaborador del Cuerpo Académico Problemas Sociales y Humanos. Miembro de la Cátedra Internacional Carlos Marx. Actualmente es Profesor-Investigador de la licenciatura en Sociología de la Unidad Académica de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Guerrero, México.

José Gilberto Garza Grimaldo

Doctor en Derecho, miembro del Sistema Nacional de Investigadores y perfil PROMEP; profesor de la Unidad Académica de Derecho de la Universidad Autónoma de Guerrero en las materias de Argumentación Jurídica y Teoría General del Estado; autor y coautor de diversos libros y artículos.

Manuel Góngora Prado

Presidente del Consejo Superior de Investigaciones del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional Mayor de San



Marcos; doctor en Filosofía y Psicología; periodista; Miembro Ilustre del Colegio de Doctores en Educación del Perú; Socio Honorario de la Sociedad Peruana de Educación Intercultural; miembro de la Federación de Periodistas del Perú y del Colegio de Periodistas del Perú; profesor principal, investigador titular y ex director del Instituto de Investigaciones del Pensamiento Peruano y Latinoamericano de la UNMSM.

Rosa Delia Guillén Valentín

Socióloga, con especialidad en Gestión Municipal y Comunitaria. Analista sobre políticas de género y perspectiva de género. Fue servidora pública en el gobierno del estado de Guerrero en la Secretaría de la Mujer. Entre sus proyectos destacan: “Pobreza urbana: características, vínculos e interacciones en el territorio estatal”, “Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial (POET), en la zona de influencia del Proyecto Hidroeléctrico La Parota”, “Ordenamiento Territorial Comunitario (OTC) en ejidos y comunidades de Guerrero”. Secretaria General de Intercambio Social, A.C. Correo electrónico: <rdguillen_79@yahoo.com.mx>.

María de los Ángeles Silvina Manzano Añorve

Profesora-Investigadora de la licenciatura en Literatura Hispánica y miembro del núcleo básico de la maestría en Humanidades en la Unidad Académica de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Guerrero, Chilpancingo, Guerrero. Su último grado es el doctorado en Literatura, en el CIDHEM de Cuernavaca, Morelos. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel I (SNI-I). Perfil PROMEP desde 2007. Ha participado como ponente en diferentes congresos nacionales e internacionales y ha publicado libros y ensayos sobre literatura mexicana. Coordina el Cuerpo Académico Estudios Filosóficos, Literarios y Culturales. Es responsable del Museo José Juárez.

Nayeli Moctezuma Pérez

Licenciada en Sociología por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Maestra en Estudios Latinoamericanos por el Programa de Posgrado en Estudios Latinoamericanos de la UNAM. Líneas de investigación: Historia de América Latina, movimiento indígena en América Latina, cosmovisión andina, sociología de la educación, educación intercultural.

Yanik Ixchel Maldonado Astudillo

Profesora-Investigadora de la Unidad Académica de Ciencias Químico Biológicas, UAG. Es Ingeniera bioquímica egresada del Instituto Tecnológico de Acapulco, maestra en Ciencias en Bioprocesos (UPIBI-IPN) y doctora en Ciencias Agropecuarias por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Ha desarrollado proyectos de investigación con financiamiento en fisiología poscosecha de frutales. Ha publicado tres artículos en revistas indexadas de impacto internacional; un libro y dos capítulos de libro con registro ISBN. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel "C" y perfil PRODEP. Dirige tesis de licenciatura relacionadas con el sector productivo. Tiene amplia experiencia en docencia a nivel medio superior y superior.

Daniel Mora Magallón

Sociólogo egresado de la UAG. Organizador y ponente en eventos estatales, nacionales e internacionales. Profesor en la Universidad Sentimientos de la Nación, A. C. Entre los proyectos en los que ha participado destacan: "Dialéctica de la humanidad y la naturaleza en la segunda década del siglo XXI: una visión integral", "Educación ambiental en el ejido Zotoltilán, Mártir de Cuilapan, Guerrero", "Fomento de la equidad de género como eje transversal de organizaciones de mujeres indígenas en el municipio de Xochistlahuaca, Guerrero", "Ordenamiento Territorial Comunitario (OTC) en diver-



sos ejidos y comunidades del estado de Guerrero”. Presidente de Intercambio Social, A. C. Correo electrónico: <adidaniel_82@yahoo.com.mx>.

Armando Novas

Licenciado en Filosofía por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Zyanya Ocaña Salgado

Licenciatura en Relaciones Internacionales y certificada en Política Internacional en la Universidad Internacional, Morelos, México. Diplomado en Psicología Comunitaria en la Universidad Fray Luca Paccioli, Morelos, México. Profesorado en Yoga, en Veracruz, México. Actualmente es estudiante de la maestría en Humanidades (PNPC) de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Medardo Reyes Salinas

Profesor-Investigador de la Unidad Académica de Derecho de la Universidad Autónoma de Guerrero, especialista en Derecho Internacional Público. Coautor de varios textos de derecho internacional público, derecho internacional privado y derechos colectivos de los pueblos originarios de América Latina y el Caribe. Miembro de la Asociación Mexicana de Estudios Internacionales, miembro de la Asociación Mexicana de Egresados de Instituciones de Educación Superior en Rusia y Ex Unión Soviética y miembro del Cuerpo Académico en consolidación Problemas Sociales y Humanos.

Alonso Ramírez Alvarado

Ingeniero agrónomo egresado de la Universidad Nacional de Cajamarca (UNC), Perú, 1982. Magister en Teología, Estados Unidos, 1997. Grado Ph. D. en la especialidad de Estudios Intercultu-

rales, Estados Unidos, 2001. Magister en Ciencias, UNC, 2006. Estudios doctorales en Gestión Ambiental. Actual presidente de la Academia de Ciencias de Cajamarca, Perú.

Cyntia Raquel Rudas Murga

Licenciada en Derecho y Ciencias Políticas por la Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo (UPAGU), Perú. Maestría en Derecho Constitucional Universidad Autónoma de Guerrero, México. Diplomada en Derecho de las Telecomunicaciones, UNAM, México. Secretaria ejecutiva del Instituto de Justicia Intercultural de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca. Miembro de la Comisión de Selección de Jueces de la Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz del Poder Judicial. Autora y coautora de varios libros y articulista en columna de opinión en el diario *Panorama Cajamarquino*.

Fernando Ruiz Gutiérrez

Biólogo, maestro en Ciencias en Biodiversidad y Conservación. Especialista en el área de mastozoología. Ha participado, desde 2003 a la fecha, en variados proyectos relacionados con la organización comunitaria, impacto ambiental y manejo y conservación de recursos naturales. Responsable del Censo Estatal del Jaguar en el estado de Guerrero. Coordinador del proyecto Guerrero-Jaguar. Profesor-Investigador de la Unidad Académica de Ciencias Químico Biológicas de la UAG. Colaborador de Intercambio Social, A. C. Correo electrónico: <balam00@gmail.com>.

Juventina Salgado Román

Doctorado en Educación por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, México. Actualmente es estudiante del doctorado en Filosofía Budista, en Maitreya Buddhist University, Argentina. Profesora-Investigadora titular del Postgrado en Humanidades de la Unidad Académica de Filosofía y Letras de la Universidad



Autónoma de Guerrero, México. Autora de los libros *Una aproximación a la Filosofía Perenne* (2007), *Aprendiendo entre cuadernos, trompos y maíz* (2007), *Valores, espiritualidad y conciencia* (2010) y *Filosofía y poesía del Ser* (2011).

Jaime Salazar Adame

Historiador y doctor en Ciencias Políticas por la Universidad Autónoma de Madrid, España, institución en la que obtuvo el grado de doctor con mención *sobresaliente cum laude*. Profesor-Investigador de tiempo completo titular “C” y director de la Unidad Académica de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Guerrero. Línea de investigación: Estudios críticos inter y multidisciplinares de México, América Latina y el Caribe. Cuerpo Académico en consolidación Problemas Sociales y Humanos. Tres últimas publicaciones en coautoría: *La educación crítica y los desafíos en el siglo XXI* (México, Ediciones Eón/UAG/Universidad de Cajamarca/Universidad Marta Abreu, 2015), *Letras urgentes por Guerrero* (México, Fundación Colosio, 2015), *El Congreso de Chilpancingo [200 años]* (México, UAG/Consejo de la Crónica del Estado de Guerrero, 2015). Reconocimiento PROMEP, 2003-2016. Correo electrónico: <jaime48sa@hotmail.com>.

Camilo Valqui Cachi

Doctor en Ciencias Filosóficas, ex Profesor-Investigador de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Actualmente investiga problemas de Nuestra América, del Marxismo Clásico y Contemporáneo, en la licenciatura de Filosofía y en la maestría en Humanidades de la Universidad Autónoma de Guerrero. Doctor Honoris Causa por la Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo (Perú), miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), evaluador del SNI, perfil PRODEP. Autor y coautor de varios libros, y ponente en eventos nacionales e internacionales. Coordinador de la Cátedra Internacional “Carlos Marx” y del Cuerpo Académico Problemas Sociales y Humanos. Correo electrónico: <drcvc@hotmail.com>.

Nuestra América: complejidad y unidad dialéctica de la humanidad y la naturaleza en el siglo XXI se terminó de imprimir el 18 de febrero de 2016, en los talleres de Ediciones Verbolibre, S.A. de C.V., 1o. de mayo núm.161-A, Col. Santa Anita, Deleg. Iztacalco, México, D.F., C.P. 08300. Tel.: 3182-0035. <edicionesverbolibre@gmail.com>. La edición consta de 1,000 ejemplares.



El presente texto no establece modos de actuación precisos, pero sí argumenta principios esenciales de actuación, los cuales, aunque no cortoplacistas, son imprescindibles si queremos preservar la especie humana. Valientemente, los coordinadores de la obra, que además forman parte del colectivo de autores, apelan al método dialéctico para enfocar el objeto de análisis y ése es un mérito esencial de esta obra colectiva. Los contenidos de este volumen van entretejiendo una propuesta compleja pero bien argumentada hacia una salida práctica ante el desafío de la sostenibilidad de la vida en el planeta tierra. El libro invita a la reflexión y al debate, pero además a la actuación responsable, tanto en el plano académico como en el escenario ideopolítico fuera de él.

ISBN: 978-607-9426-43-9



9 786079 426439

